



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 02 de junio de 2004.

No. 04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2004.	Pag. 7
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD, DE DEPORTE Y DE HACIENDA.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN, Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 12

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 13
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE JUVENTUD.	Pag. 13
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 13
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE EDUCACIÓN.	Pag. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 14
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 15
COMUNICADO DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 16
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÍA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 17
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO, LICENCIADA ELVIRA DANIEL KABAZ, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE ENCONTRÓ EL SISTEMA, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMIN MUCIÑO PÉREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 20
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, RINDA UN INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE REEMPLACAMIENTO Y LAS MEDIDAS SE LLEVARÁN A CABO PARA LA REORDENACION DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMIN MUCIÑO PÉREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 22
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE UN	

NÚMERO “01-800”, A EFECTO DE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EVITAR QUE EL CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO FEDERAL TENGA UNA CARGA MAS EN EL COSTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS PAGOS FISCALES, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 23

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOPISTA SOBRE PASEO DE LA REFORMA, Y PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL DISTRITO FEDERAL INICIE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOPISTA Y PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 26

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA, SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN EN CUANTO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 28

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA DETENER EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO Y PROTEGER LOS DERECHOS QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO OTORGA A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO INTEGRAN, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADORA QUE SE CONDUZCA SEGÚN LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOBRE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS, INFORME LOS PORMENORES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE LA CASA POPULAR PERTENECIENTE A ESA DELEGACIÓN, QUE PRESENTAN DIVERSO DIPUTADOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 37

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ORGANICE UN “FORO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTRA EL SECUESTRO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE ALLEGARSE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y VELAR POR LA APLICACIÓN DE LA LEY A EFECTO DE QUE LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS SUSCITADOS EL PASADO 29 DE MAYO EN EL MERCADO SONORA SEAN EFECTIVAMENTE CONDENADOS LOS DELITOS QUE SE COMETIERON, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGALENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 44

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN LA INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE EXPLIQUE LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL DELITO DE SECUESTRO Y LA FORMA PUNTUAL Y PRECISA EN QUE ESTA SOBERANÍA PUEDE COADYUVAR EN SU COMBATE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 45

PROPOSICIÓN PARA SOLICITAR EL IRRESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE EL CASO PARAJE SAN JUAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LICENCIADO FADLALA AKABANI HNEIDE, EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE CONSTRUYAN UNA ALTERNATIVA QUE DE VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN LOS GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO “LA PIRÁMIDE”, ENCABEZADOS POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MEXICO, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE CITE A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA AL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A DAR CUENTA DEL COMPORTAMIENTO DEL SEÑOR REMEDIOS LEDESMA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROTESTAR POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UN INFORME DE LOS RESPONSABLES DE LOS SUCESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE SUBSIDIOS Y UN ESQUEMA DE PAGOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS ALTAMENTE MARGINADAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 67

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LLEVE A CABO UN TRABAJO APEGADO A LA INSTITUCIONALIDAD Y CONTRIBUYA A LA ELEVACIÓN DEL DEBATE POLÍTICO NACIONAL, Y A QUE EN CONJUNTO CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN IMPULSE LA REFORMA ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 69

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL C. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CUMPLAN, EN TIEMPO Y FORMA, CON LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL “ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO POR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DICTE LOS ACUERDOS NECESARIOS CON EL FIN DE QUE SE CREE UN PROGRAMA PERMANENTE DE INFORMACIÓN A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS LEYES Y DECRETOS QUE EMITE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 75

A las 11:44 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Buenos días. Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y los diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 8 diputados, por lo que hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Aleida Alavez Ruíz para que realice las funciones de la secretaría durante la presente sesión.

Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 2 de junio del 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- De las Comisiones Unidas de la Juventud, del Deporte y de Hacienda.
- 5.- De la Comisión de Derechos Humanos.
- 6.- Dos de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.
- 7.- De las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 8.- De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 9.- De las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables y de la Juventud.
- 10.- Dos, de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

11.- De las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación.

12.- De la Comisión de Seguridad Pública.

13.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Del licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador General de la Defensa del Trabajo.

Propuestas

15.- Con punto de acuerdo para realizar un respetuoso llamado al Congreso de la Unión, para considerar la aprobación a la reforma que adiciona una base sexta del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre transportes eléctricos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar un informe sobre los vehículos asignados a las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo sobre el Programa de Reemplacamiento, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para instalar un número 01 800 que facilite el acceso a la información del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo sobre el puente de Paseo de la Reforma de la ciclopista, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo sobre los recursos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre la situación laboral de los trabajadores del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo sobre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador y los medios de comunicación, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo sobre obras en la Delegación Magdalena Contreras, que presenta el diputado Mauricio

López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal organice un foro metropolitano de seguridad pública contra el secuestro, que presenta la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, informen a la Asamblea Legislativa sobre la situación jurídica de los integrantes de la Agencia Federal de Investigación que están involucrados en los incidentes del Mercado de Sonora, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal realice las acciones legales correspondientes, con el objeto de recuperar los recursos que por indemnizaciones se pagaron a personas por pagos indebidos por diversos terrenos del predio Paraje San Juan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa diseñe mecanismos que combatan el delito de secuestro, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar el irrestricto apego al estado de derecho por parte de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal sobre el caso Paraje San Juan, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo sobre el Centro Cultural “La Pirámide”, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Cuajimalpa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para hacer una enérgica protesta por los hechos de violencia ocurridos en la Ciudad de Guadalajara y solicitar a la Secretaría de Gobernación un informe de los responsables, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pagos del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en otorgar certidumbre a la propiedad y

tenencia de la tierra a que coordinen sus acciones y apeguen sus actuaciones a estricto derecho, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Ejecutivo Federal lleve un trabajo apegado a la institucionalidad y que contribuya a la elevación del debate político nacional, así como que en conjunto con el Congreso de la Unión impulse la reforma electoral, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal cumpla con el Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria, suscrito con las organizaciones campesinas, el 28 de abril de 2003, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno se instrumente un mecanismo de difusión de las leyes y decretos que aprueba esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

38.- Sobre la inseguridad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Sobre la intolerancia e incongruencias como formas de gobierno, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

40.- Sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Sobre el Día Internacional de los Niños Víctimas de Agresiones, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta en referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, con una asistencia de ocho diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura a la orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida, se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en el que se solicita ampliación del término para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal información detallada sobre el estado que guardan los procesos de revisión y actualización de los 16 programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. En votación económica se autorizó la solicitud de prórroga. Se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos conducentes.

Se procedió a dar lectura a una comunicación de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad y Género en la que solicitan prórroga para dictaminar un comunicado del Congreso del Estado de Jalisco, que contiene el posicionamiento de ese Órgano Legislativo respecto a las iniciativas de reformas legales que prohíban a los empleadores exigir la presentación de certificado médico de no embarazo como condición indispensable para la contratación de mujeres trabajadoras, y otras discriminaciones de orden laboral. En votación económica se autorizó la prórroga solicitada. Se ordenó hacerlo del conocimiento de las Titulares de las Comisiones solicitantes para los efectos legislativos conducentes.

Acto seguido se dio lectura a un comunicado de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Equidad y Género y de Asuntos Laborales y Previsión Social por el que solicitan prórroga para la presentación del dictamen de una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. En votación económica se autorizó la prórroga solicitada, se ordenó hacerlo del

conocimiento de las Titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Equidad y Género y de Asunto Laborales y Previsión Social para los efectos legislativos a que haya lugar.

Acto continuo la secretaría dio lectura a dos comunicados de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias el primero relativo a la solicitud de prórroga para dictaminar los siguientes turnos; iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 41,42 y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y crea el Reglamento que establece las Bases para el Otorgamiento de Preseas y Reconocimientos de la Asamblea. El segundo comunicado relativo a la solicitud de prórroga para dictaminar los turnos siguientes: iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del recinto legislativo de Donceles el nombre de Luis Donaldo Colosio Murrieta; iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; iniciativa para la reforma del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; comunicado con atención al oficio número CEL/3000/861/01, signado por el Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, presentada por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. En votación Económica se aprobaron las solicitudes de prórroga. Se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos a que haya lugar.

Enseguida se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública solicitando ampliación del término para dictaminar los asuntos siguientes: iniciativa de reforma a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán a llegar a un acuerdo a fin de resolver el problema de la falta de seguridad pública que actualmente padece la población de la demarcación territorial de Coyoacán. En votación económica se autorizaron las prórrogas solicitadas. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos conducentes.

La secretaría dio cuenta con un comunicado de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias en el que se solicitan prórroga para dictaminar los turnos siguientes: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 37, 121, 125, 132 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, 5, 5-bis, 6, 9, 13, 15, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 37, 38, 40, 44, 47, 55, 56, 60, 66, 69, 71, 75, 77, 83, 86, 87, 132, 142, 147-A, 147-B, 147-C, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I, 147-J, 147-K, 147-L, 147-M, 147-N, 147-Ñ, 147-O, 147-P, 147-Q, 157, 158, 160, 164, 166, 188, 218, 227-A, 227-B, 227-C, 228-A, 229-A, 230-B, 231-A, 232-A, 232-B, 232-C y, 238-A, del Código Electoral del Distrito Federal. En votación económica se aprobaron las prórrogas solicitadas, se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Asuntos Político-Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

A continuación se procedió a dar lectura a dos comunicados de la Comisión de Asuntos Político-Electorales el primero relativo a la solicitud de ampliación del plazo para dictaminar los turnos siguientes: iniciativa de reformas y adiciones al Código Electoral del Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se adiciona un capítulo al título sexto, libro primero, con un último párrafo al artículo 50, se adicionan los artículos 50 bis y 50 ter, se reforma el artículo 51 y se adiciona el artículo 51 bis del Código Electoral del Distrito Federal; iniciativa de decreto que adiciona el inciso d) a la fracción III del artículo 21 del Código Electoral del Distrito Federal; y el segundo comunicado relativo a solicitud de prórroga para dictaminar: iniciativa de reforma a los artículos 147, 152, 158, 159 del Código Electoral del Distrito Federal, adición del artículo 360 bis al Código Penal para el Distrito Federal. En votación económica se autorizaron las prórrogas solicitadas. Se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para los efectos legislativos a que haya lugar.

Enseguida la secretaría dio lectura a dos comunicados de la Comisión de Fomento Económico, el primero relativo a la solicitud de ampliación del plazo para dictaminar las iniciativas siguientes: Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; iniciativa de Ley que regula el comercio y los diversos aprovechamientos en bienes de uso común en el Distrito Federal; de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley para el

Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles; de reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. El segundo comunicado relativo a ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. En votación económica se aprobaron estas solicitudes de prórroga. Se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Fomento Económico para los efectos legislativos a que haya lugar.

Enseguida la secretaría informó de un comunicado enviado por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos, solicitando ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. En votación económica se aprobó esta solicitud en sus términos. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Administración Pública, de Fomento Económico y de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Acto continuo se procedió a dar lectura a un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Turismo en el que solicitan ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. En votación económica se aprobó la autorización de prórroga solicitada. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Administración Pública, de Fomento Económico y de Turismo para los efectos legislativos conducentes.

La secretaría dio cuenta con un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico solicitando ampliación del plazo para dictaminar iniciativa de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles. Se autorizó la prórroga presentada por las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico para los efectos legislativos a que haya lugar.

Enseguida se dio lectura a un comunicado de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Fomento Económico en el que solicitan prórroga para dictaminar la iniciativa de Ley que Regula el

Comercio y los Diversos Aprovechamientos en Bienes de Uso Común en el Distrito Federal. En votación Económica se autorizó la prórroga solicitada. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Fomento Económico para los efectos legislativos a que haya lugar.

La presidencia informó de la recepción de un comunicado de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, mediante el cual remite una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que implementen acciones sobre las zonas sujetas a conservación ecológica de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Enseguida la secretaría dio cuenta con un oficio enviado por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que remito oficio suscrito por el Procurador Fiscal de la Federación Juan Carlos Tamayo Pino. La presidencia ordenó remitir copia al diputado promoverte.

La secretaría dio lectura a un comunicado que remite el Licenciado Ricardo Miranda Burgos, Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Asamblea quedó debidamente enterada. Se ordenó remitir copia al diputado promoverte.

La secretaría informó de la recepción de un comunicado de la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal. La presidencia ordenó dar vista a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Acto seguido se procedió a dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se dona un día de dieta de los 66 diputados, para la construcción y equipamiento de una estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc. En votación económica se aprobó este acuerdo. La presidencia instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, proceder a la instrumentación de este Acuerdo, y comunicarlo a los 66 diputados que la integran.

En otro asunto del orden del día la presidencia concedió el uso de la palabra el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a obras viales en la Delegación Álvaro Obregón. En votación económica

se consideró de urgente y obvia resolución; puesta a discusión la propuesta se aprobó mediante votación económica, en sus términos. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, se dio el uso de la palabra nuevamente al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución esta propuesta. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los trabajadores de los CENDIS de la Delegación Coyoacán se concedió el uso de la tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez. En votación económica se consideró como de urgente y obvia resolución. Puesta a consideración la propuesta se concedió la palabra para razonar su voto hasta por diez minutos, a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y al diputado Héctor Mauricio López Velázquez. Para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos, al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó esta propuesta en sus términos. Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre información de servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia puso a discusión la propuesta concediendo la palabra, hasta por diez minutos, para razonar su voto a los diputados: Julio Escamilla Salinas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Juan Antonio Arévalo López; para rectificación de hechos se concedió la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por cinco minutos. Fue aprobada la propuesta en votación económica. Se ordenó remitirla para su instrumentación a la Comisión de Gobierno.

Enseguida la presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa a solicitar a la Oficialía Mayor instrumente los mecanismos necesarios para que se instalen los sistemas de recuperación y almacenamiento del aguas pluviales y el sistema de ahorro de agua en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se consideró esta propuesta como de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta en sus términos, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para armonizar el marco jurídico del Distrito Federal con las Convención de los Derechos del Niño, en lo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y a la utilización de los niños en la pornografía, la presidencia concedió el uso de la tribuna a la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica la propuesta fue aprobada en sus términos. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Enseguida la presidencia cedió el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el predio conocido como "El Encino". En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se aprobó en sus términos la propuesta en votación nominal con los resultados siguientes: 7 votos a favor, 0 en contra, 5 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los Módulos de Atención Ciudadana se concedió el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia sometió a discusión la propuesta, se dio el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos, para razonar su voto. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de incorporar en la Regla Décima inciso c) publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero del 2004, a los trabajadores adscritos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

La presidencia instruyó a la secretaria para la continuación del orden del día informando la secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con cincuenta minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles dos de junio del presente año a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados: uno de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Deporte y de Hacienda; uno de la Comisión de Derechos Humanos; dos de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos; uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables; uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables y de la Juventud; dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia; uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación; uno de la Comisión de Seguridad Pública, y dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Todos ellos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos.

COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD, DE DEPORTE Y DE HACIENDA

México, D. F., a 24 de mayo de 2004

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno
 Presidenta de la Mesa Directiva
 Diputación Permanente
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente ponga a consideración del pleno de la Diputación Permanente que preside la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **Iniciativa de Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Deporte y del Código Financiero, ambos del Distrito Federal**, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, turnándola con el oficio CSP/MD/1027/2004, toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

Atentamente

Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión del Deporte; Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta de la Comisión de Hacienda; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de la Juventud.

— O —

DIP JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
 HUMANOS

México, D. F., 31 de mayo de 2003

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
 DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito de la manera más atenta sea puesto a consideración del Pleno de este órgano legislativo ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la "Propuesta con punto de acuerdo a fin de citar a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informen sobre los avances y las estrategias que han implementado en contra de la delincuencia. presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, el 28 de abril de 2004, y turnada a esta Comisión de Derechos Humanos. Para los efectos legales a que hubiera lugar.

Lo anterior, en virtud de requerir un mayor término para un mayor termino para su análisis dictamen.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS
 VULNERABLES Y DE DERECHOS HUMANOS

México, DF., Mayo 28, 2004.
 CU/003/2004

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno
 Presidenta de la Diputación Permanente
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 III Legislatura
 Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente, el ampliar o prorrogar el término para la presentación del dictamen correspondiente a la **Iniciativa de decreto que reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal**, presentada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 29 de abril del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos para su análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, aprovechamos para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José A. Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip. Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; Dip. Jorge García Rodríguez, Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y
 PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE DERECHOS HUMANOS
 Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, DF., Mayo 20, 2004.
 CU/002/2004

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno
 Presidenta de la Diputación Permanente
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 III Legislatura
 Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente, el ampliar o prorrogar el término para la presentación del dictamen correspondiente a la **Iniciativa de decreto de reformas y adiciones al Código Civil para el D. F. y al Código de Procedimientos Civiles para el D. F.**, presentada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 20 de abril del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, aprovechamos para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; Dip. José A. Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip. José de Jesús López Sandoval, Secretario de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. Jorge García Rodríguez, Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, DF., mayo 27, 2004.
CAGV/125/2004

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura
Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente, el ampliar o prorrogar el término para la presentación del dictamen correspondiente a la **Iniciativa de decreto por el cual se establece una nueva Ley de Discapacidad para el Distrito Federal**, presentada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 27 de abril del año en curso y turnada a esta Comisión para su análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, aprovechamos para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José A. Arévalo González

Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dip. Jorge García Rodríguez
Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES Y DE LA JUVENTUD

México, DF., Mayo 14, 2004.
CU/001/2004

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura
Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente, el ampliar o prorrogar el término para la presentación del dictamen correspondiente a la **Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, en materia de guarda, custodia, y derechos de convivencia de los menores sujetos a la patria potestad en la legislación del D. F.**, presentada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 15 de abril del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables y de la Juventud para su análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, aprovechamos para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. José A. Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de la Juventud; Dip. José de Jesús López Sandoval, Secretario de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. Jorge García Rodríguez, Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/616/04
México, D. F., 25 de Mayo de 2004

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESENTE

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Comisión que preside, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la **propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante el Pleno, en sesión extraordinaria, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que informe y explique a este órgano local el asunto Gustavo Ponce, René Bejarano, Carlos Imaz y su relación en cuanto a obra pública con el Grupo Quart, presentada por la Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, turnándola con el número de oficio CSP/MD/999/2004;** toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/617/04
México, D. F., 25 de Mayo de 2004

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESENTE

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los suscritos solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Comisión que preside, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la **propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que separe de su cargo a la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, por su deficiencia en los servicios médicos de la Ciudad presentada por la Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, turnándola con número de oficio CSP/MD/1001/2004;** toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL Y DE EDUCACIÓN

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/618/04
México, D. F., 25 de Mayo de 2004

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESENTE

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Comisión que preside, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la **Iniciativa de Decreto de la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México, mediante la cual se le otorga autonomía, presentada por la Dip. Gabriela González Martínez, turnándola con el número de oficio CSP/MD/1018/2004;** toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

DIP. RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

— O —

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México, D.F., a 31 de Mayo de 2004.
ALDF/CSP/256/04

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos:

1. *Iniciativa de Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, presentada por la Dip. Silvia Oliva Fragoso, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, mediante oficio CSP/MD/969/2004 de fecha 27 de abril de 2004.*

2. *Propuesta con Punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, revise las condiciones de respeto a los Derechos Humanos en los distintos Centros de Reclusión que existen en el Distrito Federal, presentado por el Dip. Jorge García Rodríguez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, mediante oficio CSP/MD/989/2004 de fecha 27 de abril de 2004.*

3. *Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, en materia de regulación de competencias vehiculares de alta velocidad en la vía pública, presentada por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, mediante oficio CSP/MD/1024/2004 de fecha 28 de abril de 2004.*

4. *Propuesta con Punto de Acuerdo para que a las afueras del Recinto Legislativo de esta Asamblea Legislativa se establezca una placa conmemorativa en reconocimiento de los cuerpos policíacos del Distrito Federal que perecieron en cumplimiento de su deber, presentado por el Dip. Bernardo de la Garza Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, mediante oficio CSP/MD/1104/2004 de fecha 30 de abril de 2004.*

5. *Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a que la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, implemente un programa con una nueva flotilla de taxis, para garantizar la seguridad de*

los usuarios, conductores y unidades de los mismos, en coordinación con los programas que actualmente tiene la Secretaría de Seguridad Pública, sobre transporte público, presentado por el Dip. Bernardo de la Garza Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad, mediante oficio CSP/MD/1136/2004 de fecha 30 de abril de 2004.

Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre las Comisiones a las cuales los asuntos de referencia fueron turnados.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

_____ O _____

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA

No. Oficio: CDIU/099/04
México, D. F., A 27 de Mayo de 2004

MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

*Con fundamento en los artículos 62, 63, y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30, y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para Dictaminar la **Propuesta con Punto de Acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación de Azcapotzalco, la creación de áreas verdes, zonas recreativas y educativos en el Predio ubicado en la calle Morelos número 10, Colonia Santiago Ahuizotla y no a la construcción de vivienda en el predio citado**, lo anterior con motivo de poder investigar los antecedentes del predio señalado en la propuesta.*

Segura de la Atención prestada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR

_____ O _____

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA

No. Oficio: CDIU/098/04
 México, D. F., a 27 de Mayo de 2004

MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

Con fundamento en los artículos 62, 63, y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30, y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para Dictaminar la **Iniciativa de Ley del Ordenamiento Ecológico Territorial para el Distrito Federal**, lo anterior con motivo de poder analizar el proyecto y fortalecer los considerandos.

Cabe señalar que la iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Vivienda y de Desarrollo Metropolitano.

Segura de la Atención prestada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
 INFRAESTRUCTURA URBANA
 DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones en referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan las prórrogas, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias correspondientes para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que recibió un comunicado suscrito por el Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador General de la Defensa del

Trabajo del Gobierno del Distrito Federal. Se dará lectura al comunicado en referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 SUBSECRETARÍA TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

México D. F. 19 de marzo de 2004.
 No. OF .SSTPS/PDT/0259/04

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
 SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA
 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE
 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
 DEL DISTRITO FEDERAL
 P R E S E N T E

En relación a su atento oficio al rubro citado de fecha 12 de marzo del año en curso, me permito manifestar a usted lo siguiente.

Respecto del Punto de Acuerdo Tomado en el Pleno de Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la cual usted dignamente preside, en el que se determinó solicitar de esta Dependencia la instrumentación y difusión de programas dirigidos a diversos trabajadores, así como promover el respeto de los derechos de los sectores laborales, por medio del presente hago de su conocimiento lo que se expone a continuación:

Se tiene establecido un Programa Radiofónico dentro el cual participa directamente esta Dependencia orientando a los trabajadores de la Rama de la Construcción y Trabajadoras Domésticas entre otros, así como a toda la clase trabajadora del Distrito Federal en relación a sus derechos laborales, dando a conocer de la misma manera la clase y el tipo de servicios que se prestan por nuestra parte, incluyendo diversos temas derivados del vínculo obrero – patronal.

El Programa de referencia dio inicio con nuestra participación el día 15 del presente mes y año, denominándose “Radio Bienestar”, transmitiéndose en las estaciones de frecuencia de amplitud modulada 1320 y 1530 propiedad de Radio Monitor, a través del grupo INFORED.

Me permito hacer notar que se tienen programadas varias intervenciones de esta Procuraduría, habiéndose fijado la próxima para el día 26 de marzo del corriente año, en el cual se abordará el tema de “La Discriminación Laboral hacia la mujer”, en la cual se incluirá desde luego la problemática de las domésticas.

Dentro del Programa “Radio Bienestar” en cuestión en su oportunidad se nos dará a conocer los próximos temas así como los días y las horas en los cuales participará esta Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito

Federal, continuando de esa manera el desarrollo del mismo.

De acuerdo con lo expresado, se considera que se está cumpliendo con el Punto de Acuerdo emitido por esa Honorable Asamblea en los términos que se indican en el oficio girado por su parte.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y desde luego quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

PROCURADOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado secretario.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un respetuoso llamado al Congreso de la Unión para considerar la aprobación a la reforma que adiciona una base sexta al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez, integrante del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: “PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÍA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C, DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Los Suscritos Diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 10 fracción XXV; 17, fracción VI; 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 45 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta soberanía la siguiente: Propuesta con Punto de Acuerdo: “Para exhortar al Congreso de la Unión para que realice un análisis sobre las consecuencias que para los habitantes del Distrito Federal tendría la

aprobación del dictamen del Decreto que Adiciona una Base Sexta al Apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ANTECEDENTES

El pasado jueves 27 de mayo del año en curso, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal, la mayoría de 23 diputados federales (PRI, PAN, PVEM), sobre los 6 diputados del PRD, aprobaron el Dictamen el cual “Decreta que Adiciona una Base Sexta al Apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que señala lo siguiente:

Artículo Único.- Se adiciona la BASE SEXTA al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue.

“Artículo 122...

A... a C...

BASE SEXTA.- El Distrito Federal participará en la promoción de las demás Entidades Federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria”.

Asimismo establece en sus transitorios que el Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas deberá contribuir al gasto educativo, junto con la Federación, en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará, anualmente, en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria. La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior. Dicha cantidad será destinada a los Estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir del primero de enero del dos mil cinco y que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es el único titular de la representación de los derechos laborales, profesionales, económicos y sociales de los trabajadores de la educación.

CONSIDERACIONES

Que nuestra ciudad, es la capital de todos los Mexicanos y una de las ciudades más grandes del mundo y como tal enfrenta mucho mayores problemas que otras ciudades al interior del país.

Problemas que poco a poco han tratado de resolverse y que empiezan a dar frutos.

De darse el supuesto de que el Gobierno Federal dejara de entregar ingresos por concepto de participaciones federales al Gobierno del Distrito Federal, según estimaciones, por cerca de 9 mil millones de pesos.

Esto se traduce en un recorte al presupuesto de egresos ordinario del Gobierno de la Ciudad en dicho monto, esto es, que se obliga, al Gobierno del Distrito Federal, a aportar de sus ingresos propios, para que sean destinados a hacer frente al gasto del Sector Educativo en la capital del país.

Actualmente el Gobierno Federal, realiza el gasto del sector educativo en el Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que la operación de los servicios desde los centros de desarrollo infantil, hasta las normales, con cerca de 6 mil escuelas, por alrededor de 19 mil millones de pesos, debido a que a la fecha no se ha firmado el Convenio de Descentralización de la Educación Básica y Normal por el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal.

No obstante, las fuentes propias de recursos fiscales del Gobierno de la Ciudad, actualmente se orientan a financiar, predominantemente, el gasto de inversión en obras públicas y para el desarrollo social, por lo tanto un recorte de la magnitud de 9 mil millones de pesos, al presupuesto del Gobierno del Distrito Federal, complicaría la situación de las finanzas del Gobierno capitalino, para poder hacer a los compromisos de obras públicas y sociales.

Lo anterior porque, se aplicará el recorte al presupuesto del Gobierno del Distrito Federal, no habría recursos para casi dos veces de lo que actualmente se destina a las actividades del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, esto es que no se podrían ejercer recursos en este programa, el cual para el ejercicio 2004, se prevé un presupuesto de 5 mil 938 millones de pesos, orientados a realizar actividades como:

- *Continuar operando el sistema de bachillerato del Distrito Federal y de la Universidad de la Ciudad de México (en el primer caso, considera 16 planteles, con una matrícula de 12 mil estudiantes en el 2004 y se espera un aumento a 16 mil 800 estudiantes cuando opere a su máxima capacidad; mientras que en el segundo, se concluirá la construcción de las sede en Iztapalapa, para dar atención a una matrícula de 4 mil 100 alumnos a nivel licenciatura y 950 a nivel postgrado, para alcanzar una población escolar de 5 mil 50 alumnos que estudiarían en las 11 carreras que se imparten).*
- *Distribución de 114 millones de desayunos escolares, con un costo de 315 millones de pesos, para beneficiar 640 mil niños y niñas.*
- *Otorgar 16 mil 666 becas al mismo número de niños y niñas, que viven en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad, con un apoyo económico de 688 pesos mensuales.*

- *Otorgar 26 mil 368 créditos para ampliación y rehabilitación y construcción de vivienda, con una inversión de mil 318 millones de pesos.*
- *Otorgar 68 mil 203 apoyos de 668 pesos a personas con discapacidad, que carecen de instituciones adecuadas para su rehabilitación;*
- *Entrega de apoyos económicos de 668 pesos a 350 mil Adultos Mayores.*
- *Apoyar a 17 mil 600 personas desempleadas por un monto estimado de 77 millones de pesos.*
- *Otorgar 621 mil 750 apoyos económicos de 70 pesos trimestrales, para resarcir a los consumidores de leche LICONSA, por el aumento en su precio, decretado por el Gobierno Federal.*
- *Apoyos para el mantenimiento y conservación de mil 100 unidades habitacionales de interés social.*
- *Otorgar 27 mil 769 micro créditos para el autoempleo, así como 845 créditos a la micro, pequeña y mediana empresas, cuyos prestamos oscilan entre 5 mil y 300 mil pesos.*
- *Así como la firma de convenios a 626 proyectos, a fin de apoyar a los habitantes de zonas de conservación, en proyectos de producción sustentable de bienes y servicios, de conservación y restauración ambiental (FOCOMDES).*
- *Apoyar a 898 proyectos para la realización de actividades productivas de preservación y reforestación.*

Otra forma de ver la magnitud del quebranto a las finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es al comparar los 9 mil millones de pesos, del recorte previsto a las participaciones, con respecto al presupuesto destinado a las 16 delegaciones por concepto de gasto de inversión, ya que es mayor a los 8 mil 296 millones de pesos, que se prevén ejercer en 2004, es decir, representa más del gasto que las delegaciones prevén ejercer para la realización de obras como son: la construcción de espacios educativos en planteles existentes; conservación y mantenimiento de inmuebles educativos; en centros de desarrollo infantil; social y comunitarios; mercados públicos, plazas comerciales y lecherías; ampliación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria; de la carpeta asfáltica; la instalación y mantenimiento de alumbrado público; de la construcción y mantenimiento de la red primaria y secundaria de agua potable; así como drenaje; recolección de basura, entre otras.

Asimismo, el probable recorte al presupuesto del Distrito Federal, a través de los ingresos que recibe de la federación por ingresos de participaciones federales, que proponen los diputados federales de oposición por 9 mil millones de pesos, representa más del gasto que el Gobierno central del Distrito Federal, tiene previsto ejercer en el 2004 en los programas de inversión en obra pública, por 8 mil 500 millones de pesos, tales como: de Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización (reparación de carpeta asfáltica, construir y mantener puentes vehiculares, mantener y rehabilitar el alumbrado público, así como áreas verdes, proyectos y programas de mejoramiento ambiental, realizar limpieza en la red vial principal, operar el sistema de transferencia de disposición final de basura); para la realización de obras de mantenimiento en las instalaciones de diversas líneas del metro; para la operación y mantenimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; para la construcción de infraestructura del drenaje y tratamiento de aguas negras, fomento y apoyo a asentamientos humanos, entre otros.

En el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal, se menciona que el “Gobierno del Distrito Federal... sigue gozando de prebendas en el Presupuesto Federal que van desde conceptos jurídicos en la leyes tributarias para beneficiarlo con el producto de los impuestos federales...”, lo que es totalmente falso, ya que el Gobierno del Distrito Federal es la entidad del país que más genera o aporta a la producción nacional del país (producto interno bruto), con el 22.5%, además de que en la entidad del país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recauda por concepto de ingresos tributarios federales (ISR, IVA, IEPS, etc.) en más del 50% de lo que recauda en todo el país.

Sin embargo, recibe el 10.6% del total de ingresos que se distribuyen a las entidades federativas, por concepto de participaciones federales, no obstante de que en 1980 recibía el 23.4% del total de dichos ingresos, para 1990 recibió el 20.2%, pero con motivo de la modificación al esquema de distribución de dichos recursos a partir de 1994, dando mayor prioridad a criterios redistributivos, y menor importancia a criterios resarcitorios, o de generación de ingresos tributarios, que por cierto fue el objetivo original del sistema nacional de coordinación fiscal.

Es por ello que el coeficiente o porcentaje de ingresos que por participaciones federales le corresponden al Distrito Federal, ha disminuido año con año, es decir que ha venido recibiendo cada vez menos recursos, de tal modo que en 1994 dichos recursos representaron el 14.1%, del total distribuido a las entidades federativas; en 1996 del 13.6%; en el 2000 de 11.6%; y para el 2004 del 10.6%.

A pesar, de que en el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, se crea un fondo llamado “Reserva de Contingencia”, equivalente al 0.25% de la recaudación federal participable, con el objeto de apoyar a las entidades cuyos ingresos por participaciones han sido menores, al disminuir su coeficiente o porcentaje de participaciones, derivado de la modificación al esquema de distribución de participaciones federales, dicho fondo es insuficiente para resarcir la totalidad de la pérdida de ingresos correspondientes a todas las entidades.

Lo anterior, porque el mecanismo de distribución provoca que el Distrito Federal reciba recursos de este fondo al final de los que quedaran disponibles, es decir, una vez que se hayan repartido a todas las demás entidades, que también sufrieron una pérdida de participaciones por la disminución de su coeficiente de participaciones, por lo tanto para que al Distrito Federal se le pudiera compensar la totalidad de su pérdida, el porcentaje de la reserva de contingencia debería equivaler a cuando menos el 1.3% de la recaudación federal participable, es decir el Distrito Federal, tiene una pérdida acumulada de ingresos por participaciones federales que no ha recibido, de por lo menos 10 mil 100 millones de pesos, lo cual se ha redistribuido a otras entidades federativas del país.

Ello no es analizado por los diputados federales, que además de esta pérdida de ingresos que observa el Distrito Federal al disminuir su coeficiente de participaciones federales, se le pretende recortar otros nueve mil millones de pesos.

En el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados Federal, señala que el Distrito Federal tiene “... enormes privilegios en el gasto, que no tienen igual en el resto del país. Por eso, tiene un presupuesto que supera en el doble al Estado que le sigue y tiene requerimientos de gasto por la mitad de los conceptos, que obligatoriamente sufragar el resto de las entidades del país”.

A lo anterior, se debe comentar que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2004, de 75 mil 322 millones de pesos que se prevé ejercer en el 2004, el 45.7% provienen de recursos fiscales propios del sector central, los cuales representan la principal fuente de financiamiento del gasto.

Lo anterior, porque en el Distrito Federal uno de los principales conceptos fiscales de recaudación es el impuesto predial, ya que sus ingresos captados representan casi una quinta parte de la recaudación de ingresos propios del sector central (18.5%), y además dichos recursos, representan más del 50% de lo que recauda en todo el país, dicho de otra forma, en el Distrito Federal se recauda por concepto de Impuesto Predial el 0.5% de su PIB, mayor al promedio nacional que es de 0.22% del PIB

nacional, sin embargo todavía por debajo, de lo que recaudan otros países con igual nivel de desarrollo, como son: Argentina, Paraguay y Uruguay, cuya recaudación representa el 1.5%, 1.2% y 1.1%, como porcentaje del PIB.

Lo anterior significa que el Distrito Federal, financia sus principales programas de obras y desarrollo social, con recursos fiscales propios, ya que los ingresos por participaciones y transferencias federales, representan el 42.0% del total de ingresos, mientras que, en promedio, los Estados y Municipios sus ingresos por concepto de ingresos provenientes de la Federación representan más del 90%, lo cual significa que son más dependientes de ingresos federales que en comparación al Distrito Federal.

Por lo tanto, con el Dictamen de la Cámara de Diputados, que pretende recortar recursos al Gobierno del Distrito Federal, para dotar de mayores recursos a las demás entidades del país, lo anterior provocaría un detrimento en las obras y servicios, que el Gobierno del Distrito Federal, de los que provee a sus habitantes.

Por lo antes detallado, resulta necesario invitar a la reflexión a los Legisladores Federales de ambas Cámaras, la obtención de espacios de poder debe darse con base en ideas y proyectos, no debemos permitir que con una interpretación errónea se perjudique a todos los que habitamos esta Ciudad, ya que este recorte nos afecta a todos sin importar colores o filias partidistas, no podemos tolerar que se detenga el avance de nuestra ciudad, tenemos un compromiso como legisladores y como habitantes de esta ciudad con todos los capitalinos. Por ello presentamos ante esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Que esta Asamblea Legislativa haga un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que realice un análisis sobre las consecuencias que para los habitantes del Distrito Federal tendría la aprobación del dictamen del Decreto que Adiciona una Base Sexta al Apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Dado en el Recinto de Donceles el día 2 de junio de 2004.

ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre transportes eléctricos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-
Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO, LIC. ELVIRA DANIEL KABAZ, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE ENCONTRÓ EL SISTEMA, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL PRESENTE AÑO.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura
Presente

Los firmantes, diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO, LIC. ELVIRA DANIEL KABBAZ, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE ENCONTRÓ EL SISTEMA, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL PRESENTE AÑO.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado seis de febrero del año en curso tomó posesión del cargo como Directora General de Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, la Lic. Elvira Daniel Kabbas Zaga, sustituyendo a la actual Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dra. Florencia Serranía Soto.

2. Los Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE) son considerados de alta prioridad para el gobierno de la ciudad debido a que estos no contaminan el ambiente; sin embargo el crecimiento del transporte

eléctrico ha sido el menor en todas las modalidades. Diariamente realizan 262,909 viajes persona, lo que representa el 1 % del total de viajes realizados por el transporte público en la Ciudad de México.

3. En la modalidad de trolebuses se transportan aproximadamente 71.9 millones de pasajeros al año en 15 líneas de operación, de las cuales 14 son para el servicio regular y una para el servicio preferencial para personas con capacidades diferentes, con una longitud de operación para el servicio regular de 404.8 kilómetros y 48.9 kilómetros para el servicio preferencial, con una cobertura solamente en nueve delegaciones y flota vehicular de 489 unidades de las que sólo funcionaban hasta el año pasado 292, con aproximadamente 350 corridas al día.

4. Por su parte, el Tren Ligero cuenta con una vía catenaria de 26.8 Kilómetros, incluyendo en estas las vías auxiliares, transporta aproximadamente uno y medio millones de pasajeros al año y para esta modalidad ya se habían establecido varias metas, como el mantenimiento mayor a cuatro trenes, obras de acceso en la estación de la Noria y la remodelación de la estación Gotilla, entre otras.

5. Es preocupante que los cambios en los responsables de este sistema, irrumpan los planes de trabajo, sistemas establecidos, proyectos, impidiendo la continuidad necesaria y el crecimiento del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

Por lo tanto y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es facultad de esta Honorable Asamblea solicitar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal informes con el fin de dar a conocer al Pleno o a las Comisiones para que se estudie un asunto concerniente a su ramo.

SEGUNDO: Que es necesario y urgente conocer la situación real y problemas prioritarios a resolver, así como los proyectos que tenía pendientes la administración pasada del Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en coordinación con distintas dependencias para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

TERCERO: Que es muy importante conocer el resultado del convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar un proyecto de investigación sobre los materiales consumibles llamados “carbones captadores de energía para trolebús”, determinar su composición y proponer alternativas útiles para su mantenimiento.

CUARTO: Que es de relevante importancia saber si la Directora tiene información suficiente para la ejecución

sobre la rehabilitación de la línea de San Lorenzo Tezonco.

QUINTO: Que es necesario saber si se está llevando a cabo el mantenimiento mayor a los trenes y trolebuses del sistema.

Por lo expuesto, proponemos al pleno de la Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que la Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General de Sistemas de Transportes Eléctricos, informe por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la situación en que le fue entregado el Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, así como de los objetivos y acciones que emprenderá durante el año 2004.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los dos días del mes de junio del dos mil cuatro.

Firman las y los diputados: José Benjamín Muciño Pérez, Gabriela Cuevas Barrón, José Espina Von Roehrich y Mauricio López Velázquez

Es cuanto, señora Presidenta.

L A C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Muciño Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

L A C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe sobre los vehículos asignados a las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, se concede nuevamente el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Esta presidencia informa que este punto ya se había retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Reemplacamiento, se concede el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD RINDA UN INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE REEMPLACAMIENTO Y LAS MEDIDAS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA LA REORDENACIÓN DEL MISMO.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura
Presente

Los firmantes, Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD RINDA UN INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE REEMPLACAMIENTO Y LAS MEDIDAS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA LA REORDENACIÓN DEL MISMO.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En los últimos diez años la sociedad ha visto como se ha incrementado el número de vehículos del servicio de

transporte público de pasajeros, versión taxis y microbuses, sin que se tenga un control adecuado sobre el transporte público de pasajeros.

2. Durante los últimos cinco años han “circulado” por la Dirección General de Regulación al Transporte de la Secretaría de Transporte y Vialidad, cinco directores, los cuales se han comprometido a poner en orden el padrón vehicular, sin que a la fecha se tengan resultados positivos sobre el mismo.

3. La política a seguir de la Secretaría de Transporte Público del Distrito Federal, es la de hacer creer a los ciudadanos que existe un control adecuado sobre el padrón vehicular, cuando en realidad lo que se ha exhibido es la ausencia de garantías sobre el adecuado tratamiento y seguridad del mismo.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en términos de lo dispuesto por las fracciones VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea es competente para solicitar información y documentación que considere necesaria a la Administración del Distrito Federal.

SEGUNDO: Que de la Dirección General de Regulación al Transporte de la Secretaría de Transporte y Vialidad, dependen, entre otros, programas prioritarios como son concluir con el Reemplacamiento, la administración del Padrón Vehicular capitalino, la asignación de placas especiales para conductores con discapacidad y la vigilancia del acuerdo con agencias automotrices para que estas últimas gestionen altas vehiculares,

TERCERO: Que resulta imperante cumplir con lo establecido con la legislación local, con el objeto de generar un padrón veraz y confiable de los vehículos avencindados en la Ciudad de México, en particular respecto del Programa de Reemplacamiento Vehicular, del que se destinaron recursos por \$500 millones de pesos, del que se canceló un convenio con el Servicio Postal Mexicano para la oportuna y puntual distribución de los documentos de circulación que son las placas y del que se destinaron recursos humanos de diferentes dependencias del gobierno capitalino para cumplir con su entrega sin que se de el término de dicho programa.

CUARTO: Que al mes de febrero pasado faltaban de entregar 33 mil 624 juegos de placas y ocurrió que el titular de la dirección en comentario señaló que en los tres meses de su gestión se había detectado la pérdida de al menos 658 registros de automóviles durante el programa de reemplacamiento.

QUINTO: Que es fundamental contar con información confiable sobre el padrón vehicular, pero, a la fecha, la

información vertida por la Secretaría de Transporte y Vialidad es que se tiene un parque vehicular privado al mes de abril pasado que asciende a 2 millones 284 mil 267 automotores particulares pero sólo se han entregado 1 millón 597 mil 742 juegos de placas del programa de reemplacamiento, lo que indica que faltan por entregar 686 mil 525 juegos de placas del programa de reemplacamiento, lo que indica que faltan por entregar 686 mil 525 juegos de placas, cabe preguntarse ¿Dónde están los faltantes ?

Por lo anteriormente y expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe sobre el Programa de Reemplacamiento que actualmente se tiene, y las medidas que se llevarán a cabo para la reordenación del mismo.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los dos días del mes de junio del dos mil cuatro.

Firman las y los diputados: José Benjamín Muciño Pérez, Gabriela Cuevas Barrón, José Espina Von Roehrich y Mauricio López Velázquez.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Muciño Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para instalar un número 01 800 que facilite el acceso a la información del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venía de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE UN NÚMERO “01-800”, A EFECTO DE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EVITAR QUE EL CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO FEDERAL TENGA UNA CARGA MÁS EN EL COSTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS PAGOS FISCALES

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
C. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE*

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes, sometemos a consideración ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE UN NÚMERO “01-800” A EFECTO DE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EVITAR QUE EL CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO FEDERAL TENGA UNA CARGA MÁS EN EL COSTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS PAGOS FISCALES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pago de contribuciones en favor del Gobierno del Distrito Federal es el principal rubro de ingresos de la entidad que permite la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

Dichas contribuciones se encuentran reguladas en términos del Código Financiero del Distrito Federal, a efecto de brindar las razones de su existencia, los medios y formas en que deben cumplimentarse, las autoridades, dependencias, organismos y auxiliares facultados para su cobro, salvaguarda y administración.

En la propia legislación enunciada en su artículo 19, se establecen las obligaciones y facultades de dichas dependencias a efecto de dar certidumbre al cobro, administración y destino de dichos emolumentos fiscales y en su artículo 20 se establecen quienes son propiamente los órganos, entidades, dependencias y auxiliares, facultados para el cobro de dichos conceptos.

Igualmente en el marco normativo de la materia se establecen diversas reglas de carácter general para todas las contribuciones para facilitar el pronto y expedito cumplimiento de dichas obligaciones por parte de los contribuyentes, sin que esto deba representar una carga adicional para éstos.

Propiamente en términos de las facultades otorgadas a dichas dependencias, en el artículo 66 fracción II, se faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal,...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. Para solicitar a los diputados presentes atención a la oradora, por favor.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Gracias.

para que mediante resoluciones de carácter general, pueda dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en la legislación de la materia, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones de las mismas, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, reiterando que esto no ocasione una carga adicional para el contribuyente.

Se ha facultado recientemente a empresas privadas del rubro de “tiendas de autoservicio” como “GIGANTE”, “COMERCIAL” “MEXICANA”, “SUMESA” y “MEGA COMERCIAL”, a través de convenios de colaboración, para ejercitar funciones auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para efectos de poder realizar funciones de tesorería consistentes en

recaudar, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes.

Aun cuando es una medida adicional que pretende facilitar el pago de contribuciones, no es 100% efectiva, ya que para poder realizar el mismo es necesario recaudar la denominada “línea de captura” la cual se obtiene llamando al número telefónico de LOCATEL 5658-1111, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Dicha llamada permite que se obtenga la mencionada “línea de captura” medida también benéfica para el contribuyente, pero que como se ha mencionado con anterioridad, no es efectiva, ya que en primer lugar le genera una carga adicional al contribuyente, en razón de que existe una sobresaturación del sistema denominado LOCATEL. Las operadoras que atienden las llamadas sólo pueden dar 3 folios de pago por llamada y el contribuyente debe realizar otra llamada en caso de pretender realizar pagos correspondientes a más de 3 tipos de impuestos; y en segundo lugar, representa un costo adicional al contribuyente, porque el costo de la llamada al realizarse de un teléfono particular se ve reflejado en su recibo telefónico, hecho que se convierte en una carga adicional no justificada.

Supongamos que un contribuyente tiene dos ejercicios fiscales pendientes de cumplimiento de pago, es decir, tendría que realizar cuando menos cuatro llamadas telefónicas; y si fueran tres los ejercicios fiscales, seis serían cuando menos las llamadas a realizar, y así sucesivamente para el caso de más años; caso que no termina ahí pues si las contribuciones no son solo de un tipo deberá realizar cuando menos dos llamadas por contribución y por año, siendo que además de complicado tiende a la desidia por parte del contribuyente y a la disminución de la recaudación.

Bajo dichas premisas, cabe mencionar que existen otros dos medios a través de los cuales el cumplimiento de las obligaciones fiscales podría ser mucho más eficaz y expedito, tal es el caso de los números “01-800” proporcionados por TELMEX, los cuales son sin cargo para quien los disca, y cuyo costo se aplica en el recibo telefónico al titular de la línea telefónica que brinda dicha facilidad, y que permite que la carga económica causada por su uso, recaiga en dicho titular de la línea y no en el usuario, tal medida debería brindarse de manera equitativa a través de dicho servicio a todos los contribuyentes y no sólo a quienes utilicen los aparatos telefónicos públicos.

Un número “01-800”, exclusivamente creado para atender las peticiones y dudas de los contribuyentes, en primer lugar no generará un costo adicional al contribuyente, y en segundo lugar podrá recabar toda la

información necesaria y complementaria para poder realizar efectivamente el pago de la contribución que pretende cumplimentar y aumentar así la efectividad de atención y recaudación de contribuyentes e impuestos.

Dicha hipótesis podemos corroborarla con base de la información solicitada directamente al licenciado Francisco Vázquez Balmori, Director de Operación del órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (LOCATEL), quien informó, mediante oficio DO/038/04, de fecha 20 de abril del año en curso que desde enero de 2003 y hasta marzo de 2004, la dependencia en la que se desempeña, recibió un total de 12,527,512 llamadas en general, de las cuales 1,616, 064 fueron directamente llamadas aceptadas para línea de captura, lo que representa el 12.90 % de las llamadas recibidas; pero de dichas llamadas no fueron todas atendidas completamente ya que les faltaba algún dato o criterio para poder asignarles correctamente la línea de captura, y de esas 1,616,064 llamadas, se atendieron correctamente 1,428,872 llamadas, que representan el 11.41% del total de llamadas recibidas por la dependencia.

Siendo así tenemos en primer lugar, que sólo el 12.90 % de las llamadas realizadas a LOCATEL, son hechas por contribuyentes esperando lograr ser atendidos para cumplimentar el pago de sus obligaciones fiscales, y en segundo lugar, que no todas son atendidas correctamente ya que ese 12.90% que es el total de contribuyentes que pretende realizar u obtener alguna información o línea de captura respecto a sus obligaciones fiscales, sólo es atendido un 88.42% efectivamente, teniendo así que casi el 11.58% restante, es decir, un total de 187,192 llamadas sin atención correcta o incompleta, es un porcentaje importante de la recaudación del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente expuesto y con la finalidad de evitar una carga más al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y lograr una eficiente actuación en materia de recaudación de impuestos por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal

CONSIDERANDO

I. Que aún cuando la celebración de convenios de colaboración con empresas de la iniciativa privada para fungir como auxiliares de las funciones de tesorería que facilitan el pago de los impuestos, derechos, contribuciones y demás emolumentos fiscales de los contribuyentes, son medidas efectivas y acordes a las obligaciones de las autoridades fiscales del Distrito Federal; no son suficientes para atender todas y cada una de las necesidades de éstos, y es por tanto obligación y facultad del Gobierno del Distrito Federal, dotar de más y mejores recursos y medios, que faciliten

no sólo el cumplimiento de dichas obligaciones, sino también que faciliten el acceso a la información relativa y necesaria a los mismos, a fin de que permita el cumplimiento correcto y efectivo dichas obligaciones.

- II. Que es del conocimiento del público en general que existen medios de comunicación que facilitan propiamente información al respecto, concretamente el número telefónico de LOCATEL brinda de manera parcial dicho servicio, ya que por ejemplo en el mes de diciembre de 2003, recibieron 992,238 llamadas; en enero de 2004 1,069,118 llamadas y en febrero de 2004 recibieron 940,416 llamadas lo que en promedio al día son 4,722 llamadas; sin embargo dichas llamadas no sólo son para atender asuntos relativos al pago de impuestos y contribuciones, sino que son para todos los servicios que brinda el organismo desconcentrado.*
- III. Que las llamadas que se atendieron respecto al tema fueron 143,827 en diciembre, 184,873 en enero y 170,261 en febrero, mismo que no es de desdeñarse, pero que además de representar una carga adicional al contribuyente como ya se explicó antes, no es 100 % efectivo, ya que además de dichas llamadas que específicamente se realizaron con ese fin, no todas fueron atendidas efectivamente.*
- IV. Que cabe mencionar que además de la problemática planteada anteriormente sobre dicho número de LOCATEL tampoco termina ahí, pues únicamente es gratuito para quien realiza llamadas desde un teléfono público, ya que no requiere del uso de tarjetas telefónicas de prepago, ni de monedas para lograr entablar la comunicación; por lo que se rompe con un principio general de la materia fiscal consistente en el trato igual a los iguales, es decir, que todos los contribuyentes desde cualquier número que marcaran debería poder tener acceso gratuito a dicho número y evitar así la carga adicional por concepto de llamada.*
- V. Que así mismo cabe mencionar que el servicio "01-800" es de 2 tipos, según su tipo de cobertura: nacional o regional; y debido al ámbito de aplicación a la legislación de la materia, las necesidades de atención de los contribuyentes de la entidad y las facultades concedidas a las autoridades del Distrito Federal, dicho servicio únicamente se requeriría de carácter regional, lo cual disminuye considerablemente el costo de las llamadas entrantes, atendiendo sólo a las contribuyentes de la entidad, asegurando además*

el aumento de la efectividad en la atención a dichos contribuyentes.

- VI. *Que con base en las obligaciones y facultades otorgadas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal en la legislación aplicable de la materia, así como los principios de equidad, prontitud, facilidad y certeza, que rigen las disposiciones fiscales de la materia, dicho número sería una herramienta más que facilitaría al contribuyente el acceso a la información relativa para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que permitiría la ampliación de los ingresos percibidos a favor de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.*
- VII. *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas conducentes y necesarias, a efecto de coadyuvar, proponer e implementar las medidas suficientes y necesarias para el mejoramiento de las acciones de gobierno que rigen el destino de la entidad.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, contrate un número gratuito para el público en general, denominado como "01-800", de fácil acceso y retentiva mediante siglas o palabras relativas al tema, a fin de cumplimentar con las obligaciones establecidas en la legislación fiscal de la materia de la demarcación territorial.*

Dado en el Recinto Legislativo el día 2 de junio de dos mil cuatro.

Firman las y los diputados: José Espina Von Roehrich (PAN), Gabriela Cuevas Barrón (PAN), José Benjamín Muciño Pérez (PAN), Héctor Mauricio López Velázquez (PRI), Arturo Escobar Vega (PVEM), Guadalupe Chavira de la Rosa (PRD) y Julio Escamilla Salinas (PRD).

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el puente de Paseo de la Reforma de la ciclista, se concede

el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-
Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTALE MESA DE ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
C. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los firmantes, sometemos a consideración Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOPISTA SOBRE PASEO DE LA REFORMA, Y PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL DISTRITO FEDERAL INICIE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOPISTA Y PUENTE PEATONAL SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA

ANTECEDENTES

El Paseo del Emperador, como fue nombrada la avenida que comprendía los 12 kilómetros que existen entre lo que era la Glorieta de Bucareli y el Castillo de Chapultepec, sufre un grave atentado.

A lo largo de su construcción, Paseo de la Reforma desarrolla una serie de etapas similares a la de la Historia de México.

Paseo de la Reforma integra en su trayecto el Monumento a Cristóbal Colón en 1876, las estatuas de héroes de la República, el Monumento a Cuauhtémoc en 1887, el Monumento a la Independencia, mejor conocido como el Ángel de la Independencia, inaugurado en 1910.

El paso de los años convirtió al Paseo de la Reforma como una de las avenidas más largas y emblemáticas de la Ciudad.

Por la extensión de su trayecto, Paseo de la Reforma abarca muchos kilómetros más al proyecto inicial, en

nuestros días da salida a la Ciudad conectándose con la Carretera a Toluca, capital del Estado de México.

El desarrollo de esta avenida ha traído distintas expresiones arquitectónicas, pero sin alterar su armonía visual.

Ni el flujo vehicular, ni el flujo peatonal habían sido motivo de alteración al entorno de Paseo de la Reforma. Como lo atestiguan las vialidades que pasan por debajo de su arroyo, en áreas que son de jurisdicción del Gobierno del Distrito Federal.

En 1952, durante el Gobierno del Lic. Miguel Alemán Valdés, para conmemorar la Expropiación Petrolera, se construye La Fuente de Petróleos, misma que fue situada en una glorieta, sobre Paseo de la Reforma y lo que después sería el Anillo Periférico.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ernesto P. Uruchurtu, dispone la realización de un distribuidor vial en el cruce del Paseo de la Reforma y Anillo Periférico e hizo anotar en la presentación del proyecto, que el diseño del citado distribuidor había sido desarrollado con el objeto de permitir la absoluta visibilidad de la fuente y el arbolado paisaje del Bosque de Chapultepec.

Paralelamente al Anillo Periférico, durante casi un siglo, el ferrocarril de Cuernavaca fue una importante forma de comunicación de la Ciudad de México, y hace casi 7 años dejó de funcionar, para dar paso a un nuevo proyecto de comunicación.

Una vez concluido el período de vida de estas vías, se discutía el uso que debía darse a este nuevo espacio, distintas organizaciones propusieron el uso racional de este espacio, como el de convertirlo en un área verde para la que se pudiera hacer un recorrido turístico desde Paseo de la Reforma pasando por el Parque de los Dinamos, a lo largo de las delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan.

Se acordó la rehabilitación para el uso peatonal y de ciclistas de la antigua vía del Ferrocarril a Cuernavaca.

Por lo tanto, se ha ido habilitando la vía denominada Ciclopista serie de pasos peatonales a lo largo de dicha vía, sin embargo, conforme avanzan la obra, lamentablemente empiezan a surgir errores de planeación en distintos tramos del proyecto.

De lo más cuestionable y que se percibe a simple vista, son las características de los puentes sobre importantes vías de alta circulación vehicular, cuya pendiente es intransitable para hacerlo en bicicleta, medio para el cual se dijo, se construyeron esos puentes.

Esta ruta atraviesa, Paseo de la Reforma, donde se pretende construir un paso peatonal elevado que dista

mucho de ser la resolución al problema de los transeúntes del lugar.

La construcción que se pretende erigir evidentemente, aún por encima de las justificaciones sin sustento, viene a contaminar el espacio visual del Paseo de la Reforma en ambas vías.

Paseo de la Reforma tiene un reconocimiento especial por propios y extraños adquirido en razón de su belleza, tal es su importancia que está incluida en los Circuitos del Turibús, en consecuencia, es considerado un atractivo turístico de la Ciudad de México.

Existiendo 3 posibilidades para desahogar el problema de acceso a los peatones, el Gobierno Central, decidió impulsar la alternativa más onerosa.

Se descalificaron alternativas como la ubicación de un nuevo semáforo que beneficiaría a los ciudadanos cuyos centros de trabajo se encuentran en la zona.

En las grandes ciudades cuyas vías de tránsito peatonal se cruzan con las vías de gran flujo vehicular no se construyen puentes peatonales, se privilegia el entorno, el espacio visual de propios y extraños con un semáforo.

Otra alternativa es el paso subterráneo, opción también viable sin contaminar la imagen del lugar ni el flujo vehicular. Los avances tecnológicos en materia de construcción hacen posible desarrollar esta posibilidad sin afectar las edificaciones cercanas.

Sin embargo, en estos momentos, contra toda lógica histórica o técnica se pretende construir un puente elevado como paso peatonal y dar continuidad a la Ciclopista.

En opinión de los vecinos de la citada obra, el desarrollo a dicho proyecto beneficia deliberadamente una obra de quien se dice es el principal donador para el puente. Por las contradicciones de las autoridades, los vecinos concluyen que existe un contubernio más del Gobierno del Distrito Federal.

Es evidente que la construcción de este puente viola disposiciones aplicables en materia de Desarrollo Urbano, por otra parte, no se ha tomado en cuenta la opinión de los vecinos ni existe un aval por parte de los comités vecinales del área.

Además, durante el mes de mayo se llevó a cabo una consulta vecinal, en donde el 70 por ciento de los participantes se manifestó en contra de dicho proyecto por afectar la belleza de la Av. Paseo de la Reforma, por ser un potencial foco de delincuencia y es un proyecto que altera el entorno visual de la Fuente de Petróleos y del mismo Bosque de Chapultepec.

CONSIDERANDO

Que el desarrollo de la Ciudad de México debe conservar la armonía arquitectónica y visual que la caracteriza como un lugar turístico.

Que el Paseo de la Reforma ha sido a lo largo de la historia testigo del crecimiento de México en materia urbanística.

Que la problemática en las vías vehiculares de alta circulación requiere la solución más adecuada sin alterar la armonía de los lugares por donde se extiende.

Que la conservación de la Ciudad de México sólo se puede lograr con la participación de autoridades y ciudadanos.

Que el proyecto de la ciclopista sobre Paseo de la Reforma y Ferrocarril de Cuernavaca altera considerablemente este entorno.

Que existe sospecha por parte de los vecinos perjudicados por la construcción del puente peatonal que da continuidad a la ciclopista de violaciones a diversos artículos en la Ley de Obras Públicas y Servicios, como del Reglamento de la citada Ley y del Reglamento.

Que se consideran ignoradas y descartadas, sin sustento lógico o técnico otras alternativas para dar continuidad al cauce de la ciclopista.

Que han sido infructuosas las peticiones al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal para buscar opciones viables y menos onerosas en relación con la continuación de la Ciclopista sobre Paseo de la Reforma.

Que los vecinos afectados por las obras sienten vulnerados los derechos que consagra el Artículo 8 de la Constitución, ante la negativa de ser escuchados por las autoridades del Distrito Federal.

Que la Ley Ambiental del Distrito Federal consagra como derecho de los ciudadanos el disfrutar de un ambiente sano y la construcción del puente sobre Paseo de la Reforma afecta el entorno.

Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas conducentes y necesarias a efecto de coadyuvar, proponer e implementar las medidas suficientes y necesarias para el mejoramiento de las acciones del gobierno que rigen el destino de esta Ciudad.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Comisión Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a esta Honorable Asamblea, exhorte al Gobierno del Distrito Federal instale mesa de

estudio sobre la viabilidad de continuar con la construcción del puente peatonal sobre Av. Paseo de la Reforma.

SEGUNDO. Se solicita a esta honorable Asamblea instruya a la Contraloría del Distrito Federal, inicie la investigación sobre las posibles violaciones en materia de Ley de Obras Públicas y Servicios a diversas disposiciones del Distrito Federal en la construcción de la Ciclopista y puente peatonal sobre la Av. Reforma.

Dado en el Recinto Legislativo el 2 de junio de dos mil 2004

Firman la y los diputados: Gabriela Cuevas Barrón, José Espina Von Roehrich y José Benjamín Muciño Pérez.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Gabriela Cuevas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los recursos de la Procuraduría General del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con su permiso, señora Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN EN CUANTO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 46 y 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN EN CUANTO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconocemos, que la elaboración de una política en materia de seguridad pública debe ser integral e incorporar aspectos como prevención del delito, respeto a los derechos fundamentales de las personas, innovaciones y reformas institucionales, así como delimitación clara de instrumentos de evaluación de las acciones, en su caso, implementadas y mecanismos de rendición de cuentas ante los ciudadanos.

En uno de los rubros que debe comprender la política integral de seguridad pública, se encuentra el relativo a la procuración de justicia, el cual ha sido un tema predominante en la agenda legislativa y gubernamental y se ha establecido como un tema prioritario para los habitantes de esta Ciudad. Por eso no es extraño, que los habitantes del Distrito Federal exijamos solución y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas, claras, precisas y concretas por parte de la autoridad encargada de la misma.

Uno de los mecanismos de rendición de cuentas, es el relativo al documento denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal", el cual muestra la erogación de recursos presupuestales en las distintas actividades institucionales gubernamentales, es decir, se identifica la correlación existente entre las acciones delimitadas en los programas que se implementan con el presupuesto asignado a las distintas instituciones encargadas, en el caso que nos ocupa, del ámbito de la seguridad pública. Sin embargo, en la actual administración la "aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal" que fundamentó la asignación de recursos del Gobierno del Distrito Federal, en el período enero-marzo del 2004, fue una falacia, toda vez que se presenta un subejercicio, al menos, en el caso del Programa 06 "Procuración de Justicia".

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en este primer trimestre de 2004, erogó hasta el 31 de marzo, el 96 % del presupuesto asignado, es decir 837.6 millones de pesos, faltando por ejercer 33.5 millones de peso. Y es ante esta situación, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos preguntamos ¿se ha aumentado la eficiencia y eficacia de las funciones que realiza la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a razón de los recursos asignados y erogados, es decir sus acciones desempeñadas se vislumbran en estándares congruentes ante el ejercicio presupuestal erogado hasta la fecha? ¿Los habitantes del Distrito Federal, estamos de acuerdo en que nuestras autoridades pretendan resolver el problema, destinando recursos presupuestales cuantiosos, sin que se tengan resultados efectivos?

Aunado a ello, consideramos que no se han alcanzado las metas trazadas y derivado de una falta de evaluación de los alcances, límites y condiciones de la seguridad en el Distrito Federal, previa a la asignación de recursos presupuestales, los ciudadanos nos enfrentamos a respuestas urgentes matizadas por la reacción inmediata, es así como, durante el mes de febrero del 2004, el Gobierno del Distrito Federal anunció la implementación del Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, cuyo objetivo general es el de "reforzar las políticas que permitan la reducción del índice delictivo de impacto social y permitan afirmar la percepción ciudadana de que se está actuando en contra del crimen".

Ante el mencionado objetivo general, consideramos que la primera parte de éste no necesariamente recae en la percepción ciudadana. Si bien es cierto, en el objetivo general del Plan de Acciones se identifican los dos componentes de la seguridad: el objetivo y el subjetivo, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, consideramos que es innecesaria la vinculación que se realiza entre estos dos ámbitos, toda vez que el relativo a lo subjetivo, el de la percepción individual reflejado en estadísticas, es más manipulable. Sin embargo, el cumplimiento del ámbito objetivo, "reducción del índice delictivo de impacto social" si se puede concluir del análisis a las estadísticas oficiales que las autoridades ofrecen.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006 responde únicamente a la urgencia de brindar resultados rápidos e inmediatos en la materia, sin que la propuesta se sustente en principios sólidos y firmes que permitan la permanencia de resultados, no sólo a corto plazo, sino a mediano y largo plazos. Consideramos que los resultados, principalmente, basados en estadística, que se reportan

en el Primer Informe de Resultados del Plan de Acciones enero-abril del 2004 -es de resaltarse que el Plan de Acciones- se implementó a partir del 25 de febrero del año en curso, por lo que el informe debiese únicamente abarcar, en su caso, finales de febrero, marzo y abril-, son efímeros y temporales, toda vez que al no estar debidamente sustentadas las acciones que se están ejecutando, puede causar el agravamiento del problema de la seguridad pública.

Es por ello, que exigimos que nuestras autoridades actúen conforme a derecho y aborden el problema a través de la construcción de un modelo que se fundamente en principios de investigación científica, que permitan la integración, diseño, evaluación e implementación de programas eficaces, eficientes y viables, que respondan a coyunturas de mediano y largo plazos, y no sólo a las de inmediata presencia.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal está en contra de la implementación de medidas pragmáticas y soluciones simplistas, las cuales al final de cuentas devienen en el inútil esfuerzo por satisfacer la demanda de seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Un ejemplo de una medida simplista, es la meta que se propone alcanzar con el Plan de Acciones, la cual se refiere al "15 % de reducción del índice delictivo de los principales delitos por año", para lo cual se requiere de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre otras acciones, "aumentar el 20% sus consignaciones de averiguaciones previas sin detenido; aumentar al 70% de consignaciones por robos; 97% de eficiencia de índice de sentencias condenatorias, reducir el 3% de sentencias absolutorias; 50 personas diarias para investigaciones, aprehensiones, reaprehensiones y presentaciones; eficientar la investigación en 30 % de la policía judicial en los principales delitos".

La tarea de procuración de justicia, es trascendental, para la consolidación de un Estado Democrático de Derecho, es por ello, que las funciones que realice la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, deben ceñirse a un marco de pleno respeto a los derechos de las personas y de la sociedad en su conjunto, es por ello, que su empeño, principalmente, debe estar enfocado a proteger a las personas, y no a perseguir a los culpables, es en este sentido que se critica que se exija de la Procuraduría las acciones antes mencionadas, toda vez que se dirigen a la persecución de los culpables: aumento en la consignación por el delito de robo y en sentencias condenatorias y reducción de las sentencias absolutorias, situaciones en las que sólo se busca sancionar a los culpables, aunque se prevea el riesgo de vulnerar los derechos de las personas y que nos recuerdan a un sistema implementado

hace siglos: el inquisitorio. ¿Por qué se deja a un lado la atención a las víctimas, el derecho de las personas a un debido y justo proceso penal, dónde se encuentra la garantía a una defensa adecuada?

El reflejo de la actuación de la autoridad encargada en el Distrito Federal, del ámbito de la Procuración de Justicia, tanto en el Plan de Acciones, como en su Primer Informe, se explica en su mayoría con base en información estadística. La sola muestra de información diagnóstica sobre los problemas de inseguridad sobre todo en este rubro; es sólo un indicativo que no permite la evaluación real y general del problema, aunque sea una arista que permite el acceso a cierta información, que de otra manera resultaría difícil.

Sin embargo, ¿se tiene un diagnóstico de las instituciones que están involucradas en el sistema de seguridad? Consideramos que con un diagnóstico a mayor profundidad que brinde un panorama real de la situación que impera en materia de seguridad, se estará en posibilidad de intervenir, y de jerarquizar problemas elaborando programas de atención, que permitan la delimitación de estrategias y donde sea posible que todos los actores, actuemos conjunta y coordinadamente.

Ante ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional exigimos un diagnóstico institucional que permita de manera previa y ordenada, identificar y diseñar estrategias que coadyuven a la restauración institucional, pero principalmente, a la estructuración de acciones que permitan alcanzar el objetivo de brindar la seguridad pública que los habitantes del Distrito Federal reclamamos. Es por ello, que el pasado dieciocho de noviembre del dos mil tres, junto con los legisladores de los distintos Grupos Parlamentarios de esta H Soberanía, coincidimos en la necesidad de transparentar la actuación de las instituciones encargadas de la seguridad pública y, por ello, de urgente y obvia resolución aprobamos el "Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que corresponda, información respecto a la planeación de las políticas y los programas que, dentro de sus facultades, realizan en materia de seguridad pública y sus resultados obtenidos", mismo que se remitió para la instrumentación y efectos conducentes al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio MD/243/2003 de fecha dieciocho de noviembre del dos mil tres, signado por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, en su calidad de Presidente en turno de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el cual hasta la fecha no ha sido contestado por las instituciones a las que se dirigió.

En este sentido, cabe destacar que al Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez; Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se le requirió lo siguiente:

1. *El diagnóstico que la institución tiene sobre la inseguridad pública en el Distrito Federal.*
2. *El diagnóstico que tiene sobre el funcionamiento de la institución que dirige y que necesariamente repercute en la seguridad pública de nuestra ciudad.*
3. *Los programas que en la materia lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*
4. *Los resultados a favor de la seguridad que se han obtenido con la implementación de esos programas y con qué instrumentos de medición se determinan dichos resultados.*

Además de dicha información, es necesario que se brinde información detallada y confiable de la situación en la que se encuentra la criminalidad en la Ciudad de México, y la cual sólo se encuentra reflejada, en las estadísticas de criminalidad oficial que maneja la dependencia en mención, es por ello que para que los legisladores estemos en posibilidad de actuar responsablemente y evaluar objetivamente el problema, es necesario que la misma sea proporcionada de una forma permanente.

Recordemos que el análisis de la estadística criminal constituye un instrumento de importancia para la definición de la política criminal que como una de sus consecuencias afecta los derechos de los gobernados, y permite la conexión de contextos y la comprensión de temas. Si bien es cierto, la presente administración, con frecuencia ha utilizado las estadísticas criminales, para reflejar un “éxito en la aplicación de acciones de seguridad”, las que han sido presentadas desarrollan indicadores que se presume ofrecen visiones parciales y hasta distorsionadas. Hasta el día de hoy, las estadísticas ofrecidas solo presentan las denuncias que las personas realizan ante el Ministerio Público, el número de consignaciones que se realizan, el número de averiguaciones previas iniciadas, la recuperación de vehículos reportados como robados, el número de delitos cometidos, y a los que denominan de “impacto social”, lo cual no permite vislumbrar realmente el problema.

Además, la representación de datos, no explica nada, sino se explica el método y los procedimientos con los que se obtuvieron, así como su correlación con otro tipo de datos como son el número de víctimas atendidas y el número de denuncias o quejas interpuestas por la violación a los derechos fundamentales de las personas o por las distintas irregularidades presentadas por servidores públicos encargados de procurar justicia.

Consideramos que el sistema de procuración de justicia debe responder a la eficiencia y eficacia de la institución encargada de ella, por lo que es necesario que todos los

involucrados trabajemos para instrumentar un marco de referencia delincencial eficiente que nos permita la construcción de programas viables y efectivos a mediano y largo plazos, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de:

ACUERDO

Primero. *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura realice un atento exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, a efecto de que a la brevedad remita la información solicitada a través del “Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que corresponda, información respecto a la planeación de las políticas y los programas que, dentro de sus facultades, realizan en materia de seguridad pública y sus resultados obtenidos”, aprobado de urgente y obvia resolución por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el pasado 18 de noviembre del 2003. La información consiste en:*

1. *El diagnóstico que la institución tiene sobre la inseguridad pública en el Distrito Federal.*
2. *El diagnóstico que tiene sobre el funcionamiento de la institución que dirige y que necesariamente repercute en la seguridad pública de nuestra ciudad.*
3. *Los programas que en la materia lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*
4. *Los resultados a favor de la seguridad que se han obtenido con la implementación de esos programas y con qué instrumentos de medición se determinan dichos resultados.*

Segundo. *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruya al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, la remisión cuatrimestral a la Comisión de Seguridad Pública, así como a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la siguiente información:*

- a) *Hechos delictivos denunciados y clasificados. En los que se incluyan todos los delitos de los cuales tiene conocimiento la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y no solamente los denominados de “impacto social”.*
- b) *Resoluciones de: no ejercicio de la acción penal, de reserva y de archivo de averiguación previa.*

- c) *Números de órdenes de aprehensión y reaprehensión pendientes de cumplimentar.*
- d) *Número de sentenciados a una pena.*
- e) *Número de víctimas del delito.*
- f) *Zonas criminógenas (índices por Demarcación Territorial y Colonia identificando los tres primeros delitos que se cometen en la zona)*
- g) *.Frecuencia de horarios de comisión de delitos.*
- h) *Informe desglosado, de la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos sobre las averiguaciones iniciadas, consignadas y en trámite.*

México, Distrito Federal a los dos días del mes de junio del dos mil cuatro.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representado en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Irma Islas León.

Por el Partido Revolucionario Institucional: Dip. Héctor Mauricio López Velázquez. Por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa. Por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. Arturo Escobar y Vega.

Con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicito se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Si, con qué objeto, diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputada, si es tan amable de que se pudiera considerar, en vista de la justificación que ha hecho el diputado José Espina sobre el asunto del presupuesto en esta materia, se pudiera también, para analizar el ejercicio presupuestal de la Procuraduría, a la Comisión de Presupuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación laboral de los trabajadores del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), se concede el uso de la tribuna

al diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Compañeros diputados:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA DETENER EL PROCESO DE PRIVATIZACION DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO Y PROTEGER LOS DERECHOS QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO OTORGA A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO INTEGRAN

HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Jaime Aguilar Álvarez, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que suscriben ésta Propuesta con Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 46 y 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de ésta H. Diputación Permanente la aprobación de ésta Propuesta con Punto de Acuerdo para detener el proceso de privatización del Instituto Mexicano de la Radio y proteger los derechos que la Ley Federal del Trabajo otorga a los trabajadores que prestan sus servicios en la diferentes unidades administrativas que lo integran.

ANTECEDENTES

Una vez más el Poder Ejecutivo federal pretende realizar subrepticamente acciones y programas que propuesto incluir en las leyes económicas a finales del año pasado y que el Congreso de la Unión rechazó por abrumadora mayoría. Para ello acude a la vía de los hechos consumados, las medias verdades y el ocultamiento de la información que los ciudadanos tienen derecho a conocer.

Se intenta desaparecer al Instituto Mexicano de la Radio (IMER) para privar al estado mexicano de una de las pocas instituciones que aún existen para vincularlo con los ciudadanos y difundir la información, la cultura y el entretenimiento con propósitos desprovistos de ambiciones de lucro.

El Congreso de la Unión rechazó los intentos de privatizar éste y otros organismos que se expresaban en las iniciativas de ley que le fueron remitidas por el Ejecutivo Federal a finales del año pasado.

Pese a esta clara decisión de la Representación legítima de los mexicanos, los funcionarios públicos responsables de la dirección y operación del IMER han venido efectuando diversas acciones y preparando otras que

implican, por los resultados que provocan, que se debilite la capacidad de servicio del IMER y se privaticen partes importantes de sus activos.

Lograda esta primera etapa de su proyecto privatizador, y siguiendo una técnica ya utilizada en casos similares, el Poder Ejecutivo argumentará ante el Congreso de la Unión la incapacidad competitiva y de servicio del IMER para justificar su total desincorporación del patrimonio nacional y su transferencia a determinados empresarios, en condiciones ventajosas para los adquirientes.

Tal proyecto se encuentra ya en marcha. Se ha transparentado –incluso– quiénes serán los primeros beneficiarios de la privatización gradual que se pretende efectuar subrepticamente y en contravención de la expresa decisión de la Soberanía Nacional representada en el Congreso de la Unión.

Entre las primeras medidas incluidas en el programa privatizador, está la eliminación –mediante el llamado “retiro voluntario” que se impone a muchos trabajadores– de cientos de puestos de trabajo. De esta manera se facilita al sector empresarial que se beneficia de la privatización al contratar con ventajas de su parte a la fuerza de trabajo.

El éxito de esta privatización significará graves daños a la cultura nacional y privará al Estado mexicano de presencia en la comunicación electrónica.

Todos sabemos que uno de los problemas más graves de la Ciudad de México es la elevada tasa de desempleo, que casi dobla la media nacional. Por lo tanto debe preocupar profundamente a esta Soberanía el mencionado proceso de privatización del IMER, que incluye la desaparición de cientos de puestos de trabajo en nuestra Ciudad, lesionando directamente a la economía y vida familiar de miles de habitantes del Distrito Federal que dependen de los trabajadores que laboran en el IMER.

Sabemos, por investigaciones de organismos oficiales y académicos, que debido a la profunda debilidad de la economía quienes pierden el empleo tardan hasta 19 meses en encontrar una remuneración fija.

Pensemos el daño social y económico que significaría para la Ciudad de México el desempleo de los trabajadores especializados que constituye la planta laboral del IMER. Bajarán en corto plazo su nivel de vida y sin duda será sumamente complejo para ellos encontrar acomodo en una industria que se encuentra en condiciones de bajos salarios por la escasez de puestos de trabajo y la abundancia de solicitantes para ellos. La economía de la Ciudad resentirá directamente los efectos de esta situación. Socialmente se acentuarán las tensiones.

No es posible permanecer indiferentes en esta Asamblea Legislativa ante tal atentado a las funciones

constitucionales que debe desempeñar el Estado mexicano y tan directo y cuantioso daño a cientos de las familias del Distrito Federal. A la fecha en el IMER opera 20 estaciones radiodifusoras, ocho de las cuales transmiten desde el Distrito Federal. (Ver lista anexa)

LISTA DE EMISORAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO Y POBLACIONES EN LAS QUE SE UBICAN.

- *XERMX-OC Radio México Internacional, ubicada en el Distrito Federal.*
- *XEB 1220 AM (La B grande De México), ubicada en el Distrito Federal.*
- *XEDTL 660 AM (La Candela), ubicada en el Distrito Federal.*
- *XEMP 710 AM (Radio 710), ubicada en el Distrito Federal.*
- *XHOF 105.7 FM (Órbita), ubicada en el Distrito Federal.*
- *XHIMER 94.5 FM (Opus 94), ubicada en el Distrito Federal.*
- *XHIMR 107.9 FM (Sintonía de tus ideas), ubicada en el Distrito Federal.*
- *XERF 1570 AM (La Poderosa), ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila.*
- *XEEQ 980 AM (La Ciudad del Cobre), ubicada en Cananea, Sonora*
- *Stereo Frontera 102.5 FM, ubicada en Tijuana, Baja California.*
- *Órbita 106.7 FM, ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua.*
- *XEBCO 1210 AM (La Poderosa Voz de Colima), ubicada en Colima, Colima.*
- *XHCCO 96.3 FM (Stereo Istmo), ubicada en Salina Cruz, Oaxaca.*
- *XHYUC 92.9 FM (Radio Solidaridad), ubicada en Mérida, Yucatán.*
- *Radio Mar 920 AM, ubicada en Tenabo, Campeche.*
- *XEMIT 540 AM, ubicada en Comitán Chiapas*
- *XECHZ 1560 AM, ubicada en Corzo, Chiapas.*
- *XECAN 1350 AM (La Popular) ubicada en Tapachula, Chiapas.*

- XELAC 560 AM (Radio Azul), ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Entre las acciones que se ha efectuado la Dirección General del IMER -a cargo de la Señora Dolores Béistegui, recordada porque perdió valiosas piezas arqueológicas hondureñas que se presentaron para una exposición en el museo que ella dirigía antes de hacerse cargo del IMER- se cuentan las siguientes, que tienen impacto directo en el IMER en la Ciudad de México y en la situación laboral de su personal.

1.- Alquiló la emisora XEDTLL (660 AM) a una empresa periodística que tenía el derecho de comercializar el tiempo de transmisión, pese a lo cual no logró la rentabilidad deseada e incumplió el contrato de arrendamiento. Según ciertas informaciones, dicho contrato se está transfiriendo a la empresa privada Radio Fórmula. La Ley Federal de Radio y Televisión tiene disposiciones que serían infringidas por este arreglo entre particulares, sin contar que no está claro el papel del IMER en él y no se han tomado medidas para proteger los derechos de la planta laboral.

2.- La Directora pretende gastar cuantiosas sumas en la remodelación de las oficinas administrativas del IMER. Para financiar el proyecto se ha propuesto vender un predio de 10 mil metros cuadrados ubicado en Iztapalapa en la confluencia de Río Churubusco y Eje 5 Oriente. Se mencionan cifras del orden de 70 millones de pesos. La cuestión es que destino se daría al terreno, en el cual está ubicada la Estación XEMP 710 AM, y si vale la pena utilizar esa suma en remodelar oficinas en vez de rehabilitar los equipos de transmisión del IMER y mejorar las instalaciones desde las que se difunden las diversas emisoras.

3.- Paso en el camino de la privatización ha sido desactivar las antenas de transmisión de las estaciones Órbita 105.7, Opus 94.5 FM y Horizonte 107.9, ubicadas en El Ajusco, en terrenos propios y con los necesarios equipos, para instalar otras antenas en el Cerro del Chiquihuite, pagando alquiler a la empresa TV Azteca, - que curiosamente- ha manifestado en repetidas veces su interés por ampliar sus actividades de la televisión a la radio y otros medios de comunicación.

No solamente ha actuado la Dirección en el IMER en la Ciudad de México en su afán privatizador y contrario a los trabajadores de la institución. En otras partes del país, por ejemplo en Colima, Colima y Tenabo, Campeche, ha presionado a los trabajadores a que acepten condiciones de trabajo y retiro que faciliten la privatización de las emisoras que el IMER opera en esas poblaciones.

Asimismo procura desaparecer de hecho Radio México Internacional, proponiendo donar el equipo y frecuencias

para operar únicamente mediante Internet. Resulta difícil entender cómo podría IMER donar las frecuencias, que son una concesión del Gobierno Federal y no de su propiedad. También habría que justificar legalmente ese peculiar manejo de los activos tangibles de la emisora.

Por todo lo anterior y a fin de preservar la capacidad del Estado mexicano para participar en los medios electrónicos de comunicación y mantener las plazas de trabajo de cientos de trabajadores de la Ciudad de México, que serían directamente afectados por el proyecto privatizador del IMER que encabeza la señora Dolores Béistegui, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza la privatización del Instituto Mexicano de la Radio y las medidas contra los trabajadores de la institución, que afectan sus condiciones laborales y la estabilidad de sus empleos. Por lo tanto:

1.- Solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, una precisa explicación de la forma en que se maneja el IMER y los programas de trabajo y privatización en marcha, así como las bases legales en que se fundan estos programas.

2.- Demanda el cumplimiento de las decisiones del Congreso Federal y por lo tanto la cancelación inmediata de todas las medidas encaminadas a privatizar el IMER y las diversas estaciones radiodifusoras de su propiedad.

3.- Exige el irrestricto respeto a los Derechos Laborales de los trabajadores de la institución y la cancelación inmediata de los llamados "programas de retiro voluntario" que forzosamente se les imponen.

4.- Requiere una información puntual de los contratos que el IMER ha suscrito o pretende suscribir para arrendar emisoras, entregar su operación a grupos radiodifusores privados o de alguna otra forma transferir la capacidad operativo del IMER a grupos empresariales privados.

5.- Pida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal que informe a esta Soberanía y a la opinión pública si las medidas de arrendamiento y transferencias operativas que ha realizado y pretende realizar la Dirección General del IMER son compatibles con la legislación vigente en materia de radio y televisión.

6.- Invita a las autoridades del trabajo del Gobierno del Distrito Federal a que investiguen posibles violaciones a la Ley Federal de Trabajo en detrimento de los Derechos

de los trabajadores del IMER, haciendo prevalecer el carácter tutelar de las autoridades laborales locales frente a la pasividad y complicidad de las autoridades federales del ramo.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional: Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Dip. Claudia Esqueda Llañes, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, Dip José Medel Ibarra, Dip. Mauricio López Velázquez.

Por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Pablo Trejo Pérez.

Se anexa en el presente Punto de acuerdo una lista de emisoras propiedad del Instituto Mexicano de la Radio y poblaciones en las que se ubican, para mayor referencia.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López Velázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y los medios de comunicación, se concede nuevamente el uso de la tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Hoy dos de los tres puntos tienen como referencia los medios de comunicación.

El siguiente punto de acuerdo que presento a ustedes, compañeros diputados, es en referencia a una serie de declaraciones y actitudes en las conferencias mañaneras del Jefe de Gobierno hacia dos medios de comunicación impresos en la Ciudad de México.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE SE CONDUZCA SEGÚN LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

*HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

El que suscribe Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a su consideración la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, a que se conduzca según los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho a la información.

Lo anterior, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su parte dogmática, los derechos fundamentales con que cuentan todos los mexicanos y los que se encuentran en su territorio. En especial los artículos 6 y 7 de nuestro máximo ordenamiento, consagra las garantías de la libre manifestación de las ideas y de libertad de prensa, mismos que a la letra dice:

“Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el Derecho a la Información será garantizado por el Estado”.

“Artículo 7°. Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito...”.

El derecho a la información ha adquirido incremento en el mundo de las ideas políticas, sociales y jurídicas del México del siglo XXI.

La existencia de un verdadero derecho a la información enriquece el conocimiento que los ciudadanos requieren para una mejor participación democrática.

La información no puede concebirse como el ejercicio de una libertad aislada, ni como medio al servicio de una ideología, sino como un instrumento de desarrollo político y social.

Frente a cualquier interpretación individualista o de simple complementariedad entre la libertad de información y la de expresión, el derecho a la información es una condición de nuestra democracia, un instrumento de liberación y no de explotación de conciencias alienadas con fines de lucro o poder.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fechada el 10 de diciembre de 1948 y que fue signada por diferentes países, entre ellos México, en su artículo 19 se establece que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión”.

Bajo las anteriores consideraciones, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ha establecido una política de enfrentamiento con medios de comunicación que no están de acuerdo con su proyecto político, aquí los ejemplos:

1.- En varias de sus conferencias de prensa matutinas, ha hecho declaraciones poco afortunadas sobre los medios de comunicación que se han atrevido a criticar su política. A uno lo ha llamado de “derecha” (Reforma), y a otro, ha invitado a sus trabajadores a que se revelen contra la política editorial del diario (La Crónica de Hoy).

2.- El Jefe de Gobierno ha exhibido una actitud de intolerancia hacia aquellos medios que se han atrevido a

exhibir sus errores y desaciertos al frente de la Jefatura de Gobierno. Esto significa que el país está dividido en dos: los buenos que están con él y los malos que no están con él.

3.- El pasado 25 de mayo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incitó a los trabajadores del Periódico “La Crónica de Hoy” a “que tengan la arrogancia de sentirse libres” y a “revelarse y a cambiar la política editorial”.

4.- No se puede ser portador de una verdad absoluta, y declararle la guerra a individuos o a medios de comunicación que no están de acuerdo con su proyecto político.

5.- No se puede invitar a los trabajadores de un Diario a la sublevación contra la política editorial de su propia fuente de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta Asamblea Legislativa hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, para que en lo sucesivo conduzca su actuar apegado a los principios de la libertad de información, emanados de los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respete la política editorial de cada medio de comunicación de esta ciudad. Evite incitar a comunicadores en contra de su fuente de trabajo y haga efectiva una política de tolerancia con todos los medios de comunicación.

TERCERO. Se haga del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, el presente punto de acuerdo.

Firman el presente punto de acuerdo por el Partido Revolucionario Institucional: Dip. Héctor Mauricio López Velázquez. Por el Partido Acción Nacional: Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Gabriela Cuevas Barrón. Por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. Arturo Escobar y Vega.

Recinto Legislativo de Donceles, a 2 de junio de 2004.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado, en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALEIDA ALVEZ RUÍZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica,

se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre obras en la Delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- El siguiente punto de acuerdo no va en el tenor de los dos anteriores que presentamos, éste tiene que ver con la solicitud de información sobre obras públicas que se están realizando en la ciudad, en particular éste tiene que ver con la construcción de un estacionamiento, un amplio estacionamiento que se venía realizando en la Casa Popular de la Delegación Magdalena Contreras que se encuentra en Luis Cabrera casi esquina con Periférico y, obra que fue detenida a partir del mes de marzo y que ha causado problemas a los vecinos de la zona, puesto que se han dejado trabes de pre concreto colado en las avenidas laterales, en la banqueta que hacen imposible transitar y que los vecinos se han acercado al módulo de atención del de la voz para cuestionar sobre todo el origen de la empresa constructora que estuviera involucrada en la obra, así como los tiempos y plazos que se hubieran convenido para el desarrollo de la misma.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS INFORME LOS PORMENORES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE LA CASA POPULAR PERTENECIENTE A ESA DELEGACIÓN

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 130 del Reglamento

para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a su consideración la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para solicitar al titular de la demarcación territorial en Magdalena Contreras, informe los pormenores de la Construcción del estacionamiento de la casa popular perteneciente a esa delegación.

Lo anterior, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.- Que a finales de la administración del licenciado Carlos Rosales Eslava, Jefe Delegacional de 2000-2003, se comenzó con el proyecto de obra de la construcción del Estacionamiento de la Casa Popular ubicada en Avenida Luis Cabrera No. 1 Colonia San Jerónimo Lídice.

2.- Que en lo que va de la presente Legislatura, el Ing. Héctor Chávez López, actual Jefe Delegacional, compareció ante la Asamblea Legislativa, solicitando en su Programa Operativo Anual para el ejercicio del 2004, la cantidad de \$5,000,000 para la conclusión de la obra en referencia, aprobándose posteriormente el gasto para dicha obra.

3.- Llama la atención que con fecha 3 de marzo del presente año, a raíz de los sucesos acontecidos en lo que se ha dado en llamar los video escándalos, en donde se involucra a Carlos Ahumada por su relación con algunos jefes delegacionales, debido a la realización de obra pública, la obra en referencia de construcción del estacionamiento de Casa Popular se detuvo, ocasionando un grave problema para los ciudadanos que transitan por dicho lugar, así como para los que viajan en automóvil porque obstaculiza el paso de una de las vías principales de circulación en la delegación Magdalena Contreras, con las trabes de pre concreto que han sido depositadas y que llevan más de un mes sin movimiento en dicha avenida. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Que el Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Ing. Héctor Chávez López, informe por escrito a esta representación popular, las causas por las cuales se suspendió la construcción del estacionamiento de la "Casa Popular".*

Segundo.- *Que el Secretario de Obras, César Buenrostro y el mismo Jefe Delegacional antes señalado informen también lo relativo a:*

- a) Nombre y razón social de la empresa a quien se le confió en la construcción, así como el nombre de su representante legal.*
- b) Proyecto ejecutivo de la obra y las autorizaciones que se hayan otorgado.*

- c) *Plazos convenidos para la terminación y entrega de obra.*
- d) *Montos autorizados para la obra y los avances en el ejercicio del mismo.*

Lo anterior, en un lapso no mayor de 15 días naturales.

Firman el presente acuerdo:

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez (PRI), Dip. José Benjamín Muciño Pérez (PAN), Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno (PRD).

Recinto Legislativo de Donceles, a 2 de junio de 2004.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos la diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Quisiera iniciar la verdad con esta intervención, esperando que al diputado Mauricio López lo pudiéramos promover como Secretario de Obras de la ciudad, en vista de que los temas recurrentes que se vienen a plantear, y yo creo que es parte de su función estar escudriñando y fiscalizando y metiéndose a fondo en los asuntos de la obra que está implementando el Gobierno de la Ciudad, y

me parece que es parte de sus funciones y es parte también del debate.

Pero venir a señalar y hacer la presunción que puede darse el caso de que estas obras, por el supuesto que se menciona, que los jefes delegacionales tienen vínculos con el espurio señor Ahumada, o que se puede decir que se encontraron algunos vínculos, porque se ha estado señalando insistentemente que las delegaciones pueden tener algunos acercamientos con estas empresas, y yo quiero comentarles que no toda la responsabilidad se puede adjudicar a la autoridad administrativa.

En este caso hay una solicitud que se explicita en lo que se refiere al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras y lo traigo aquí a esta Tribuna porque efectivamente una de las responsabilidades que se plantearon cuando se ha estado discutiendo el tema de modificar la Ley de Obras, es que se cuente con un padrón único de las empresas que se contratan en la ciudad de México y hay también diferentes criterios para hacer la obra por licitación pública o las obras que se hacen por administración y existe sí la responsabilidad también expresada en el Código Financiero cuando no se concluye alguna obra, se constituye lo que se llama el daño patrimonial, cuando la autoridad no ejerce con responsabilidad los presupuestos y las obras son detenidas por un acto administrativo, por un acto de definir la suspensión de alguna obra, pero que directamente sea imputada a la autoridad.

Hasta ahorita yo lo que he escuchado es que existen quejas, efectivamente quejas de los ciudadanos, pero no podemos asegurar y además aceptar que se fuera por 130 algo que creo que convendría en todo caso que se hubiera ido por el artículo 129 y que se pudiera a través de la Comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Desarrollo Urbano preguntar cuáles son las condiciones en las cuales se encuentra esta situación en particular de la Delegación Magdalena Contreras.

Señalaba algunas cosas que tienen que ver efectivamente con obras que desarrolla la delegación, pero en la obra en vías primarias eso no le toca específicamente a la delegación sino también es imputable en este caso a la Dirección de Obra Pública de la ciudad. Entonces, hay un asunto de corresponsabilidad.

Por eso yo creo que si se quiere entrar al fondo y si se quiere ver los asuntos que tienen que ver con la responsabilidad administrativa que en sentido estricto pudiera tener el jefe delegacional, suponiendo sin conceder si así fuera, el jefe delegacional tendría el derecho de mandarnos un informe primero y yo por eso señalo que esto debería haber sido turnado a las comisiones para conocer con exactitud y con mayor detalle, porque yo he encontrado en las diferentes intervenciones que ha hecho el diputado Mauricio López, yo entiendo que es una

delegación que le interesa, porque es la delegación donde él vive, pero en otras delegaciones y en otros temas particulares en el asunto de la cuestión que tiene que ver con la obra pública de la ciudad existe como una obsesión de estar permanentemente viendo las obras que se realizan en la ciudad. Ojalá, porque qué bueno que se hace ahora, pero en otros tiempos la obra pública no era tan supervisada y tan fiscalizada como se hace ahora en el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo cual yo creo que nosotros estamos bastante tranquilos, pero si vuelvo a reiterar, si vamos a ir al asunto de fondo, vamos a ver el asunto de la Ley de Obras, vamos haciendo la diferenciación en quién tiene la responsabilidad directa administrativamente hablando, porque estamos hablando de obras de la delegación, pero también se están señalando obras que son de vías primarias y que no le tocan a las delegaciones, porque las delegaciones son órganos desconcentrados, con unidades ejecutoras de gasto. La parte de la responsabilidad directa del ejercicio presupuestal le toca a las delegaciones, pero en el asunto del manejo presupuestal de toda la ciudad y en específico para el asunto presupuestal en obra pública, es un asunto que es compartido, hay una parte que le toca a las delegaciones, pero hay otra parte que le toca resolver a la Secretaría de Finanzas.

Yo celebro que este tipo de inquietudes que tiene el diputado Mauricio sean inquietudes que ojalá las pudiéramos ir canalizando hacia las comisiones y no estar permanentemente viendo a ver en qué se equivocan los jefes delegacionales, sino cómo ayudamos a que la autoridad local tenga más atribuciones, tengan más posibilidades de ejercer su presupuesto, tengan más posibilidades también de hacerse corresponsable, pero en este proceso de buscar herramientas, instrumentos que se les descentralicen funciones y no estar viendo error tras error para ver en qué momento logramos efectivamente señalar temas que tienen que ver con la obra pública. Cito el otro caso de la avenida Centenario, cito el asunto de Reforma y cito y cito, porque seguramente es como una estrategia que ya marcó el Partido Revolucionario Institucional en la ciudad de ser los fiscalizadores de la obra pública de la ciudad, que parece que es parte también de su estrategia para ir construyendo de alguna manera una base social, supongo que es por ahí.

Pero también nos gustaría, diputado Mauricio López, que le diéramos cuenta a los habitantes de la ciudad de las preparatorias que ha construido el gobierno de la ciudad, porque ningún gobierno había hecho tanta inversión en obra educativa, que fuéramos a ver lo que se está haciendo de la Universidad de la Ciudad de México, el asunto de los reclusorios, de la obra pública que se está viendo. Esa sí no la pueden ocultar, la obra se ve, la obra ya está, la obra me parece que es un buen resultado que ha dado el Gobierno del Distrito Federal, pero entremos al asunto de fondo,

vamos a ver dónde está la responsabilidad principal de la autoridad y en este caso hay una responsabilidad sí es directa del jefe delegacional o una responsabilidad compartida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Es por eso que yo votaría en contra para que esto se fuera por 130; yo hubiera esperado que se hubiera ido por el 129 de nuestro Reglamento para poderlo analizar en comisiones.

L A C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Ha solicitado el uso de la tribuna también el diputado Mauricio López para hablar en pro de la propuesta.

Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- No, diputada Chavira, no me eche a perder mi reunión hoy a las 6:00 de la tarde con César Buenrostro candidateándome para su espacio. No. Por cierto vamos a tratar la información sobre el Paseo de la Reforma, efectivamente, y con lo acotado que está don César por tanto fideicomiso, creo que la Secretaría de Obras tiene muy pocas manos con las cuales realizar el trabajo en la ciudad. Podríamos enumerar los fideicomisos privados que se han constituido para la construcción de algunas vialidades.

No es una obsesión, es un tema en el cual tenemos facultades los diputados y lo podemos ejercer. Yo creo que deberíamos de revisar las facultades que tenemos desde el 122 Constitucional, el Estatuto y la Ley Orgánica y buscar ejercer todas como legisladores, desde la gestión, presentar los puntos de acuerdo, el presentar iniciativas, son muchas las funciones que tenemos y las debemos de diversificar y atender.

Claro que el tema de la obra ha empezado a preocupar en muchos lados de la ciudad por los problemas que se han generado tanto por modificaciones de paisaje urbano como porque no se ha consultado a los ciudadanos, y no es que no hayamos tomado cartas en el asunto para modificar las cosas, diputada Chavira.

En diciembre, y aquí está la diputada Aleida Alavez en esta sesión, aprobamos que en la Ley de Participación Ciudadana se creara una figura de contralorías sociales que estuviera dando seguimiento, desde la estructura vecinal, al ejercicio de la obra pública y al ejercicio del gasto delegacional y en las demarcaciones. Fue uno de los acuerdos que tomamos para destrabar el proceso de diciembre de la Ley de Participación Ciudadana y con lo cual fuimos a la votación juntos, recordará usted, solamente el PRI y el PRD, en diciembre y ese era uno de los temas, cómo dotamos a los ciudadanos de mejores mecanismos para que su opinión cuente cuando haya acciones de gobierno que afectan su entorno, su calidad de vida, su espacio vital.

Es por ello que hemos acompañado, a donde nos han solicitado que asistamos, a comités vecinales, a asociaciones civiles y a grupos de ciudadanos que tienen planteamientos muy concretos que se pueden resolver en buena medida con información y con consulta, con información y atención y eso es lo que se solicita en este punto de acuerdo. Es el punto de acuerdo más corto de los que presento.

Si el problema es el tercer considerando, yo estoy dispuesto a retirarlo, que no haya presunción alguna, pero que sí exista la información para esta Asamblea. Yo puedo retirar el tercer considerando en aras de que se apruebe, porque mi objetivo fundamental es que se divulgue la información. Hoy me entrevistaban y me decían que qué se estaba ganando con el apoyo que estamos dando algunos diputados del Partido Verde, de Acción Nacional y del PRI al grupo ciudadano Salvemos Reforma, pues fíjate que por primera vez, efectivamente por primera vez, Guadalupe, en eso te reconozco razón en tu argumento, una obra pública, una obra vial de tal envergadura está transparentándose a través de los medios de comunicación, están dándose los montos, los planos, los mecanismos y son los medios de comunicación los que han ayudado efectivamente a que haya acceso a la información en el Distrito Federal y éste será un tema que luego debatiremos, después del relajo que traemos en el Consejo de Acceso a la Información Pública.

Ha sido un avance, Guadalupe; ha sido un gran avance que los medios de comunicación hayan ayudado en ese sentido. Tenemos que hacerlo práctica, gobierne quien gobierne, sea de la demarcación que sea, sea del partido que fuere, para no tener los problemas que estamos teniendo con los resultados de las auditorías...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Para preguntarle al diputado, si me permite, que me pudiera hacer la precisión del considerando que él estaría retirando.

EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- El considerando tercero, dice: llama la atención que con fecha 3 de marzo del presente año, a raíz de los sucesos acontecidos en lo que se ha llamado los video-escándalos en donde se involucra a Carlos Ahumada por su relación con algunos Jefes Delegacionales, debido a la licitación de obra pública, la citada obra fue detenida.

Entonces quito ese tercer considerando, pero no me deseché por favor la solicitud de información. Si éste es el problema, si éste es el tema, adiós, lo quitamos, pero vamos juntos por la transparencia y el acceso a la información porque los ciudadanos del Distrito Federal puedan contar cada vez con mejores mecanismos.

Estamos en lo de participación ciudadana, hay diálogo con diversos grupos de su fracción parlamentaria, diputada Chavira, para fortalecer estos mecanismos, generar algún vínculo, algún aspecto vinculatorio de las opiniones vecinales, avanzar. Porque esa es la queja. No sólo a mí, a varios diputados, ya vinieron y me pusieron una antena de telefonía celular aquí al lado de mi casa y no consultaron y puso Telmex ahí una cosa y cambiaron la circulación de aquí para allá y van a mejorar vialidades y no se les consulta.

Los vecinos y los ciudadanos del Distrito Federal nos piden eso fundamentalmente. Que estemos atentos a las acciones del gobierno para que mediante consultas se puedan analizar alternativas, evaluar posibilidades y tomar las mejores decisiones para generar una ciudad que requiere mucha obra pública, muchas vialidades, mucho Metro, pero que ojalá y los ciudadanos sigan siendo consultados y que con una nueva Ley de Participación sólida garanticemos estos mecanismos de participación de la comunidad en la determinación de las obras públicas y las acciones de gobierno.

Era solamente lo que quería decir, Guadalupe, y espero que con esto podamos avanzar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Varela, para hablar en contra del punto de acuerdo, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí. Pedí la palabra para argumentar en contra, pero creo que sería en contra parcialmente y en exclusiva por el considerando que ya reconoce el diputado Mauricio López, no viene al caso, no se puede partir de estos supuestos para sin análisis de fondo, si lo que realmente se quiere es el análisis de fondo, la información que sirva para atender las quejas de los vecinos, lo peor que podríamos hacer sería el estar desechando o aprobando así ipso facto los puntos de acuerdo.

Nada más recordar que muchos de estos puntos de acuerdo, muchas de estas solicitudes que se han turnado a diversas Comisiones, en especial a Administración Pública Local unida en otras Comisiones, en relación a temas que pudieran verse relacionados con los video-escándalos se han asumido, se han llamado a comparecer aquí a diversos funcionarios, se le han hecho críticas incluso que hemos considerado a veces infundadas e injustas, pero aquí han estado los funcionarios precisamente porque el Partido de

la Revolución Democrática, su grupo parlamentario, y el Gobierno que también tenemos en la Ciudad, no hayamos nada que ocultar, no tenemos absolutamente nada que se pueda evidenciar y al contrario, creemos que el compromiso con la transparencia, la claridad y realmente con la honestidad debe de seguir siendo.

En este sentido nosotros pidiéramos eso, en este ambiente de civilidad que podríamos estar implementando en esta instancia legislativa, que vengamos en ese ánimo. Si queremos información, la solicitud debe ser de información, sin presupuestos, sin supuestos que hagan delincente a una persona sin antes siquiera escucharla, y me refiero en este caso al Jefe Delegacional que tiene suspendida esta obra.

Yo les pediría en aras de esta civilidad y de sedimentar un poquito este ambiente político tan turbio que se vive en todo el país, que vengamos en este ánimo. Yo estoy seguro que si quitamos esto, podríamos ir más a fondo e investigar realmente, informarnos realmente en qué situación está este problema de la obra.

Es cuanto. Pido en concreto que se retirara ese considerando e invitar a los compañeros de mi grupo parlamentario a que si fuese así, se aprobara.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por alusiones, la diputada Guadalupe Chavira, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diría que no es un asunto el que se retire ese considerando, que ayuda sí al asunto de que se pueda solicitar información, y por supuesto que nosotros cuando se nos ha solicitado como grupo parlamentario firmar puntos de acuerdo cuando se hacen en ese carácter de la solicitud de información, por supuesto que los vamos a firmar, y por supuesto que este considerando no porque nos preocupe el que se diga que había video-escándalos, y que los video-escándalos fueron motivo para suspender las obras, porque estamos haciendo una presunción, estamos adelantando y señalando de que eso fue lo que pudo motivar; yo supongo que con eso se agota esa parte de la preocupación, pero no se resuelve el fondo y a eso yo voy.

Si ésta es una de las preocupaciones donde vamos a estar permanentemente viendo con preocupación como se realiza la obra pública en la ciudad, yo se lo comentaba en su momento, que yo estoy muy preocupada por la obra pública en la delegación Milpa Alta, yo no lo he querido traer aquí a la Tribuna, aún sabiendo que gobierna un partido afín al suyo, porque yo sé cómo es la responsabilidad cuando está uno del otro lado, y por eso decía que era necesario ir al fondo.

Hay empresas en la Ciudad de México que se dedican a la construcción, pero son empresas que también tenemos que pedirle información a la Secretaría de Obras, qué bueno que va a ir a ver, yo no le diría que a su homólogo, porque usted es diputado, pero usted se está volviendo especialista en el tema de obra pública de la ciudad, lo cual celebro porque también a mí me gusta ese tema.

Me gusta porque la obra es lo que más siente la gente, la obra es lo que la gente califica cuando un gobierno está haciendo las cosas o cuando no las está haciendo, las haga a lo mejor no del gusto estético que en este caso se ha planteado y en el caso del Paseo de la Reforma de que tiene alguna semejanza con algún animal o alguna especie sureña. Yo digo que a lo mejor hay una obsesión de alguien de quererle encontrar forma a alguien, a alguna especie del sur de este país, y que todo lo que se pueda hacer tendrá alguna imagen a semejanza. Yo espero que esta imagen se pueda reproducir en todo el país, y seguramente vamos a ver el país de otra manera, si ese es el caso, pero no creo que sea.

Voy a comentar. El asunto sí es un asunto de fondo y sí es un asunto que incluso el diputado Espina lo sabe, cuando estuvimos en las jefaturas delegacionales, hay empresas que de verdad defraudan a las administraciones locales, a pesar de estar en un padrón dentro de las empresas que pueden ser posibles para concursar en obras por licitación pública, dan un domicilio y resulta que ese domicilio no era y resulta que se cambiaron y resulta que decían que tenían un fondo financiero y este fondo no existe, y entonces dejan a las delegaciones en una situación complicada. Por eso fue el asunto de modificar la Ley de Obras, porque en estos casos existe la posibilidad que la autoridad pueda en ese momento rescindir los contratos.

Si no se hubiese logrado todo este avance, la autoridad permanentemente se encuentra demandada por incumplimiento a un contrato, entonces a eso me refiero, vamos al fondo, vamos al tema de por qué a veces las delegaciones no tienen la posibilidad de ejercer con plenitud sus presupuestos, porque siguen siendo humildes, unidades ejecutoras de gasto, porque la reforma política no ha entrado a fondo, y ese es uno de los problemas, pero yo también creo que qué bueno que nos ayude el diputado Mauricio López a que se conozca la obra pública que se hace en la ciudad por el partido que gobierna mayoritariamente por mi partido, y que qué bueno que siga haciéndolo porque va a haber más obra pública en estos tres años.

Yo espero que esa obra de verdad se fiscalice porque ese es nuestro interés, se fiscalice por los compañeros de los medios de comunicación, pero también por los ciudadanos. Estoy convencida de que esta parte que ustedes han hecho del proyecto Reforma es parte de la responsabilidad que nos toca hacer como diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con el retiro del considerando tercero, tal y como lo ha solicitado el diputado promovente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta, con el retiro del considerando tercero.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal organice un Foro Metropolitano de Seguridad Pública Contra el Secuestro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Alonso Flores, Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ORGANICE UN “FORO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTRA EL SECUESTRO”

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

Diputadas y diputados, compañeras y compañeros:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base primera, fracción V, inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII, 72 y 73 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 78 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Lourdes Alonso Flores, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El incremento en el número de secuestros y el grado cada vez mayor de violencia que se ejerce contra las víctimas de los mismos, han denotado que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al igual que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, no cuentan con elementos materiales y jurídicos suficientes para realizar sus tareas en este delito de materia federal, ya que a veces por estas limitantes, les es imposible evitar la muerte de los secuestrados; lo cual contribuye al aumento en los niveles de inseguridad existentes en la Ciudad de México, en razón de lo cual proliferan todo tipo de delinquentes.

En el estudio denominado “Justicia y Seguridad Hoy”, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y difundido el 31 de mayo pasado, se expone que tan sólo en el año 2000, los secuestradores mexicanos obtuvieron ganancias de al menos 900 millones de dólares, cifra similar a la que obtuvieron los grupos delictivos colombianos. Sin embargo, se hace énfasis en que a diferencia de Colombia, donde muchos de los plagios son cometidos por grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), o grupos paramilitares, para financiar sus actividades; en México son decenas de grupos o mafias que operan como empresas, no obstante que se supone que en este país, existe un clima de paz social.

Se destaca también que en el mismo año, las mafias mexicanas obtuvieron una ganancia de 900 millones de dólares, producto del secuestro de tres mil 200 personas, mientras que en Colombia las FARC obtuvieron mil millones de dólares y se denunciaron tres mil 706 plagios. Aunado a ello, en México se ha pagado el segundo rescate más caro del mundo, por un monto de 30 millones de dólares para la liberación del empresario Alfredo Harp Helú.

Como un antecedente relevante de investigación sobre este tópico, el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A. C. (ICESI) diseñó y coordinó la Primera Encuesta Nacional de Inseguridad Pública en las Entidades Federativas en 2002, conforme a patrones verificados a nivel internacional y métodos estadísticos sugeridos por la ONU. Este organismo privado es integrado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Consejo Coordinador Empresarial (CEE) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); y lo encabeza Luis de la Barreda Solórzano, ex titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. De la citada encuesta se desprenden los siguientes resultados sobre la percepción de los habitantes de todo el país sobre la delincuencia.

Durante el año 2001, el secuestro presentó el 7 % de los delitos cometidos en este período, y el secuestro exprés en un 6 %.

CONSIDERANDO:

1.- La complejidad social que implica la subsistencia de la Ciudad de México, que es una de las mayores del mundo, toda vez que por su alta densidad poblacional, aunado a los distintos lugares de origen de sus moradores, propicia que la convivencia diaria se caracterice por rasgos muy distintivos de cada sector social, respecto de los cuales los mismos propugnan su preponderancia y conservación. Esa misma diversidad la fomenta todavía más el flujo incesante de personas que tienen al Distrito Federal, exclusivamente como su centro de trabajo, por lo cual todos los factores inherentes al desplazamiento de tales masas son atractivos para quienes delinquen, sobre todo en determinadas zonas y en ciertos horarios, así como por la dificultad de acceso, la falta de protección policial o las características físicas del lugar.

2.- Por la vecindad aludida que comparte al Distrito Federal con los Estados de México y Morelos de manera directa, así como los Estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Querétaro y Guerrero, la fenomenología relativa al secuestro tiene aspectos muy similares en todas estas entidades, mismas que han visto incrementado su registro de incidencia en dicho delito, porque si bien los Estados circunvecinos de la Ciudad de México son pródigos en parajes ocultos o agrestes, la cercanía que tienen respecto a la capital del país permite a los secuestradores efectuar varias actividades que en sus lugares de operación delictiva difícilmente podrían realizar, además de que aún la Ciudad de México les significa un buen “mercado”, en el sentido de que todavía pueden encontrar muchas personas con suficiente capacidad económica, como para lograr que sus familias se intimiden con sólo saber que tienen a uno de sus integrantes secuestrado.

3.- Al haberse señalado en el aludido estudio denominado “Justicia y Seguridad Hoy”, que las entidades del país donde se presentó en el 2002 el mayor número de secuestros, son el Distrito Federal con 69 casos, el Estado de México con 42 y Guerrero con 22; la Soberanía Federal encargada de la elaboración del análisis citado, corrobora que la gravedad en la incidencia de secuestros, es de la misma magnitud en el Distrito Federal que en el resto del territorio nacional, y muy especialmente en los Estados que le circundan.

4.- Por virtud, en lo dispuesto en el numeral 122, párrafos primero y segundo, Apartado “C”, Base Primera fracción V inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º fracción I, 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como por el artículo 10º fracciones I y XXV, y 11 segundo párrafo,

ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; facultan a éste órgano representativo para realizar tantas acciones como crea convenientes con el propósito de hallar alternativas o soluciones a las diversas problemáticas que enfrenta el desarrollo del Distrito Federal, sobre todo porque es reflejo ineludible del entorno político y social de todo el país, por radicar en esta ciudad los Poderes de la Unión.

5.- En tal contexto, resulta necesaria la conjunción de esfuerzos entre esta Asamblea y las Legislaturas de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Querétaro y Guerrero, así como con respecto de funcionarios de las entidades mencionadas encargados de la seguridad pública y procuración de justicia; con objeto de instrumentar acciones interinstitucionales efectivas para combatir el secuestro, por ser dicho delito un factor de peligro extremo para la convivencia óptima entre los habitantes del Distrito Federal y de las entidades circunvecinas aludidas, debido a las secuelas sociales, económicas y físico afectivas que ocasionan no sólo entre quienes son perjudicados de manera directa, sino también a las personas que lo rodean cercanamente.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *SE PROPONE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANICE UN “FORO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTRA EL SECUESTRO”, DE MANERA CONJUNTA CON LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS VECINOS AL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS FUNCIONARIOS DE TALENTAS ENTIDADES, ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.*

ATENTAMENTE

DIP. LOURDES ALONSO FLORES

Recinto Legislativo, 2 de mayo de 2004

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal informen a la Asamblea Legislativa sobre la situación jurídica de los integrantes de la Agencia Federal de Investigaciones, que están involucrados en los incidentes ocurridos en el

Mercado de Sonora, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alejandra Barrales, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muchas gracias.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE ALLEGARSE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y VELAR POR LA APLICACIÓN DE LA LEY A EFECTO DE QUE LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS SUSCITADOS EL PASADO 29 DE MAYO EN EL MERCADO SONORA SEAN EFECTIVAMENTE CONDENADOS LOS DELITOS QUE SE COMETIERON

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción primera, 17 fracción sexta, y séptima, 18 fracción séptima, 44 fracción segunda, 59, 67 y 70 de la Ley Orgánica y los artículos 28, 45 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados firmantes proponemos a esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo bajo los siguientes

ANTECEDENTES

El pasado 29 de mayo se presentó un grave incidente en las inmediaciones del Mercado Sonora, en la Delegación Venustiano Carranza. El comerciante Manuel Zárate fue brutalmente golpeado por siete agentes integrantes de la Agencia Federal de Investigaciones en el marco de un operativo contra la piratería, que realizaba dicha agencia.

De acuerdo con las versiones oficiales, más de cien elementos de esta corporación policiaca realizaban un operativo para detectar juguetes de procedencia ilegal en el Mercado Sonora.

Según locatarios testigos y los familiares de la víctima, a la petición de no forzar las chapas y cerraduras del local, propiedad de Manuel Zárate, y solicitar la orden de cateo respectiva, la respuesta obtenida fueron golpes, agresiones verbales, la inmovilización con candados de mano y la retención a bordo de un vehículo no oficial.

Durante la retención ilegal de que fue objeto el señor Manuel Zárate, a decir de los familiares de la víctima, fue torturado por los agentes y devuelto a sus familiares en evidente estado de inconciencia y con graves lesiones físicas que ameritaban atención médica inmediata.

Sin mediar explicación alguna por parte de los agentes señalados, ni por parte de quienes en ese momento se encontraban a cargo del operativo mencionado; y después de establecer contacto por radio y vía telefónica

con otros mandos y con el puesto central de la Agencia Federal de Investigaciones, el lesionado fue abandonado por los agresores en el lugar de los hechos, sin que se le prestara ningún tipo de auxilio a él ni a su familia.

Consecuencia de la brutal golpiza propinada por los agentes, el señor Manuel Zárate perdió la vida antes de poder recibir la atención médica indispensable.

Ante este grave acontecimiento que involucra a autoridades federales responsables de la Seguridad Pública, los suscritos proponemos a esta honorable Soberanía el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que todo acto de tortura u otros actos, o penas crueles, inhumanos o degradantes constituyen una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios consagrados en la Carta de Organización de los Estados Americanos y en la Carta de las Naciones Unidas y son violatorios de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Segundo.- Que se entiende por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, esto como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin.

Tercero.- Que se entiende también como tortura, la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

Cuarto.- Que la persecución de ningún delito, ni la actuación de cuerpo policiaco alguno puede admitir o justificar el delito de tortura; ni siquiera ante la existencia de circunstancias tales como estado de guerra, amenaza de guerra, estado de sitio o de emergencia, conmoción o conflicto interior, suspensión de garantías constitucionales, la inestabilidad política interna u otras emergencias o calamidades públicas.

Quinto.- Que si no se justifica la tortura y el uso brutal de la fuerza por las causas antes mencionadas, mucho menos se puede justificar por el hecho de pretender hacer valer los derechos que le otorga la Constitución a no ser molestado en su persona o pertenencias sin que medie una orden judicial para ello; situación que en el caso del comerciante Manuel Zárate, no ha sido aclarada contundentemente por las autoridades correspondientes.

Sexto.- Que no se justifica esta infame agresión, pues si había un delito en persecución o en flagrancia, lo que

procedía era la detención y la remisión del presunto responsables del delito, por lo que la actuación y las decisiones tomadas por los agentes de la AFI involucrados en este asunto, incluidas las de los mandos medios a cargo del operativo, violaron flagrantemente las garantías individuales establecidas en la Constitución y los ordenamientos legales que de ella derivan.

Séptimo.- *Que los integrantes de esta Soberanía, condenamos severamente cualquier abuso de autoridad, el uso excesivo de la fuerza, la tortura y cualquier otro castigo corporal que atente contra la dignidad y la salud física y mental de los habitantes del Distrito Federal.*

Octavo.- *Que al estar involucrados agentes de una corporación policíaca de carácter federal y ante la denuncia de actitudes intimidatorias y de coerción por parte de dichos agentes a los familiares de la víctima, se considera necesaria la intervención de esta H. Asamblea Legislativa para garantizarle a los familiares de la víctima una investigación estrictamente apegada a derecho, y que garantiza la efectiva sanción a los agresores y la justa reparación del daño cometido.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Diputación Permanente de la III Asamblea Legislativa resuelve:

Primero: *Integrar por conducto de la Comisión de Gobierno, una comisión especial con el objeto de allegarse de información necesaria y velar por la aplicación de la Ley a efecto que los responsables de los hechos suscitados el pasado 29 de mayo en el Mercado Sonora sean efectivamente condenados por los delitos que cometieron.*

Segundo: *Esta Comisión especial, deberá ser mandatada para ofrecer en el ámbito de sus competencias, garantías a los familiares de la víctima para que sean debidamente atendidos y representados en sus derechos con todas las garantías que les otorga la ley.*

Recinto de donceles a 2 de junio de 2004.

Firman el presente Punto de Acuerdo por el PRD: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Víctor Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Lourdes Alonso Flores, por el PAN: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, por el PVEM: Dip. Arturo Escobar y Vega.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Alejandra Barrales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia,

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa diseñe mecanismos que combatan el delito de secuestro, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Quisiera llamar la atención de los miembros de esta Comisión Permanente porque tocar el tema del secuestro independiente que, o probablemente en los últimos tres años una semana sí, una semana no lo toquemos tanto aquí como en la Cámara de Diputados, en el mismo Senado de la República, los resultados son lamentables.

El día de ayer estuvo circulando en muchos correos electrónicos de la Ciudad de México y de lugares en el

interior de la República convocatorias a diversas manifestaciones por parte de la sociedad civil, llamando la atención no nada más de los órganos Ejecutivos, en el caso de esta ciudad el Jefe de Gobierno, del órgano Ejecutivo y en los estados de la República de los gobernadores y por supuesto a nivel federal el Presidente de la República.

Lo que no existe temor a duda es que el fracaso también es del órgano Legislativo, es de la Asamblea, es de las Cámaras locales, es de las Cámaras federales, donde es increíble que podemos generar esas políticas en materia penal, en materia civil a efecto de realmente disminuir el delito.

Hoy en una página del periódico El Universal aparece una nota sobre el secuestro donde se insiste que México ocupa el segundo lugar todavía, esto independientemente que las cifras tanto de la Procuraduría General de la República como la Procuraduría del Distrito Federal se habla de disminución en el índice del delito. La realidad es que nos hemos visto inmersos especialmente en este año en acciones de dimes y diretes sobre quién robó, quién no robó, cuál fue el complot, quién va a ser Presidente, quién renunció, a quién se le hace un juicio de procedencia. Yo me pregunto ¿y las víctimas del delito? ¿Los padres de los dos jóvenes secuestrados y asesinados la semana pasada? Y no pasada nada y nosotros los asambleístas, los diputados locales seguimos en esa misma inercia donde no ayudamos, no resolvemos, la ciudadanía y la que es nuestra responsabilidad del Distrito Federal, sigue viviendo igual.

No existe tema más importante para los capitalinos que la seguridad pública y esto lo dicen las encuestas, las cuales no mienten, y nuestro actuar cotidiano es venir a la Asamblea, no apoyar aquellos puntos de acuerdo que van en contra de mi partido, sí apoyar los que van a favor de mi partido y en esa dinámica nos encontramos. Yo me pregunto ¿y la gente? ¿Y esta familia que se vio afectada con la muerte de sus dos hijos? Nada; nada ni del Jefe de Gobierno ni de la Asamblea ni del Presidente de la República. Y lo digo del Presidente porque también tiene responsabilidad él.

La semana pasada el Presidente señala casi entre líneas “no se puede confiar en las autoridades locales y sí en la AFI “Y ahorita suscribimos un punto de acuerdo donde en el mercado de Sonora autoridades federales golpean de manera brutal a una persona. Por supuesto que la Procuraduría local la cola que le pisen es brutal.

¿Dónde está el Procurador? ¿Dónde está Marcelo Ebrard? ¿Por qué cada vez que comparece, los 66 diputados, y me incluyo, uno nos dedicamos a atacarlo que si fue priísta o no, otros a defenderlo que si fue priísta o no y a defender cifras maquilladas.

Hasta que no exista en esta ciudad una verdadera percepción en materia de seguridad pública que realmente va disminuyendo, todas son falsedades y mentiras. Con qué cara salimos nosotros. Bueno, nosotros, quedamos 6;

quedamos 6. Qué bueno que por lo menos los medios de comunicación no se aburririeron y se quedaron, para ver temas tan importantes.

Yo convoco ya ni siquiera a una comisión, ya no es suficiente, a que nos encerremos en un periodo extraordinario 66 diputados locales hasta que terminemos en sacar las reformas penales que requiere esta ciudad para combatir el delito del secuestro.

Vamos a realmente dar un mensaje a la ciudadanía y decirle: Oye, ya basta. Pero él basta es vernos al espejo nosotros y decir qué vamos a hacer por la gente. Qué ganamos en pelearnos o en discutir de quién va a ser el próximo Presidente de la República, si ni siquiera podemos resolverle a la gente un derecho natural y normal, que en la mayoría de los países del mundo, y no hablo de aquellos países desarrollados, hablo de aquellos países tercermundistas o en vías de desarrollo como nosotros que no tienen problemas de secuestro y sí tienen problemas económicos.

¿Por qué la delincuencia en nuestro país tiene estos niveles, por qué en esta ciudad? Porque nadie hace nada, porque no podemos pelear la impunidad, la corrupción, porque no está en la agenda de ninguno el secuestro; pues vamos a darle vuelta a este asunto. Todos los coordinadores de los grupos parlamentarios aquí convoquemos a un período extraordinario de manera inmediata, convoquemos a las grandes mentes penales de este país, convoquemos a Giuliani, que sin duda hizo un trabajo importante en Nueva York en materia de delitos; convoquemos a las fuerzas colombianas que según esto han disminuido también, y a ver qué hacemos.

Porque la cara ante la gente es vergonzosa; es vergonzoso salir a la calle con nuestros asesores, con lo que ganamos, con nuestras oficinas y la gente sigue siendo secuestrada. Nosotros no hacemos nada. Seguimos en la dinámica de la conferencia de prensa matutina, en lo del Presidente de la República, con lo del Secretario de Energía.

¿Cuánto nos gastamos en la Cumbre de Guadalajara la semana pasada? ¿Cómo hubiera ayudado ese recurso para buscar generar políticas de secuestro en el Distrito Federal, en Guerrero, en Oaxaca, en Chihuahua? Mientras no hagamos algo nosotros, pero lo primero es vernos al espejo. Somos igual de responsables que el Jefe de Gobierno y que el Presidente de la República, que los dos Procuradores, y de Marcelo Ebrard.

Yo desde aquí llamo a Marcelo a que nos dejemos de juegos sucesorios y nos metamos al fondo de este asunto. Todos somos responsables. ¿Con qué cara vemos a los padres de los dos niños de ayer? ¿Con qué cara vemos a los familiares de aquellos capitalinos secuestrados en este momento que ni siquiera pueden presentar una denuncia ante el Ministerio Público por temor a lo que vaya a pasar? ¿Cómo puede ser que vivamos en un país donde no tengamos siquiera la confianza de acudir ante la autoridad y pedirle

que nos ayude por los delitos a los que somos sujetos? Y es culpa de todos. Este no es un asunto partidista. Tenemos que resolverlo, pero no con promesas, no con informes.

Yo sí estoy pidiendo un informe aquí en el punto de acuerdo, que únicamente ya por lo que me he extendido voy a leer la parte del punto de acuerdo, pero tomemos decisiones ya. Si tenemos que quedarnos hoy hasta la media noche para saber qué podemos hacer en el tema del secuestro, no pido más, olvidémonos del robo, olvidémonos de violencia, el secuestro. ¿Qué acciones hay que tomar de manera inmediata urgentes? Estamos en un estado de sitio en esta ciudad.

Es urgente que mis amigos diputados, compañeros y compañeras del PRD levanten la mano también, como yo lo estoy haciendo, ante el Procurador Bátiz, ante Marcelo Ebrard, ante el Jefe de Gobierno, ante el Procurador General de la República, ante el Presidente, ante el Secretario de Seguridad Pública y decir ¿qué vamos a hacer?

Que no tenemos cara para salir a la calle, y yo les pido de favor y yo voy a tratar de hacerlo, vamos a empezar a construir, vamos a empezar a construir y empezamos por el tema del secuestro.

Por lo anterior y solicito se publique esto en el Diario de los Debates, únicamente leeré el punto de acuerdo:

PRIMERO.- Que la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa en el Distrito Federal solicite al Procurador General de Justicia, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, y al Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, la información suficiente que explique la problemática que presenta el delito de secuestro y la forma puntual y precisa en que esta soberanía puede coadyuvar en su combate.

Que dentro de dicho informe se contemple los aspectos que de manera enunciativa, más no limitativa, como los que señalan a continuación:

1. La homologación de penas de este delito en los Códigos Penales tanto de la Federación como los estatales.
2. Los instrumentos, acciones o programas de coordinación con la federación en materia de secuestro.
3. La cooperación y coordinación entre las entidades federativas.
4. La opinión de ambas instancias sobre la tipificación del delito del pago del plagio.
5. Los programas y acciones encaminadas a la prevención del delito de secuestro.
6. Las zonas dentro del Distrito Federal donde se presente el mayor índice de plagios.

7. Los mecanismos que puedan diseñarse en conjunto con esta soberanía para el combate frontal del delito de secuestro.

SEGUNDO.- Que una que se reciba la información, la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, propicie la conformación de un grupo de trabajo de este órgano que participe a su vez, con el grupo de trabajo que designe la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, con el objeto de diseñar aquellos mecanismos eficientes dentro de los ámbitos de competencia correspondientes que combatan de manera frontal el delito del secuestro.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, LA INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE EXPLIQUE LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL DELITO DE SECUESTRO Y LA FORMA PUNTUAL Y PRECISA EN QUE ESTA SOBERANÍA PUEDE COADYUVAR EN SU COMBATE.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el secuestro se ha convertido en uno de los más grandes temores de los habitantes de nuestro país. Se cree que existen alrededor de 400 bandas de secuestradores profesionales, se atiende en promedio a dos víctimas de secuestro a la semana y los noticieros dedican gran parte de sus espacios a mostrar las distintas formas de plagio que se suscitan día con día en el Distrito Federal y en todo el país.

Por si fuera poco, las aprehensiones de los dirigentes de las bandas de secuestradores son sucesos muy importantes por parte de las autoridades, pues estos líderes mafiosos llegan a crear fama, como en el caso de Daniel Arizmendi y otros que gracias a sus grandes rescates y la crudeza de

sus “modus operandi” muestran que la eliminación de este problema se ve lejana, aún y cuando todas las autoridades ponen especial énfasis en su combate a través de operativos especiales como en este caso el del centro comercial “Perisur”.

La proliferación del secuestro ha ocasionado un impacto muy importante dentro de la comunidad nacional, las comparaciones con otros países se presentan y de ninguna manera es sano para cualquier sociedad la inseguridad e incertidumbre de sus habitantes.

Al crecer la ejecución de este delito se deben analizar las causas por las cuales los delincuentes realizan esta práctica. El secuestro moderno y el más usual se presenta con el fin de pedir un rescate de las personas. Por lo regular se analiza la forma de vida de esta gente, se busca a una víctima y se le plagia. Después se hace saber a la familia del secuestro y se solicita una cantidad en dinero, por lo general para que esta sea liberada. En el caso de que se logre juntar la cantidad y sea pagada, se procede a su liberación, aunque no es inusual que los secuestradores maten a la persona aún con la condición cumplida.

Al solicitar una cantidad monetaria a cambio de la vida se amenaza uno de los bienes jurídicos más importantes, más bien, el más importante. Simplemente se utiliza el valor que tiene la persona para sus familiares y se extorsiona consiguiendo dinero rápido y sin ningún esfuerzo. Existen diversas organizaciones criminales que se dedican a monitorear y secuestrar personas. Algunas se han logrado desmembrar, pero no todas, y lo peor es que en algunos casos ciertas autoridades se ven inmiscuidas.

El golpe que los secuestros ocasionan en la sociedad es simplemente muy grande. El hecho de que cualquier persona vea en peligro su libertad y muy posiblemente su vida por salir de su casa puede ocasionar histeria colectiva, la cual es alimentada por las televisoras, que al dar las noticias, crean una situación psicológica en la población, lo que ocasiona que aunque algunas personas no sean secuestradas o nunca tengan contacto con el secuestro, sean afectadas mentalmente por la gran publicidad que genera este delito.

El secuestro no sólo afecta a la víctima sino a la familia en general; ya que éstos son sometidos a lo que los psicólogos, que trabajan el duelo, conocen como el proceso de la “muerte suspendida”, que es la angustia que caracteriza al secuestro, y que se suma a lo que los juristas llaman la pérdida de la libertad que sufre quien ha sido plagiado.

En la actualidad ya no representa una condición para la comisión de este delito que la posición económica del sujeto pasivo, pues el secuestro ha dejado de ser limitativo de clases pudientes, de hecho muchos de los secuestros se

realizan en las colonias de escasos recursos, aunque estos por lo regular son realizados por personas inexpertas, con bajos montos de rescate, pero que al final disponen o no de la vida de la víctima, la cual evidentemente no tiene precio.

Las organizaciones criminales se encargan por lo regular de amenazar y plagiar a la gente de clase acomodada, esa es la causa por la que muchos personajes de la farándula o empresarios famosos son secuestrados. Nuestra condición como humanos nos brinda la importancia de creer que las personas son mucho más valiosa que los bienes materiales, lo cual es aprovechado en modo de chantaje por quienes ven en esta conducta una forma efectiva y fácil de obtener dinero.

El principal problema del secuestro no se encuentra en su tipificación, la cual ya está realizada, y de hecho al contar con diferentes penas para cada una de las condiciones se podría decir que está tipificado satisfactoriamente. El problema del secuestro consiste en su alta y común frecuencia y en la falta de instrumentos complementarios que incluso pueden ser de carácter legislativo, los cuales garanticen su óptima persecución.

Es sabido que los delincuentes no estudian el Código Penal para conocer la pena que tendrían en caso de que cometieran el delito de hecho la mayoría de los delincuentes se preocupan de las penas hasta que son detenidos. La alta frecuencia en un delito de esta clase crea una histeria colectiva que daña la estructura social, ya que las personas no se sienten seguras en su comunidad.

Un intento para lograr la eficacia podría derivarse en el trabajo de coadyuvancia que podría desempeñarse este órgano colegiado con las instancias encargadas de la persecución y sanción de este delito como son la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde penas como la homologación de penas, la coordinación con la federación y la cooperación interna entre las entidades federativas son directrices que podrán favorecer la eficacia en las investigaciones y en la disminución de la comisión de este delito a lo largo del Distrito Federal y de todo el territorio nacional.

Así también sería importante conocer la opinión o propuesta de dichas autoridades con relación a la propuesta de algunos procuradores de tipificar como delito el pago del plagio, donde se planea que quienes paguen la cantidad solicitada por los secuestradores se convertirían en coparticipes del delito. Otro punto de interés es el que se conozcan los programas y acciones encaminadas a la prevención que en la actualidad ejecutan las autoridades competentes y los mecanismos que puedan diseñarse por un grupo trabajo previamente conformado por los actores involucrados que en conjunto combaten frontalmente el delito de secuestro.

El intentar buscar las causas al delito del secuestro es tanto como buscar las causas a cualquiera de los delitos: la injusticia social, la mala educación, el desempleo, la pobreza, la baja moralidad, la mala ética y los desordenes mentales son sólo algunos de los posibles orígenes. Este delito es cometido con frecuencia por su efectividad, la cual está sujeta a las grandes sumas de dinero y al poco tiempo que se requiere para realizarlo, por ello, surge la necesidad de corresponsabilizarnos para dar una solución viable a la ciudadanía fomentando la participación de las autoridades ejecutivas y legislativas en su conjunto.

Por todo lo antes expuesto, someto a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa en el Distrito Federal solicite al Procurador General de Justicia, Prof. Bernardo Bátiz Vázquez, y al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, la información suficiente que explique la problemática que presenta el delito de secuestro y la forma puntual y precisa en que esta soberanía puede coadyuvar en su combate.*

Que dentro de dicho informe se contemplen los aspectos que de manera enunciativa, más no limitativa como los que señalan a continuación:

1. *La homologación de penas de este delito en los Códigos Penales, tanto de la Federación como de los estatales.*
2. *Los instrumentos, acciones o programas de coordinación con la federación en materia de secuestro.*
3. *La cooperación y coordinación entre las entidades federativas.*
4. *La opinión de ambas instancias sobre la tipificación del delito del pago del plagio.*
5. *Los programas y acciones encaminadas a la prevención del delito de secuestro.*
6. *Las zonas dentro del Distrito Federal, donde se presenta el mayor índice de plagios.*
7. *Los mecanismos que puedan diseñarse en conjunto con esta soberanía para el combate frontal del delito de secuestro.*

SEGUNDO.- *Que una vez que se reciba la información, la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta*

Asamblea Legislativa, propicie la conformación de un grupo de trabajo de este órgano que participe a su vez, con el grupo de trabajo que designen la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal, con el objeto de diseñar aquellos mecanismos eficientes dentro de los ámbitos de competencia correspondientes que combatan de manera frontal el delito del secuestro.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 2 días del mes de junio del 2004.

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar el irrestricto apego al estado de derecho por parte de las dependencias del Gobierno Federal, sobre el caso "Paraje San Juan", se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su venia, Presidenta.

PROPOSICIÓN PARA SOLICITAR EL IRRESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE EL CASO PARAJE SAN JUAN.

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como 129 Fracción I y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN PARA SOLICITAR EL IRRESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO POR PARTE DE

LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE EL CASO “PARAJE SAN JUAN”.

Lo anterior con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- El día 09 de octubre del 2003 el Jefe de Gobierno hizo pública la resolución de la sentencia que condenaba al Gobierno del Distrito Federal a pagar por concepto de indemnización y con motivo de la expropiación del predio denominado “Paraje San Juan” de la Delegación Iztapalapa, la cantidad de \$1,810,314,500 00 (mil ochocientos diez millones, trescientos catorce mil quinientos peso M. N. 00/100), a Enrique Arcipreste del Abrego, en un término de 24 horas, de lo contrario el Lic. Andrés Manuel López Obrador, sería removido del cargo, por oponerse a la ejecución de esa sentencia.

Con las declaraciones de funcionarios del Gobierno Federal implícitamente se reconoce que la mencionada sentencia fue obtenida de forma fraudulenta.

SEGUNDO.- Fue reconocida la personalidad jurídica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para representar los intereses de los habitantes de la ciudad en este caso; que es sin duda uno de los más significativos en la industria del fraude y de la indemnización.

Al haberse admitido el juicio de nulidad concluido por fraudulento presentado por la Asamblea Legislativa permite que este Órgano de Gobierno tenga las facultades para pedir información y observaciones en diferentes ámbitos que tenga relación en el caso “Paraje San Juan”.

TERCERO.- La defensa legal de los intereses de los habitantes de la ciudad, implicó que se instrumentaran demandas de nulidad ante jueces federales en materia civil y administrativa que, al igual que la Suprema Corte, continúan revisando el caso.

El juicio por tanto se encuentra subjudice, sin que ninguna de estas instancias haya dado algún fallo definitivo.

Por lo que las declaraciones del Secretario de la Reforma Agraria y de Gobernación, permiten configurar un escenario donde el fallo ratifique la ilegalidad del proceso.

CUARTO.- Las pruebas aportadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, demuestran que la sentencia obtenida por la familia Arcipreste fue mediante simulaciones jurídicas y documentos apócrifos.

Por lo tanto, el fallo de las diferentes instancias, con las documentales que aporten las dependencias del Gobierno Federal permitirán que la resolución sea apegada a irrestrictamente al Estado de Derecho.

QUINTO.- El estado procesal del juicio en casi todas las instancias en las que fue iniciado, ha agotado la fase de ofrecimiento y descargo de pruebas.

Por lo que el escenario inminente es que las autoridades federales aporten a este análisis de pruebas los elementos con los que dicen contar, y en consecuencia, las diferentes instancias en donde está el proceso, el juicio den a conocer el fallo definitivo.

SEXTO.- El jueves 27 de mayo de 2004 el Secretario de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame, declara que tiene documentos que acreditan que el predio denominado “Paraje San Juan”, es un bien nacional.

SÉPTIMO.- La propiedad de los habitantes de “Paraje San Juan”, es legal y legítima, cuenta con escrituras públicas que han agotado procesos jurídicos para la adquisición de derechos reales sobre su patrimonio. Los habitantes de “Paraje San Juan”, **no son “poseSIONARIOS”** (sic), sino propietarios absolutos de su patrimonio.

En ese sentido es necesario aclarar que el desplegado publicado por la Secretaría de la Reforma Agraria en diarios nacionales el fin de semana, intenta generar en los habitantes de “Paraje San Juan” un clima de incertidumbre artificial, ya que en ningún momento ha estado o está en riesgo la legitimidad de su patrimonio.

Por lo que se impone decir: que la propiedad que de quienes habitamos “Paraje San Juan” es legítima y no corre ningún riesgo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su discusión y aprobación las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Solicitamos a la Secretaría de Reforma Agraria aporte los documentos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que acreditan que el predio denominado “Paraje San Juan” es un bien nacional.

2. Solicitamos que la Procuraduría General de la República inicie el proceso jurídico necesario por los delitos que deban castigarse y deslinde responsabilidades a los involucrados, así mismo informe del avance de sus indagaciones a esta Soberanía.

3. Conminamos al Secretario de Gobernación se mantenga dentro de los principios de legalidad e imparcialidad, consagrados en el artículo 113 de nuestra Constitución Política, así como no hacer uso faccioso de los instrumentos de la justicia, aportando para la resolución del “Paraje San Juan” la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

4. Nos manifestamos porque el caso de “El Encino”, similar a Paraje San Juan en cuanto al origen de la

propiedad, sea resuelto con pulcritud y de manera oportuna, en lo que corresponde al Gobierno Federal.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito que la presente propuesta con punto de acuerdo se califique como de urgente y obvia resolución, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día primero de junio de 2004.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, los diputados que conformamos esta Diputación Permanente.

Dip. Aleida Alavez Ruíz

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

El resultado de la votación es de 5 a favor y 5 en contra. Empate.

LA C. PRESIDENTA.- Vuelva a consultar la secretaría la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Repetimos votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Empate, Presidenta, primera vez.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la secretaría dé lectura al artículo 136 del Reglamento para esta Asamblea, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 136.- Si hubiere empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión; y si por segunda vez resultare empatada, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pudiéndose inscribir hasta 4 oradores en pro y 4 oradores en contra para hacer uso de la palabra, por no más de quince minutos cada uno.

Cumplidas sus instrucciones, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se reprograma este punto para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Centro Cultural “La Pirámide”, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Vengo a nombre de mi compañera, la diputada María Rojo, a presentar una propuesta con punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Oficial Mayor, Secretario de Gobierno y Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, para que, escuchando la opinión del Jefe Delegacional en Benito Juárez, licenciado Fadlala Akabani, en el marco jurídico vigente construyan una alternativa que dé viabilidad al proyecto autogestivo que realizan los grupos que utilizan las instalaciones del Centro Cultural Luis G. Basurto “La Pirámide”, encabezados por la Asociación de Escritores de México.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINION DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE, EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE CONSTRUYAN UNA ALTERNATIVA QUE DE VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN LOS GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO “LA PIRAMIDE”, ENCABEZADOS POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO.

Quien suscribe, MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, diputada integrante de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley Orgánica y 129 para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ante ustedes, compañeros, Diputadas y Diputados, someto a consideración la presente propuesta con punto de acuerdo:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la expresión de la pluralidad existente en la Ciudad de

México. Parte de esa pluralidad se expresa en el trabajo artístico de sus habitantes. En la Asamblea Legislativa tenemos la obligación de tramitar y dar cauce legal a los reclamos de la sociedad en el sentido de promover la creación y velar por la conservación de los espacios de creación artística.

La creación artística es un ejercicio de libertad en el que influyen elementos de respeto a la pluralidad y tolerancia a expresiones diversas. Por ello la sociedad busca espacios para dar cauce a proyectos autogestivos como el que se ha llevado a cabo desde hace varios años en el Centro Cultural Luis G. Basurto conocido como "LA PIRÁMIDE".

Este centro, a partir de 1992, es gestionado por la Asociación de Escritores de México, A. C., con base en un convenio firmado con la Delegación Benito Juárez. A partir del año 2000, en el centro cultural se ha dado una convocatoria amplia a colectivos en la que, respetando la autonomía y el proceso de cada uno, se generan las condiciones para el desarrollo de las propuestas culturales alternativas.

SEGUNDO.- Tenemos conocimiento de que el centro cultural en mención, no cuenta con financiamiento externo, público o privado y se mantiene con los recursos que generan sus propias actividades. Por ello este centro se define como un modelo de autogestión ciudadana de un espacio público, sin fines de lucro o dependencias partidistas.

TERCERO.- La representación del centro cultural, se acercó a la Comisión de Cultura a fin de que ésta sirva como interlocutora entre el Centro y las autoridades del Distrito Federal ante la problemática a la que se enfrentan a partir de que, el 31 de marzo del presente año, recibieron la notificación del procedimiento administrativo de recuperación del centro cultural la pirámide, que promueve la Delegación Benito Juárez. Según nos mencionan han buscado el diálogo con las autoridades de la Delegación, sin haber tenido avances, ya que el Jefe Delegacional reitero su pretensión de administrar por parte de la Delegación el inmueble y los ingresos de los colectivos residentes en el Centro Cultural.

CUARTO.- Los colectivos que actualmente trabajan en La Pirámide, representados por la Asociación de Escritores de México, A. C., solicitan que se les permita fortalecer su proyecto cultural, utilizando la figura del Permiso Administrativo Temporal Revocable. Esta propuesta sin duda corresponde valorarla y resolver en consecuencia a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe pronunciarse por la protección a las diversas expresiones culturales de los habitantes de la Ciudad de México, en un entorno que permita desarrollar en toda su capacidad el potencial creativo de sus habitantes.

Durante el tiempo que el Centro Cultural La Pirámide ha venido funcionando con el actual esquema, se han desarrollado proyectos culturales de profundo valor artístico que muy probablemente se verían afectados por la implementación de cualquier iniciativa generada por la Delegación. Por ello es de considerarse permitir a los grupos que utilizan el Centro Cultural en mención, que continúen trabajando como lo han venido haciendo, en un esquema de responsabilidad, compromiso con la comunidad y certeza jurídica.

Tomando en cuenta los considerandos expuestos en el cuerpo del presente, propongo a los diputados integrantes de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tomar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RECONOCEN EL TRABAJO AUTOGESTIVO QUE SE DESARROLLA EN EL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO "LA PIRÁMIDE", Y ESTÁN DE ACUERDO EN PROMOVER LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO QUE DESARROLLAN LOS COLECTIVOS QUE TRABAJAN COORDINADAMENTE CON EL CENTRO CULTURAL ENCABEZADOS POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO, A. C.

SEGUNDO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTÁN DE ACUERDO EN EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, FADLALA AKABANI HNEIDE EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE CONSTRUYAN UNA ALTERNATIVA QUE OTORQUE VIABILIDAD AL PROYECTO AUTOGESTIVO QUE REALIZAN LOS GRUPOS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL LUIS G. BASURTO "LA PIRÁMIDE", ENCABEZADOS POR LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE MÉXICO.

FIRMA Y PONEN A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.

Suscriben la propuesta con punto de acuerdo, los diputados que se enlistan a continuación: Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-
Con la venia de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE CITE A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA AL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A DAR CUENTA DEL COMPORTAMIENTO DEL SEÑOR REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE DICHA DEMARCACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La suscrita Diputada Gabriela Cuevas Barrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el artículo 90 párrafo primero y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución la siguiente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE CITE A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA AL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, A DAR CUENTA DEL COMPORTAMIENTO DEL SEÑOR REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE DICHA DEMARCACIÓN”,

con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La señora Guadalupe González Rivas Presidenta del Frente Amplio de Acción Popular A. C. y esposa del Jefe Delegacional Ignacio Ruíz López, convocó a la primera reunión de la “Coordinadora de Mesas Directivas” el viernes 21 de mayo de 2004.

2.- A dicho evento asistió en representación del Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Ignacio Ruíz López, el señor Remedios Ledesma García, Director General de Desarrollo Social de la Delegación.

3.- En dicho evento se entregaron premios por parte del señor Remedios Ledesma García, Director General de Desarrollo Social de la Delegación Cuajimalpa.

4.- Para verificar la presencia del señor Remedios Ledesma García a dicho evento se exhibe propaganda del mismo

en donde aparecen la señora Guadalupe González Rivas al lado del señor Remedios Ledesma García, Director General de Desarrollo Social de la Delegación Cuajimalpa. Cabe señalar que en el reverso de dicha propaganda se encuentra impreso el logotipo del Partido de la Revolución Democrática convocando a una marcha el 1º de mayo.

5.- Por lo tanto los legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitamos que el Delegado de Cuajimalpa informe a los miembros que integran esta Asamblea sobre estos hechos anteriormente descritos.

Con base en lo anteriormente expuesto, expongo los siguientes:

CONSIDERANDOS

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto de Gobierno, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.

Además todo servidor público está obligado, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el artículo 86 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Del mismo modo, dicho numeral contempla en sus fracciones I, XX, XXII y XXIV lo siguiente:

“I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

XX. Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo; y denunciar por escrito, ante la Contraloría Interna, los actos u omisiones que en el ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley, y de las demás normas que al efecto se expidan.

XXII. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

XXIV. Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.”

Por lo tanto, no es debido que funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones y en horarios de las labores se

manifiesten a favor o apoyando eventos relacionados con un partido político, pues dicha conducta es indebida ya que el funcionario público realiza una labor en nombre del Estado, como consecuencia de esto debe procurar la imparcialidad en el desempeño de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE CITE A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA AL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A DAR CUENTA DEL COMPORTAMIENTO DEL SEÑOR REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE DICHA DEMARCACIÓN.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 2 de junio de 2004.

Los abajo firmantes de los grupos parlamentarios de Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional: Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Cuevas Barrón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para hacer una enérgica protesta por los hechos de violencia ocurridos en la ciudad de Guadalajara y solicitar a la Secretaría de Gobernación un informe de los responsables, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Varela, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, compañera diputada Presidenta.

Creemos que los hechos ocurridos en Guadalajara deben de movernos a la revisión de lo que ahí pasó a todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

Aquí hemos escuchado cuando se comete o se presupone se cometió alguna violación en derechos humanos por cualquier instancia capitalina, por cualquier dependencia, sobre todo la de seguridad pública que como que son las más tendientes en el país a violar este tipo de derechos, creo que se debiera tener congruencia en este caso.

Es gravísimo el ver las similitudes que existen entre las vejaciones que los soldados estadounidenses tuvieron para con los prisioneros iraquíes, este símil tan tremendo que vemos en la propia República Mexicana.

Se nos antoja también como un acto de coherencia si el Ejecutivo Federal se atreve a inmiscuirse en cuestiones ajenas a nuestro país, ajenas a nuestra Nación, conminando a gobiernos como el cubano a que se respeten los derechos humanos como un mínimo de congruencia que se esperaría en nuestra República Mexicana, es que se estuvieran ya tomando cartas en el asunto, que no pasaran desapercibidas las cosas que estamos viendo, que después de ser secuestradas gentes, en tanto que no hay evidencias para que puedan presumirse como delincuentes muchas de las personas que están detenidas, que con las evidencias obvias que hay en cuanto a la vejación que sufrieron muchas gentes, hablaba de estos símiles en los que vuelven a aparecer gente desnuda, en donde nuestros jóvenes no mexicanos también son desnudados y obligados a realizar sentadillas mientras son exhibidas ante elementos de seguridad pública, recuerda y evoca necesariamente a estas vejaciones que tanto festejaron los señores soldados de Estados Unidos.

Es lamentable que en lugar de que se esté realizando cualquier protesta, cualquier observación, veamos al Gobernador de la Entidad donde se dieron los hechos de Jalisco, lo veamos incluso premiando a los elementos de seguridad pública que han sido implicados en esta violación de los derechos humanos. Elevarlos a un rango casi heroico que solamente pudiera también evocar a lo más tortuoso de la historia mexicana, con la época de Díaz Ordaz en el que como bien lo han titulado los periodistas Julio Scherer y Carlos Monsiváis, se llamaban incluso patriotas, se autodenominaban patriotas a quien en aras de salvaguardar el estado gobernante, el grupo de los intereses y los privilegios del grupo gobernante, eran capaces de todo, incluso de asesinar, de secuestrar, de torturar, de desaparecer y se les elevaba; lejos de llevarse a juicios, a procesos, se les elevaba al rango de patriotas.

Esas similitudes son riesgosas ahora, que se les llame heroicos a los cuerpos represivos, no que evitaron disturbios, sino que torturaron y vejaron a ciudadanos mexicanos y también a ciudadanos extranjeros.

Creo que debemos de levantar la voz para que estas cosas no sucedan, sobre todo con un sector tan dañado por las políticas públicas en el país como es el sector joven. Que si aquí nos rasgamos las vestiduras defendiendo a los jóvenes, yo recuerdo cuando se han discutido algunas leyes aquí en la ciudad que se dice que no se puede estar estigmatizando o volviendo delincuentes a priori a los jóvenes.

Queremos recordar nada más que en el inicio de esta cumbre en Guadalajara, antes de que hubiera el mínimo incidente de violencia de los manifestantes con los grupos de seguridad pública, ya habían sido conculcados y violentados varios de los derechos de los jóvenes. A un grupo de anarco-punks, así les llaman ellos, no se definen así, pero eran un grupo de anarquistas, algunos con tendencias y con filiaiones hacia la visión punk, fueron impedidos de entrar al Metro, bajo ninguna razón, no se les dio ninguna razón, y ahí se les viola esa libertad máxima que es la libertad de tránsito nada más por vestir de una forma, por ir de negro, por llevar el cabello de cierta forma, por llevar el maquillaje de cierta forma de hombres y mujeres. Creo que son cuestiones que debemos estar revisando.

Por eso como Partido de la Revolución Democrática proponemos el siguiente punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROTESTAR POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UN INFORME DE LOS RESPONSABLES DE LOS SUCESOS.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno la presente Proposición con Punto de acuerdo base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El capitalismo salvaje aplicado por el neoliberalismo económico a nivel mundial, ha venido sumiendo en la pobreza y en la desesperanza a millones de personas, y principalmente a los jóvenes que ven un mundo sin futuro claro; estas políticas en su contraparte han venido formando pequeños grupos de grandes empresarios de multinacionales, que en colusión con la corrupción de gobiernos nacionales vienen amasando enormes recursos financieros y materiales.

Los resultados de los desastres ocasionados por las políticas globalizadoras son evidentes: el destroz de la economía familiar, la afectación de las pequeñas empresas, el campo en la desolación total, el retiro de subsidios a los servicios públicos básicos, deficientes políticas asistenciales y de seguridad social. En fin, un mundo en que millones de personas esquilmas, abandonadas, hambrientas y sin un futuro sobreviven; y por otro lado una elite de personas acaudaladas que con su ambición matan la esperanza de la mayoría de la humanidad.

Ante estos hechos, los grupos sociales colectivos alternativos y anti globalifóbicos se han hecho presentes en los eventos en los que departen los países ricos, sólo buenas intenciones, para manifestar su inconformidad con esas políticas salvajes y empobrecedoras, sus acciones son enérgicas, pero pacíficas y propositivas. Su objetivo es que sean tomadas en cuenta por dichos países. En varias Cumbres dichos actores han sido escuchados y atendidos por comisiones de los países asistentes.

En nuestro país se realizó la semana pasada la tercera Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea con la finalidad de discutir intercambios comerciales de los asistentes; desgraciadamente como siempre sucede los resultados fueron magros, para los más de 40 millones de pobres de nuestro país, imponiéndose ante todo los intereses de potencias económicas europeas.

Pero este no fue el único saldo de dicha cumbre, también la coordinación del Gobierno estatal de Jalisco panista y el gobierno federal, el día 27 de mayo, utilizaron un exceso de violencia para reprimir violentamente a un conjunto de actores sociales altermundistas, nacionales e internacionales, que sólo planteaban su inconformidad con los acuerdos asumidos; el único delito de miles y miles de jóvenes fue manifestar con energía sus propuestas; pero los cuerpos policíacos, respondieron con el lenguaje del fascismo, de la intolerancia, de la torpe tozudez, de la frialdad panista para atender a los manifestantes. El gobernador panista de Jalisco, dijo que utilizaría la mano dura, y así lo hizo, al menos en eso sí cumplen.

Por su parte el responsable de la política interna del país, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, justificó irresponsablemente la represión violenta, con argumentos solidamente fundamentados en el más claro discurso de Díaz Ordaz, en la que queda claro que dichas protestas eran una "manifestación violenta", y por ello se justificaba la acción de las fuerzas represoras. Por su parte el Gobernador panista Francisco Ramírez Acuña, sin el menor empacho posible, utilizó la represión parra acallar a los manifestantes e inició una persecución fascistoide contra los altermundistas asistentes al estado; hasta el día de hoy se tienen retenidos y abriéndoles un proceso judicial a cerca de 50 jóvenes, (de los más de los 100 apaleados el viernes pasado), detenidos en los separos de

la Procuraduría General del Estado, en condiciones tan deplorables, de saña, tortura, vejaciones, sólo comparadas con las que el ejército norteamericano aplicó contra los rehenes iraquíes en la cárcel de Abu Graib en Irak.

Aquí habríamos de ver un poquito las reseñas, las denuncias que los propios detenidos hacen, no es una cuestión de tinte político, no entendido como el linchamiento al partido que gobierna el país o la Entidad de Jalisco y tampoco de la Ciudad de Guadalajara, se trata de que aquí veamos que sí se cometieron violaciones a los derechos humanos. El dejar sin comer dos días a los detenidos, sin tomar agua, el pisotearlos, el mantenerlos desnudos, el golpearlos, el permitirles ir al baño en fila india, como se le conoce a este tipo de castigo, es decir, que tenían que pasar en medio de las filas de granaderos cuando iban al baño los jóvenes, y en este transcurso eran golpeados por ambos costados por las filas formadas de granaderos y de la Policía Judicial.

Creo que son cosas que parecieran que habrían quedado en el pasado, que ya no sucederían en un gobierno que se presume del cambio, pero que están pasando, y que si tenemos la autoridad y que queremos seguirla teniendo de sancionar cuestiones en otros países, pues lavemos la ropa aquí en nuestra propia casa.

La opinión pública, los partidos políticos, los organismos de Derechos Humanos Nacionales no gubernamentales, la sociedad en general, han condenado estos hechos deleznable, en primera instancia por la crudeza con que actúan los aparatos represivos sin un mínimo de tolerancia política; en segundo lugar debido a que están sentando un mal precedente estas acciones pinochetistas contra la libertad de manifestación de ideas y en tercer lugar porque es paradójico que en un evento que se pronunció por la defensa de los Derechos Humanos, el gobierno local y federal sean los primeros en incumplirlos.

Nos preocupa cada día, que el gobierno federal, esté mostrando su verdadera cara: la intransigencia contra sus opositores políticos y sociales. Y muestre una total complacencia con sus copartidarios cuando estos violentan los derechos fundamentales de las personas.

Por la gravedad de los hechos, y preocupados por las consecuencias que ello pueda acarrear en un futuro inmediato contra los actores sociales es que proponemos a su consideración la siguiente propuesta con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, condenamos enfáticamente los mecanismos de represión y violencia contra la integridad física de los manifestantes y asistentes en la Ciudad de Guadalajara, porque estamos convencidos que estos medios violentos no solucionan las peticiones de los manifestantes.

SEGUNDO.- Hacemos un exhorto al Secretario de Gobernación, Santiago Creel, para que dé un informe de los responsables de los hechos violentos y lamentables, a los que fueron sometidos cerca de 100 jóvenes manifestantes el día 27 de mayo; y hacemos un llamado para que se condene al Gobernador del Estado de Jalisco para que se respeten los derechos humanos, la integridad física y mental de los 44 jóvenes a los que se le sigue un proceso judicial, y aún se encuentran en los separos de la Procuraduría General del Estado.

Salón de Plenos de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 2 días del mes de junio del 2004.

DIP. VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Varela, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Gabriela Cuevas en contra.

Estaba antes el diputado Arturo Escobar para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- No, voy yo.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, perdón diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Cuevas Barrón.

¿Oradores en pro?

El diputado Escamilla y el diputado Varela.

Adelante diputada, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-
Con la venia de la presidencia.

Creo que si algo pudiera ser rescatable del texto leído o platicado, es la preocupación intensa por el tema de los derechos humanos. Sin embargo, es lamentable la falta de congruencia y el que resalte una frase que me llamó mucho la atención el “lavar la ropa en nuestra propia casa”.

Valdría la pena recordar a la señora Leirán Ortega, quien fue brutalmente golpeada a las afueras de esta Asamblea Legislativa y de la cual todavía se esperan resultados, no sólo por las denuncias que interpuso, sino también yo recuerdo ese día que en esta Asamblea leímos un acuerdo donde nos comprometíamos a solicitar la comparecencia del señor Gabriel Regino, informe también que seguimos esperando, incluso un informe por escrito que fue muy prometido y platicado y que aún no llega.

Yo sí le pediría entonces al diputado Varela el compromiso de lavar la ropa de nuestra propia casa, vamos a lavar la ropa de nuestra ciudad, y basta de buscar en otros Estados o nada más falta que incluso sean otras latitudes, podemos analizar las de otros países donde hay conflictos con los derechos humanos. Empecemos a ver cómo arreglar el problema de los abusos de autoridad que son tan constantes en esta ciudad.

También creo que resulta muy preocupante, y quisiera preguntarle al diputado Varela, si sabe usted contra qué protestaban los manifestantes y si tiene algún vínculo ideológico con los postulados de su partido. Yo creo que a todos nos queda claro que hay ahí varias simpatías del grupo que propuso este punto de acuerdo junto con las manifestaciones que hemos visto constantemente y que igual en el caso de Morelos.

También si sabe usted qué organizaciones sociales mexicanas, mexicanas, quisiera resaltar este punto, fueron las que encabezaron la protesta, y también qué vínculo ideológico encontramos en ella.

También creo que sería importante revisar los principios que guían al Partido de la Revolución Democrática, donde afirman, cito: “Las luchas sociales poseen una enorme vitalidad. Sus formas de organización, su capacidad de movilización y su persistencia rebasan en ocasiones por su creatividad, congruencia y fuerza a los partidos políticos y a los gobiernos. El PRD se compromete a entablar una relación abierta, fluida y permanente con las luchas, movimientos y organizaciones sociales”.

Quisiera que nos explicaran cuál es esta relación antes de poder analizar con todo cuidado un punto de acuerdo tan delicado que trata de derechos humanos, siendo un tema primordial en nuestra ciudad, cómo es que pudiéramos abordarlo a la luz de las concepciones que tenga cada partido.

Claro que reprobamos el exceso del uso de la fuerza pública, que en este caso creo que también es reprochable el uso de la fuerza por parte de ciudadanos que utilizan cosas como las vallas que estaban a su alcance e incluso instrumentos con fuego en contra también de seres humanos.

Aquí no se trata de defender a policías o partidos políticos, se trata de una manifestación que desbordó, en cualquier caso, los derechos humanos de manifestantes y de policías.

Ya basta de querer echar culpas, cuando hubo un error tan grande en quienes organizaron esta protesta y que queda muy claro, se les escapó de las manos. No sólo hubo violencia sino que hubo robo, hubo abusos, y creo que esto también es condenable.

Bajo la lógica de sus planteamientos, diputado Varela, ahora resulta que quienes portan un uniforme para guardar el orden deben permitir ser agredidos con cualquier objeto, inclusive con elementos de equipamiento vial. Esto es inadmisibles en Guadalajara, y yo creo que también sería no sólo admisible sino motivo de abusos por parte de su flamante Secretario de Seguridad Pública y del Subsecretario Regino, si esto sucediera en el Distrito Federal.

Retomo su frase, lavemos la ropa de nuestra propia casa.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputada. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Varela, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí y nosotros retomamos la palabra.

Creo que lo sucio se debe de combatir en cualquier lado pues, y que no se agarre aquí de argumento que porque Guadalajara es una geografía distante no podamos siquiera opinar contra lo que ahí sucedió en contra de algunos ciudadanos mexicanos.

Creo que nosotros aceptamos que pudiera revisarse, de que se revise, la situación de la persona, las personas que fueron golpeadas en las puertas de este Recinto, personalmente no veo ninguna objeción para esto, sobre todo porque esos hechos no llevaron a la situación que se llevó en Guadalajara, es decir, que la persona que fue golpeada, la señora que usted nombró, no fue desnudada, no fue remitida, no fue dejada en las instalaciones de la Procuraduría Capitalina, y en este sentido no habría mayor problema en que si en el enfrentamiento hubo exceso de violencia, se sancionara a quien fuera responsable de esto. De esto estamos totalmente de acuerdo.

Le tomo la palabra, si habría que solicitar alguna información, algo que ayudara a que se impartiera justicia en este caso, con gusto lo haría yo personalmente. No hay nada que distinguir entre un acto y otro. Si acaso esos niveles a los que llegó cada corporación.

Yo contesto a sus preguntas, pero antes sí me parece alarmante que se pregunte contra qué protestaban. Es decir, entonces sí aquí se dice que protestaban contra un modelo económico, contra un modelo social, contra una forma de conducir el mundo y los países, eso pudiera entonces, después de responder esto, ser un justificante para que entonces se puedan dejar golpear, secuestrar, torturar a algunas personas, me pregunto si pudiera tener relación o a qué viene la pregunta.

Todos sabemos que las personas, las organizaciones que se manifiestan en estos eventos altermundistas o globalifóbicos como lo bautizara el señor Zedillo y que ellos gustosos aceptaron el mote, y que lo han llevado muy dignamente, sabemos...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el orador?

¿Con qué objeto, diputada

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Para solicitarle al orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Bueno, para nada más aclarar un poco los puntos que quisiera preguntarle, es qué vínculos existe entre las razones de estas manifestaciones, no las cuestiono, lo que pregunto son las motivaciones de estas manifestaciones y los principios ideológicos del partido al que usted pertenece.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí. Las motivaciones ya las decimos, es una inconformidad hacia un sistema socioeconómico que ha excluido a millones, a miles de millones de gentes en el mundo, que se ha visto que es la fábrica de pobres más acelerada que se ha visto en la modernidad y que efectivamente y exactamente aquí en este punto, es donde coincidimos.

No tenemos absolutamente ningún rubor al decir que todo lo injusto como un partido democrático es rechazable por nosotros y que quien proteste contra esta clase de injusticias de las formas pacíficas como nuestro instituto protesta o semejante a ellas, pero pacíficas, estamos en total coincidencia con ellos.

No hay absolutamente nada vergonzable en decir que la misma indignación que estos jóvenes excluidos de los sistemas neoliberales es la misma indignación que nos mueve a legisladores y a militantes del Partido de la Revolución Democrática para oponernos en contra de estas políticas sociales y económicas. Sí existe, obviamente una coincidencia.

Que dirigimos esos grupos, no somos tanto, pues, estos grupos son grupos organizados a nivel mundial en el país

mismo son de las más diversas expresiones, formas y manifestaciones de cómo entender a nuestro país y a nuestro mundo y obviamente no las dirigimos, que si las orquestamos tampoco, no tenemos y lo aceptamos humildemente, no tenemos esa magna capacidad que pudiera tener; solamente una visión totalitarista pudiera abarcar a este espectro tan amplio de organizaciones y posiciones que se mueven en estas manifestaciones.

Sí tenemos coincidencia, coincidimos en esta indignación contra la injusticia, contra la creación de privilegios de unos poquísimos en el mundo y el empobrecimiento de los millones, eso sí tenemos.

Ahora, sí quisiera yo aclarar que no estamos pidiendo la impunidad para quien haya robado, haya lesionado, haya agredido a personas o a bienes particulares, no en absoluto, y sobre todo porque también las denuncias que hacen los testigos presenciales es que quienes participaron en este tipo de delitos en las manifestaciones no están remitidos a ninguna instancia legal. Eso es también grave. ¿De qué se trata?

Ya hay nuevamente ediciones de grupos extraoficiales que trabajan como elementos de provocación; en eso hay que poner cartas en el asunto y ver que aquí en nuestro país ni en ninguna entidad federativa pudiera estar sucediendo.

Ahora, si estuvieran remitidos los que robaron, lesionaron o agredieron a los policías o a particulares, si estuvieran remitidos esto de ninguna manera, y es contra lo que protestamos, justificaría las vejaciones, las vejaciones y la tortura de que fueron víctima estas personas; es decir, si se les comprueba a algunos que participaron en este tipo de ilícitos, apoyaríamos que se sancionara, pero lo que nunca vamos a apoyar, y eso no debe ser justificante...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, su tiempo ha concluido, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Concluyo, diputado.

Que porque algunos cometieron este tipo de irregularidades, de ilícitos se pudiera estar entonces tolerando la vejación y la violación de derechos de la mayoría de los remitidos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para rectificación de hechos ha solicitado la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

En el momento que daba lectura al orden del día y veía este punto por supuesto que era mi voluntad apoyar el punto

de acuerdo que iba a someter a consideración el diputado Varela, sin embargo creo que a la lectura del fondo se volteó todo, es un punto de acuerdo inscrito para pedir información y resulta que nos metimos hasta con el tema de Cuba.

Usted es un joven diputado, diputado Varela, al igual que un servidor, y por ser joven diputado usted es un líder entre los jóvenes. Pocas cosas más peligrosas que la radicalización de las ideas.

Usted señaló cuando leía el punto de acuerdo, cuando debatía el punto de acuerdo, que los jóvenes en el país. Yo le quiero comentar que muchos de los jóvenes con los que yo he trabajado, de todos los sectores sociales, de todos los sectores sociales, en su gran mayoría jamás han señalado que a través de los disturbios, manifestaciones violentas es la forma de resolver los problemas.

Todos estamos de acuerdo que la globalización no ha derramado los recursos a las clases más necesitadas, estamos totalmente de acuerdo. ¿Pero sabe cuál es la forma de mejorar esto? Es a través de las Cámaras, como pasó en diciembre pasado, cuando el PRD y un gran grupo de priístas decidieron no aprobar la reforma fiscal como estaba, porque para ustedes era darle camino a esta política, que ustedes están en total desacuerdo.

Yo me pregunto, y aparte estoy convencido de que si algo requiere este país es que los políticos seamos congruentes, cuando fue la manifestación de aquellas gentes que buscaban apoyo en el asunto de los espectaculares hubo una golpiza tremenda afuera, nosotros estamos de acuerdo que hubo una golpiza afuera, los partidos de oposición pedíamos informes, pedíamos que compareciera en cualquiera de las formas Gabriel Regino, es más para que nos ayudara a coadyuvar y entender en qué momento se podía usar la fuerza pública y en qué momento, y usted en lo particular, porque yo me acuerdo, estuvo radicalmente en contra de que viniera, porque decía: “No estoy de acuerdo. Estas gentes que vinieron a defender sus derechos sobre espectaculares, sobre el tema de espectaculares violaron la ley, se portaron violentos y por lo tanto se justificaba el uso de la fuerza pública”.

Yo estoy convencido con usted que hubo excesos por parte de Seguridad Pública de Jalisco, no sé si era federal, policía estatal o municipal, hubo excesos, pero eso de hablar nada más de los excesos y no hablar de los provocadores es no ser congruente, diputado Varela, y usted es un diputado. Usted tiene que guiar a los jóvenes que usted representa y no a través de radicalismos, no a través de radicalismos buscar confundir a la gente que usted representa.

El tema de Cuba. Creo que de una vez por todas tenemos que entender y dejar muy en claro los 66 diputados y los miembros de esta Comisión Permanente que en Cuba se violan los derechos humanos, no hay duda. En una

entrevista que le hacen al nuevo Presidente España, al Presidente Rodríguez Zapatero, le hicieron una pregunta sobre Cuba y él responde “el pueblo cubano requiere de ayuda, el pueblo cubano requiere de que se respeten los derechos humanos, el pueblo cubano requiere de democracia”. Le hablo de un presidente que viene de las filas socialistas más importantes de Europa. ¿Por qué no podemos ser así, por qué no podemos ser también aquí en la izquierda mexicana? No tiene nada de malo.

Tenemos que primero vernos al espejo como lo dije hace un momento y luego definir ¿hubo excesos en Guadalajara? Sin duda los hubo, hay que pedir información, pero de eso a hablar que todos los jóvenes en México quieren manifestarse en esa forma no es cierto; uno.

Dos, ser congruentes de lo que pasó fuera, en las escalinatas de la Asamblea y lo que pasó en Guadalajara y la posición que usted y el grupo parlamentario del PRD tomó. Ustedes no aceptaron ni media crítica al asunto. Ese mismo día la diputada Villavicencio sí señaló que hubo violaciones a los derechos de la gente, pero posteriormente y como lo señaló la diputada Gabriela Cuevas ni siquiera el informe han recibido. Entonces, ¿dónde está la congruencia?

Unámonos como Órgano Legislativo para ser congruentes. No todo tiene que ser partidista, no todo tiene que ser de izquierda radical ni de centro ni de derecha. Congruencia, diputado Varela. Usted seguramente va a tener una larga trayectoria política, tenemos que iniciar, por lo menos los jóvenes políticos, siendo congruentes, porque si no a qué vamos a llevar a este país.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, a usted. Por alusiones personales ha solicitado la palabra el diputado Víctor Varela, a quien se le concede el uso de la palabra por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para solicitar que no pongan palabras en mi boca que nunca dije. Nunca, esto lo sabemos quienes tenemos algún tipo de trabajo, de base, trabajo social, nunca se puede hablar en nombre de la generalidad de nadie ni del mínimo sector, no lo he hecho y cuando hablo de los jóvenes y cuando hablé en especial de los jóvenes que participaron en las manifestaciones decía exactamente eso, que es un espectro tan amplio de posiciones, de forma de entender la economía, de entender las organizaciones de los países, las organizaciones y proyectos económicos y políticos del mundo, es tan amplio que nadie podría abrogarse la representación de este sector y no hablemos ya de la generalidad de los jóvenes en el país, que como bien usted lo dice es variado.

Entonces, no hablé ni nunca hablaría a nombre de un sector, aunque pertenezca a él. En ese sentido, creo que lo que manifestamos es eso, el derecho a esos jóvenes a

manifestarse. Que hubo disturbios, lo vimos en los medios que hubo disturbios.

¿Que esa es la forma como el PRD o su servidor estuviera proponiendo los cambios o las manifestaciones? No, de ninguna forma. No hacemos apología de ningún disturbio, en absoluto de ninguno, mucho menos cuando implica violencia física, muchos menos, no hacemos apología de esto ni defendemos, y por el contrario, lo que dijimos fue si hubo provocadores sanciónese a esos provocadores, fueran de las filas de los altermundistas o fueran de las filas de agentes encubiertos de alguna instancia o dependencia gubernamental, así a rajatablas, no tenemos por qué estar encubriendo a nadie y no coincidimos con formas violentas ni hacemos invitaciones ni apologías de estas formas, para aclarar un poco y a lo mejor esto quite la idea de que estamos nosotros cubriendo esto y viendo una parte y no la otra, no. Estamos en contra de los disturbios, pero mucho más en contra de las vejaciones hacia estos jóvenes.

No comparto y se lo digo con todo el respeto, la cuestión de que la radicalización de ideas sea un problema o sea una cuestión negativa, en absoluto. Creo que lo malo es la forma como luchas por esa radicalización de ideas. Tú puedes tener la forma más radical de ideas, de pensamiento, de proyectos políticos, sociales, pero las formas como luchas por ellas y manifiestas tu apatía o tu simpatía por ellas es lo que hace la diferencia.

Entonces la radicalización de ideas no creo que sea mal, y quiero decirte la izquierda debe de estar en esa posición en tanto que no es centro, en tanto que no somos travestistas ideológicos para que se puedan estar cambiando de posiciones a cada medio minuto, y lo digo con respeto a los compañeros diputados. No compartimos esa idea. La radicalización de ideas nosotros podemos llevarla a cabo y creo que los grupos de diversas expresiones de diversos puntos de la geometría política lo pueden hacer, la diferencia está en que esa radicalización no se manifieste en formas violentas y ahí creo que podemos coincidir. No sé si esto sea una coincidencia, que lo que no se vale radicalizar son las formas de consecución del logro, del aterrizaje de esas ideas, ahí sí aceptaría una coincidencia. La forma de manifestarse radicalizada que lleve a la violencia no estamos de acuerdo, pero en la radicalización de ideas para no caer en el travestismo ideológico ahí sí diferenciamos de usted, compañero diputado.

En cuanto a lo de que defendimos la cuestión de Regino, personalmente aclaro que no, no fue así.

Sería el retomar, por último, de que unámonos para defender esto, yo le tomo la palabra y creo que podemos unirnos para defender estos excesos que se den en cualquier parte de nuestro país. Las autonomías de otros países ahí también hay diferencias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro de la proposición con punto de acuerdo, tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con su permiso, Presidente.

Es preocupante oír este discurso proclive a la derecha, y me remonto como que al 68, a los 70 y me preocupa y voy a dar un dato donde declara el gobernador de Jalisco, que Jalisco no es el Zócalo y que no se pueden levantar sus carpas y sus casas de campaña en Jalisco en actos alusivos a lo que sucedió y que va a premiar a las fuerzas policíacas por sus actos brutales, sin defender la causa de estos acontecimientos que a continuación me permitiré dar una explicación; pero los va a premiar, o sea, la represión se premia, en Jalisco.

Los altermundistas en esta tercera cumbre en Jalisco es un movimiento mundial de proyecto alternativo del planeta, con muchas características, podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo, pero que vienen enmarcadas en la lucha y la resistencia civil. Digo, porque yo no le he visto que los altermundistas estén patrocinados por Al Qaeda, por ETA, por un sinnúmero de actores que son claramente calificados y que rechazamos estas acciones y que por la vía pacífica en muchos casos y actos se han manifestado e inclusive han sufrido muertes por actos represivos, y hoy queremos justificar la represión.

Yo digo, tengamos cuidado si nos metemos en este discurso porque nos coloca peligrosamente en otro escenario.

Datos, yo recuerdo, no sé si fue el año pasado, el año antepasado, la situación en Cancún donde un coreano se mató ante todos los medios de comunicación que lo vieron y vimos... Por eso, permítame concluir el análisis, y vimos cómo soportó la fuerza pública todos los actos de provocación y los soportó y todos los medios y la opinión pública lo reconocieron, todos. No hubo uno que no lo reconociera.

¿Y por qué en Jalisco fue distinto? Se apresura a gente que se presume actúa en actos vandálicos porque se dice "hubo provocadores". La función de la fuerza pública es neutralizar a los provocadores para que no se salga de control actos como los que sucedieron en Jalisco.

Detuvieron a gente que vejaron y torturaron en las cárceles. Eso ya es de la historia y queremos re-venir historias pasadas que tanto daño le hicieron a este país, la guerra sucia. Digo, nos estamos colocando en escenarios sumamente peligrosos, porque si esa es la respuesta a las manifestaciones, entonces tenemos que ser sumamente cuidadosos y dar y señalar el por qué se hicieron esos actos y cómo viene resolviéndose la situación jurídica de los hoy detenidos, torturados y vejados, porque no tenemos información al respecto y eso es lo que está solicitándose y se están rechazando los actos de represión.

Vuelvo a insistir, Cancún fue un ejemplo de cómo no caer en la provocación y en las tentaciones de la represión y fueron muy bien vistos la función y el actuar de la seguridad pública en coordinación con el Gobierno Federal.

Tengamos tantita historia y tantita memoria, porque de lo contrario nos colocamos peligrosamente en una ruta que ya nadie quiere regresar.

Sin duda cuando se vinculan los caracteres ideológicos, porque se preguntó, si mal no recuerdo se preguntó aquí hace menos de 20 minutos, digo y los vínculos ideológicos por supuesto que en vínculos ideológicos estamos de acuerdo con los altermundistas porque hemos manifestado que estamos en contra del proyecto neoliberal que tanto daño ha hecho a este país y a muchos otros en donde unos se empobrecen y muy pocos se enriquecen, y si no ahí están los datos estadísticos de quienes han sido los grandes beneficiados en el mundo en todo este proyecto neoliberal y eso es ideológico, esa es una posición ideológica.

¿Qué nuestra alternativa para cambiar esto es la vía electoral? Esa es otra definición, digo porque si no empezamos como que a revolver las cuestiones y empezamos a calificar y a descalificar a todos por pensar en el mismo sentido, pero actuar forma de forma distinta.

Digo ahí tengamos claridad de que a nosotros no nos da pena decir, sí efectivamente coincidimos con los altermundistas porque vienen dentro de nuestra línea política todo esto que hoy se está planteando a nivel nacional, y no nada más a nivel nacional, a nivel mundial, y hemos todos seguido con mucha atención lo que ha acontecido en varios países, Italia donde hubo un muerto, y hoy les pudieron globalifóbicos, todos han aceptado más bien la otra palabra que altermundistas, que proponen una alternativa distinta al mundo, y hacia allá debemos de ir a discutir, porque si nos quedamos en la discusión corta del derecho para aplicarlo con toda rudeza a quien violente la estabilidad en una ciudad y a quien caiga en actos de provocación. La función de la seguridad pública es contener la provocación para que ésta no se desate y cuando esta se desata es que algo pasó. ¿Qué pasó? ¿Por qué se desató la provocación?

Porque todos lo vimos en los medios qué fue lo que sucedió, se rompieron cristales. Fue alarmante el nivel de provocación que se dio ahí, pero también fue alarmante el nivel de represión que se vio ahí, y tienen que haber claramente gente ubicada que impulsó esta situación.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado orador. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Señor diputado, simplemente hacer dos preguntas y un comentario antes.

El destruir propiedad ajena no es provocación, es un delito, no es provocación, ya es delito, ya pasó la línea para ser muy claros.

Segundo, éstas son las dos preguntas que le voy a hacer; la primera: ¿en su percepción, con qué pena o qué pena se le debería de imponer a aquellos agentes de seguridad pública que cometieron estos actos, por supuesto que no hablo ni de la vejaciones, esas son brutalmente en contra de derechos humanos de golpear a la gente? ¿Qué pena merece según usted?, primero.

Y segundo: ¿Aquellos que golpearon en Guadalajara, tendrían que merecer la misma pena de aquellos que golpearon en las escalinatas aquí en la Asamblea?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Por eso estamos solicitando la información para que se deslinden responsabilidades, y aquí mismo lo hicimos, y si mal no recuerdo ayer se discutió en Comisión de Gobierno que ya está en turno esta información, digo si mal no recuerdo, digo y se informó al respecto. Nosotros no estamos de acuerdo en los ámbitos de provocación y voy más allá.

En el acto del 2 de octubre que todos cuestionamos, su respuesta es esa, estamos pidiendo que se nos envíe información, no aprobamos actos de represión de ninguna índole, y hay toda una explicación con respecto a los actos que sucedieron aquí porque ponían en riesgo la seguridad de un diputado, el diputado Alfredo Carrasco, en primera instancia, digo porque estuvo como negociador para darle tranquilidad y ruta a la demanda, pero no se quiso acceder a la negociación, sucedieron los hechos que reprobamos, digo porque no los aplaudimos, que yo recuerde nadie los aplaudió, y pedimos la información pertinente y necesaria por parte de los diputados involucrados en este acontecimiento y por parte de las autoridades.

Lo mismo estamos pidiendo, no estamos pidiendo otra cosa con respecto de los hechos acontecidos en Jalisco. Yo no sé por qué tanto espanto, si estamos pidiendo lo mismo, que se nos dé la información necesaria y pertinente, y de

por qué se les trató de una forma tan vejante a los detenidos en prisión con tortura y todo lo que ya hemos oído en los medios que no es secreto de nadie, es voz de todos.

Entonces yo digo, éstas son las partes de la discusión, el no entender que hay gente que no coincide con los partidos políticos, porque los partidos políticos estamos en crisis, y no reconocerlo, es estar hablando del país de las maravillas. Los tenemos que reconocer y tenemos que reconocer que hay gente organizada que busca otras alternativas distintas para cambiar las cosas, pero que reprobamos a aquellos que buscan la vía violenta, lo reprobamos, pero reprobamos que también se utilice la fuerza policial de forma excesiva.

En respuesta también con lo que sucedió aquí en las escalinatas, con varios diputados del PAN yo comenté esto, y les dije que había sido un exceso, y hay testigos que podrían manifestar al respecto.

Entonces eso es lo que solicitamos, que nos apeguemos y que no nos corramos a un escenario donde la tentación primera para acallar la inconformidad ante actos de provocación, que eso lo reconocemos, ahí reconocemos actos de provocación, concluyo, que actúe con prudencia y con congruencia la seguridad pública como sucedió en Cancún, que fue igual un acto ejemplar de la policía, la fuerza pública.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted. Para hablar en contra de la proposición con punto de acuerdo, tiene la palabra hasta por diez minutos, el diputado Benjamín Muciño.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

Súmeme por favor, diputado Varela, al tema en contra de cualquier tipo de abuso por parte de la autoridad. En ese sentido, los diputados del PAN siempre vamos a apoyar este asunto.

En el ánimo manifestado por usted y por el diputado que me ha antecedido, quisiera comprometerlo aquí mismo y de una vez, y que en el ánimo de que no se va a disculpar a ningún funcionario del Gobierno de la Ciudad por sus excesos, que usted simplemente asintiera si está de acuerdo que en hoy mismo o mañana a más tardar presentáramos nuevamente la solicitud por 130 para que el Subsecretario Gabriel Regino compareciera ante esta Asamblea. Con solo asentir, para no establecer diálogo. ¿Sí?

Espero que conteste aquí entonces.

El sentido para tener esta intervención es muy importante para mí, y decirle, don Víctor, estoy de acuerdo con usted también en la radicalización de las ideas no en las formas. Lamentablemente la historia del PRD en la Ciudad de México en los últimos años contradice en los hechos sus palabras.

Las manifestaciones de Atenco, por supuesto, el tema de los cegehacheros en la UNAM, desde luego los problemas del 2 de octubre, y otras muchas manifestaciones no solamente radicales en sus posicionamientos, sino violentas en sus hechos, de las cuales por supuesto a quienes cometieron no solamente la radicalización de las ideas sino delitos, el Gobierno de la Ciudad ha cabildeado para que no sean presentados ante la justicia. Eso es un tema diferente.

Ahora, quiero decirle que también me parece que nos quiere llevar a un falso debate entre quienes se manifiestan libremente haciendo ejercicio de sus derechos.

Yo quiero preguntarle, y por eso también lo aludo: ¿Cuál es la disyuntiva en el PRD para proceder a este asunto? ¿Entre qué debemos escoger, según usted, entre el Estado de Derecho o el libertinaje? Más concretamente: ¿Entre la seguridad pública o la violencia generada por quienes se manifiestan?

¿Qué debemos preferir, señor diputado, y pregunto a todo el grupo parlamentario del PRD para de una vez aludirlos a todos, libertades y derechos bien ejercidos o abuso e impunidad?

Nada más quiero también, para finalizar esta intervención, decirle dos cosas. Primero, hay que ubicar el contexto de esto. Quienes lo hicieron responsables, por contener, como usted dijo, las manifestaciones violentas en Guadalajara fue la Policía Estatal y varias autoridades municipales que colaboraron en la seguridad; y desde luego en este sentido no es de extrañarse tal situación porque los mismos medios relataron durante ese día y días posteriores, que fueron 5000 los manifestantes que se pronunciaron de una forma violenta en este sentido.

Entonces yo creo que hay que pedirle la información, sí, desde luego, al Gobierno del Estado, a las autoridades municipales que participaron y a la Secretaría de Gobernación, al Instituto de Inmigración, que es a quien le correspondió el tratamiento de los extranjeros ubicados en este asunto, pero también hay que ubicarnos en el sentido de esto, y le vuelvo a preguntar: ¿Estaría usted de acuerdo en que la próxima semana presentáramos por urgente y obvia resolución la comparecencia de Gabriel Regino, que ya fue acordada en esta Asamblea, que se ha impedido su visita, que desde luego no ha querido informar quién le ordenó o si fue por mutuo propio, la represión y la consideración?

Quiero decirle que yo fui testigo del asunto y también me tocaron algunos escudazos, pero me tocó ver también que a varias personas, precisamente, no las desnudaron pero sí las sometieron con un uso de fuerza insultante a la dignidad de cualquier persona, y en ese sentido los diputados no podemos disgregar, tenemos que actuar en defensa de los ciudadanos.

Luego entonces, le repito: ¿Estaría de acuerdo en firmar de urgente y obvia resolución la comparecencia de Gabriel Regino para asignar ese compromiso que usted nos ha manifestado aquí de hacer respetar los derechos y la dignidad de las personas de esta ciudad?

Por lo otro, le digo, me parece que en los hechos el PRD se contradice nuevamente y desde luego aquí esperamos las contestaciones necesarias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, han solicitado el uso de la palabra el diputado Víctor Varela, a quien se le concede la palabra en este momento e inmediatamente después por alusiones de partido a la diputada Guadalupe Chavira, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- No sé cómo se debiera de enfatizar la posición de nosotros. Cuando se dice que el PRD se contradice porque aquí manifestamos que estamos en contra de cuestiones de violencia, de eventos de violencia, de disturbios como forma de lucha, y que se saque a Atenco, al CGH y otros movimientos sociales con los que ya hemos dicho, compartimos causas, compartimos algunas visiones, pero que no estamos en la totalidad de acuerdo ni ha habido un sólo militante que haya dirigido estos movimientos sociales por parte del PRD.

Entonces aquí sí es grave las acusaciones que hace la cuestión de...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Quisiera que me mencionara cuál es el fundamento legal para que pudiera esta Asamblea pedirle información a la Secretaría de Gobernación sobre un hecho que no ocurrió en el Distrito Federal. Lo siguiente, pensando en que, bueno, realmente pudiéramos entrar en un diálogo sobre el tema de los derechos humanos también en el Distrito Federal y suponiendo que pudiéramos trabajar en consenso, sí quisiera saber si estamos trabajando apegados a derecho.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, el fundamento legal lo leí al iniciar mi exposición, lo tiene contenido el punto de acuerdo, ahí se puede consultar más precisamente, pero creo que no es con la careta legaloide como podemos asumir o desechar cosas. Creo que una cuestión de ética política, de congruencia que tanto aquí

se ha hablado, es lo que nos deba de llevar a apoyar o a desechar este punto. Yo les invitaría a eso.

Decía, no tenemos en absoluto nada que ocultar...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Para formularle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Diputado, tengo entendido y si no corríjame, que el diputado federal Ramírez Cuellar es militante del PRD. Yo quiero comentarle que hace aproximadamente 18 meses el diputado, hoy diputado Ramírez Cuellar, se metió en caballo a la Cámara de Diputados, no me va a dejar mentir la diputada Alejandra Barrales, él estuvo liderando un movimiento que destruyeron mobiliario de la Cámara de Diputados Federal, entonces, creo que le faltó esa información, porque sí hay un militante de su partido que participó en ese movimiento y si no pueden preguntarle a la diputada Barrales que fue compañera mía en esa Legislatura.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- La información que incluso los medios lo consignan, sobre todo los medios visuales, la televisión, en ningún momento se consigna que el compañero que usted menciona entró en la forma que usted también menciona a la Cámara de Diputados, e incluso las grabaciones que pasó algún medio televisivo, se escucha cuando el propio compañero Ramírez Cuellar invita a los compañeros del Barzón a que no se caigan en situaciones de radicalización de estas formas de presión, ahí lo consignaron los medios, y esto no es nada que ocultar, y es parte de lo que insistimos mucho y lo remarco una vez más, el que el compañero Ramírez Cuellar milite en la libertad que tiene en el Partido de la Revolución Democrática y a su vez en el Movimiento conocido como el Barzón no implica que él sea el líder que haya exhortado, que haya empujado a los manifestantes de aquella ocasión a entrar a la Cámara.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Cuevas y con qué objeto, diputado Muciño?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Para ver si el orador acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Bueno, usted mencionó que presentó en su punto de acuerdo el fundamento jurídico para solicitar esta información, el fundamento jurídico que usted presentó

es para presentar el punto de acuerdo, más no el de solicitar la información.

La preocupación no es para frenar la preocupación por los derechos humanos, quiero en esto sí ser muy clara, ni mucho menos el tratar de desviar la atención de estos temas.

Creo que es preocupante que si estamos hablando de cumplir la ley, el buen juez por su casa empieza y habría que empezar por saber con qué leyes estamos actuando en la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

Yo insisto, el punto de acuerdo, obviamente que si tiene un poquito de cuidado en la lectura, obviamente que si es para fundamentar la presentación de un punto de acuerdo es tomando en cuenta el marco jurídico en el cual se puede sustentar, esto lo dejo hasta ahí, e insistir, no vengamos con caretas legaloides a vendarnos los ojos para no ver un acto deplorable que se vivió en Guadalajara.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Para ver si por su amable conducto el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

Digo, ya van como 28 preguntas. Yo les pido que me dejen concluir y si quieren subir nuevamente a Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- No aceptó.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- No la acepto.

Me preocupa muchísimo esta forma simplista y casi atroz de reducir las cosas, este recargarse en viejos fetiches ideológicos, de decir que si es libertinaje o Estado de Derecho, que esa pueda ser la elección.

En absoluto compartimos una visión así. Esta pregunta creo que se la hicieron los fascistas, esta pregunta se la hacían y se la contestaban todos los gobiernos totalitarios, autoritarios y represivos que ha habido en la historia de la humanidad, y so pretexto de esta elección que hacen del Estado de Derecho sobre el libertinaje se han cometido excesos grandísimos. Entonces, yo creo que no caigamos en esta discusión oscurantista, que se antoja para la Edad Media, no para estas alturas del partido.

Creo que la situación es clarísima, la situación es clara, nuestra posición es más todavía, que se trata de respetar las libertades que tienen de manifestarse.

Yo recuerdo al compañero Escobar y Vega que se preocupaba porque aquí en la Ciudad de México no se estuvieran restringiendo los derechos para manifestarse por cualquier motivo, cuando se veía esta Ley de Cultura Cívica, aquí se dijo así pues, y a eso nos remitimos.

En ese entonces le contestamos que nosotros estábamos aprobando que se permitieran las manifestaciones como una forma pacífica de estar expresando un punto de vista, un acuerdo o un desacuerdo con la cosa pública, y en ese sentido estamos de acuerdo en que se sigan respetando las libertades, que es la manifestación pacífica, que no es ningún libertinaje, o si el manifestarse pacíficamente y con los métodos pacíficos que los altermundistas se manifiestan, se le puede etiquetar de libertinaje, no nos asusta, no creo que cause este un problema mayor que el adjetivar a estos compañeros y punto.

El Estado de Derecho, por supuesto que estamos de acuerdo en que se cumpla. Para los que agredieron, insisto, no sé cómo decirlo, que los que violentaron cualquier ley, los que cometieron cualquier ilícito paguen, sean de los provocadores, vengan de donde vengan o sean de las fuerzas de seguridad pública que, insistimos, sí violaron derechos humanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones de partido tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Guadalupe Chavira y después para rectificación de hechos el diputado Benjamín Muciño.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-

Pareciera que estamos atrapados entre quién es más radical y quién es más reaccionario, eso creo que no nos lleva a ningún lugar, o sea hay que reconocer, y que ya varios diputados se han subido a tratar de reconocer los excesos, y los excesos de las partes, no estamos hablando si efectivamente y anticipadamente calificar a solamente un actor, pero el hecho es un hecho que no ayuda digamos a quienes a lo mejor como jóvenes, cuando muchos que estuvimos desde tiempo atrás en esta lucha de lograr la libertad de manifestación, la libertad de expresión, vimos la represión directa y vivimos y sabemos lo que es vivir la represión, eso sin duda alguna.

Sí creo que hay que solicitar que se pueda informar a esta Soberanía porque existen las atribuciones, somos una soberanía, un Congreso Local, no propiamente con esas atribuciones pero sí tenemos interés de lo que ocurrió, y fue un asunto que se discutió temas nacionales y temas que le preocupan a los habitantes también de la Ciudad de México.

El asunto es que se montó todo un teatro alrededor de la Cumbre y la verdad es que se distrajo toda la atención con el tema de lo sucedido, de las manifestaciones que se vieron

hechas en estos pasados días, pero a final de cuentas la agenda que se iba a discutir en la Cumbre fue un fracaso, o sea todos los temas que se tenían previstos, el asunto de la tortura, el asunto de cooperación entre las naciones, no se lograron los objetivos que se tenían pensados, esa es la verdad, ese es otro de los asuntos que a nosotros también nos interesa saber.

En su momento creo que lo único que nosotros estamos solicitando es que se respetaran las garantías individuales de las partes. No estamos nosotros en este momento ni prejuzgando ni calificando ni quisiéramos entrar ni en este caso en mi intervención al detalle, porque nosotros tampoco tenemos los elementos suficientes como para determinar si hubo exceso de autoridad y también si hubo un exceso por parte de los manifestantes, simplemente estamos pidiendo que se nos informe por una manifestación; porque acudieron no solamente habitantes de la ciudad de Guadalajara, sino también fueron grupos de jóvenes, efectivamente que se organizan y que se identifican con movimientos radicales, pero que también tienen el mismo derecho que cualquier otro mexicano coincida o no dentro de la militancia de un partido, también puede no estar necesariamente identificado con un partido y eso no quiere decir que por eso no compartimos digamos la misma visión, hay jóvenes que no creen en los partidos también, y no coinciden con muchos de nosotros, con los partidos que estamos identificados en la Asamblea Legislativa y a nivel nacional.

Eso también es algo que llama la atención, porque los partidos en algún momento eran en ese momento y, bueno, cuando se ha planteado que somos el instrumento para transformar, somos la herramienta para lograr el fin, pero a veces descuidamos los medios y por eso también nos equivocamos y los partidos nos desligamos de la sociedad y esto es un reclamo y no solamente pasa en el asunto de lo que sucedió en Guadalajara, es una llamada de atención, porque los jóvenes también buscan una manera de cómo expresarse y de cómo llamar la atención, no digo particularmente lo que sucedió en Jalisco, pero sí en otros Estados de la República vemos con preocupación cómo los jóvenes cada día son generaciones como algunos decían que son las generaciones más difíciles todavía de poder canalizar su energía y yo creo que es algo que tenemos que revisar.

Yo poniendo el asunto en el punto medio, creo que hay que revisar, hay que pedir y hay que solicitar mayor información sobre lo acontecido en Guadalajara, esa es la única de nuestras preocupaciones, porque creemos que venga de donde venga los excesos es algo que nosotros tenemos que tener conocimiento y en ese carácter se está pidiendo como Asamblea Legislativa, pero también en la insistencia que los derechos humanos no pueden ser pisoteados por ninguna bandera que se pudiera cubrir, en este caso se dice que hubo exceso de parte de los jóvenes, con una

brutalidad; efectivamente, se hizo ejercicio de la autoridad en este momento, pero el ejercicio de autoridad tuvo consecuencias y estas consecuencias estamos pidiendo que sea informada la Asamblea Legislativa en su carácter de ser una soberanía, puntualmente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Muciño, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

Agradezco el tono mesurado y conciliador, doña Guadalupe Chavira, al cual me sumo y simplemente voy a hacer dos comentarios.

Uno, lamento de todos modos que en esta Tribuna el PRD se contradiga. Yo esperaba el acuerdo para poder citar al subsecretario, Gabriel Regino, pero seguimos en ayunas del tema; eso es simplemente el más claro ejemplo de esa incongruencia.

No, señor diputado Varela, sí hay claros miembros del Partido de la Revolución Democrática cometiendo actos violentos, voy a tomar tres ejemplos nada más: el señor Fernández Noroña, cuyo más claro ejemplo, hecho por él mismo, fue incendiar un auto en la puerta de Palacio Nacional; don Gilberto López y Rivas, que retiró grupos que se manifestaron en contra de la Marcha del ELZN al Palacio Legislativo de San Lázaro, porque yo también estuve en esa situación, pero el más destacado de todos sabe usted ¿quién es? Es el señor Jefe de Gobierno de esta ciudad, López Obrador, nada más quiero recordárselo tomando pozos y cerrando oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, diga usted si no, la historia y los medios dan cuenta de ello.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted, diputado Escamilla, el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Aquí parece que de repente hablamos de chile, de dulce y mantequilla y vemos quién es más radical y quién es más puro y esto como que empieza a perder congruencia.

Lo del EZLN es un hecho histórico, que se tuvo que ser sumamente consecuente porque entraron hasta el Congreso y a lo mejor vamos a decir que se violentó.

Digo, fue un movimiento nacional apoyado por los ciudadanos, ahí están todos los recorridos en cada uno de los estados, que es parte ya de esta historia de este país. No reconocerlo como parte de la historia de este país nos colocaría en un escenario triste.

La cuestión de Noroña, quemaron un vehículo de su propiedad, lo anunciaron en los medios, ahí está la información. Digo, porque lo que estamos discutiendo y aquí han puesto al centro, es que se afectan intereses de particulares, que ahí empezamos la discusión y hasta qué extremo nos hemos ido.

Lo de San Salvador Atenco es historia, y si no la reconocemos como parte de la historia de este país, digo, son mecanismos de autodeterminación de los pueblos, aunque no tengan ellos esa figura, pero si no lo reconocemos es no darle la valía a la propia población, y más bien deberíamos de partir del escenario que es preocupante para los partidos políticos que hoy se busquen vías distintas a las que enarbolan los partidos político porque ya no convencemos a un gran sector de la población, sobre todo a los jóvenes.

Yo diría, hay una frase de los jóvenes que dice “la juventud por naturaleza es rebelde”, y ese es también un discurso histórico, que todos pasamos por esa etapa, por ser rebeldes nos metemos en el escenario de reprimir. A lo mejor les cueste la cuestión de represión, pero yo me voy a ir más allá. Se supone que el Estado tiene un cuerpo de inteligencia, salvo que ya haya desaparecido y entonces me explicaría. Porque para el caso Ahumada ahí sí con santos pelos y señales se dijo hasta con quién se reunieron, etcétera y hasta que traían una visa diplomática y no sé qué tantas cosas. Digo, son los servicios de inteligencia y entonces para el caso de la Cumbre de Guadalajara, esta tercera Cumbre, ahí no operó ni funcionó el servicio de inteligencia detectando a provocadores. O más bien yo me voy entonces a un escenario de decir, como fue un fracaso la tercera Cumbre, se tuvo que crear una cortina de humo que fuera cubierta por el escándalo y que fuera el escándalo el escenario de la discusión y no el fracaso de esta tercera Cumbre donde no fuimos capaces de cuestionar la vejación de los derechos humanos en Irak, que se borró de las conclusiones y que no tuvo el éxito que se esperaba que tuviera.

Esos son temas de discusión que nos colocan en una situación seria, y no en crear cortinas de humo diciendo vamos a reprimir a todos aquellos que hayan estado en actos vandálicos, sean parte involucrada o no sean parte involucrada y apliquémosle todo el rigor cuando estén encarcelados, vejándolos y torturándolos.

A eso es a lo que nos oponemos y por eso estamos diciendo que se dé información. Que si yo mal no recuerdo, la Asamblea puede exhortar, tiene esa facultad, y eso es un exhorto como convertido en punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, el diputado Arturo Escobar y Vega.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Yo estoy seguro que si nos pudiéramos despartidizar un poquito todos, ayudaríamos mucho a la Asamblea, ayudaríamos mucho a los gobiernos. El problema que tenemos es que siempre estamos votando en bloque independientemente que no estemos de acuerdo.

Yo voy a hacer un símil; Si no hubiera línea, por ejemplo, en el tema de Gabriel Regino, yo estoy convencido, convencido que el diputado Varela lo votaría a favor que compareciera, porque reconozco en él de que las violaciones, las posibles represiones, el uso de la fuerza, él podría no coincidir.

¿Qué tenemos que hacer? Unirnos los 66 diputados y entender de una vez por todas y darle un ejemplo al país de que somos un órgano autónomo, de que somos y yo les juro, bueno no quiero jurar, está mal jurar aquí, pero yo estoy convencido que le harían un favor al Jefe de Gobierno, le harían un favor, así como los panistas a Fox, así como el PRI en sus gobiernos estatales.

Nosotros si no hubiéramos tenido problemas con el Presidente Municipal en Cancún hubiéramos ayudado a tener en el cabildo una mejor relación. El problema es que no entendemos. Hoy tenemos ya la posibilidad de tener separación de poderes. Vamos adelante.

El asunto de Guadalajara, vamos a suponer que el diputado Varela tenga la razón y que sí tengamos facultades. Vamos a hacerlo. Vamos a pedir información porque somos un órgano político, somos un órgano legislativo que está pidiendo información y estamos en nuestro derecho en caso de que tuviéramos facultades.

Pero señores, el caso de Gabriel Regino fue aquí a diez metros y estamos valorándolo de la misma forma que el asunto de Guadalajara y eso no puede ser. El asunto de Gabriel Regino, que aparte yo lo he dicho diversas ocasiones, a mí lo que me interesa de su presencia es que de viva voz no diga qué pasó, uno, y dos, que de viva voz sepamos y entendamos que ahora sí a cualquier manifestación, partidista o apartidista, en el momento que se cometa un delito se utilizará la seguridad pública.

Ojalá que los días 2 de octubre de cada año, en aquellas manifestaciones que se destruyen comercios, recursos

materiales de gente privada y no hacemos nada porque hay un derecho a la manifestación, también Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, vámonos, arrestarlos, aprehenderlos, aplicar la ley.

Yo seguro que estaríamos de acuerdo que el diputado Varela dijo en este momento que él jamás estaría o coincidiría con aquel manifestante que violara la ley. Estamos de acuerdo, diputado Varela, con usted.

Esa es la realidad por lo menos en mi forma de ver, la comparecencia del licenciado Gabriel Regino. No otra. Yo estoy convencido de que aquel que viole la ley que se le aplique, y no nos escudemos en que si hubo represión, en que hubo violación.

Para que este país pueda transitar a ser un mejor país y que tendría que ver también con ese proyecto de nación que todavía no conozco, y que tendría que ver con ese proyecto de nación que habló el diputado Escamilla, un país donde se respeta la ley...

Por supuesto que sí.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

Que si el proyecto que no conoce, es el del país que usted desconoce es el mismo que usted apoyó cuando el Verde Ecologista llevó a Fox en campaña a este triunfo electoral en el 2000.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Efectivamente. Efectivamente el proyecto que el Partido Verde apoyó, no desconozco, que apoyó en su momento, que posteriormente sin duda hubo un rompimiento, pero que apoyó, asumo mi responsabilidad, pero quiero también recordar una cosa, diputado, ese proyecto que usted señala efectivamente que el Verde apoya en ese momento a Vicente Fox, fue el proyecto que hoy le da posibilidad a todos los mexicanos de entender y reconocer y estar casi seguros que su voto cuenta. Hay que evaluar también ese tema.

Es también por el Verde que hoy en las Entidades Federativas a nivel Federal los votos cuentan, y es a través del Partido Verde con en esa alianza con el PAN que ustedes tienen la posibilidad de realmente competir por la Presidencia de la República. Entonces coincido con usted y asumimos un proyecto de nación. Por supuesto que lo conocía, pero lo que tenemos que entender hoy es que si algo nos demanda la gente, el ciudadano y no es ajeno el de la Capital, es que seamos congruentes.

Creo y se lo digo con mucho respeto, diputado Varela, fue un error garrafal de su parte subir este punto a Tribuna,

porque uno no puede pedir allá y no dar aquí. Es imposible. Con todo respeto se lo digo, diputado.

A mí me hubiera gustado que usted hubiera contestado de manera afirmativa la pregunta que le hizo el diputado Benjamín, y aunque se enojen sus coordinadores, no pasa nada. No un día votó un diputado del PRD en contra en Comisiones un asunto del Código Penal que venía por instrucciones de Andrés Manuel, y vea, no pasó nada.

¿Pero sabe qué mensaje usted daría a esta Asamblea, a la opinión pública y a la ciudadanía?, que usted es congruente; usted es un diputado joven congruente y que para usted cualquier acto de uso de fuerza es represión, sea en el Distrito Federal, sea en Jalisco, sea en Irak, como usted lo señaló; sea donde sea. Eso es congruencia, es lo que la gente quiere ver de nosotros. A la gente le importa poco quien lo gobierne, ¿sabe qué le importa? Vivir mejor, vivir con justicia, vivir con crecimiento, vivir con educación.

Repito como inicié. Si nos pudiéramos despartidizar un poquito, esto cambiaría.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta que ha estado a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día, los puntos enlistados en los numerales 31, 35, 36, 37 y 38.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pago del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con la venia de la presidencia

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE SUBSIDIOS Y UN ESQUEMA DE PAGOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS ALTAMENTE MARGINADAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
C, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una vez más, el asunto de los servicios públicos debe ser abordado por las consecuencias que las medidas tomadas a nivel federal, traen a la población que vive en extrema pobreza.

En esta ocasión, tenemos el deber moral de abordar el problema del pago a las tarifas domésticas del servicio de energía eléctrica, porque se ha convertido en un asunto que pone a la ciudadanía en una disyuntiva; la de querer pagar sin poder hacerlo, o bien la de, “colgarse” clandestinamente.

Cualquiera que sea la decisión finalmente no se paga el servicio.

La situación de la que estamos hablando, no es un caso aislado, es un problema que atañe a miles de ciudadanos, que simplemente no pueden pagar un consumo de energía eléctrica que se ha vuelto impagable.

Es impagable, porque el esquema de cobros sólo subsidia el consumo cuando éste no rebasa los 140 kilowats mensuales. Y por supuesto, que en un hogar cuyo promedio de ocupantes es de 9 a 10 personas como sucede en una zona de la delegación Iztapalapa, el consumo nunca se encontrará por debajo de este límite.

A continuación ofreceremos un ejemplo para puntualizar este hecho.

En el caso de una vecina de la delegación mencionada que consumió 505 kilowats en un bimestre, rebasó con mucho el límite antes mencionado de 140 Kilowats al mes, y por lo tanto le ocurren dos cosas

1. Se reclasifica su tarifa como Doméstica de Alto Consumo, y;

2. Le llega el recibo por el monto de un pago de consumo bimestral de \$988.33 pesos más IVA \$148.25 da un total de \$1 136.58. Es evidente que un monto de esta magnitud es impagable para aquellos habitantes cuyos ingresos por hogar, en promedio, no rebasan 2 veces el salario mínimo al mes. Es decir, que tienen que pagar el 50% de lo que ganan sólo en este servicio.

La situación se agrava porque al no pagar un bimestre, el monto se acumula al grado de que 6 u 8 meses los recibos llegan por cantidades que fluctúan entre \$8 000 a \$16 000. Esto es lo que hace impagable el consumo doméstico de energía eléctrica.

Además, debemos subrayar que estamos hablando de hogares compuestos por 9 ó 10 miembros, en promedio, dependiendo de la zona a la que hagamos referencia.

Es urgente poder tomar acciones para que este problema no se convierta en un conflicto social de consecuencias altamente negativas para todos los habitantes que viven en extrema pobreza.

Por lo tanto, proponemos que se implemente un esquema de subsidios para estos grupos de población, sobre todo si consideramos que hay un precedente que abarca los estados fronterizos del norte del país.

Además, por los ingresos obtenidos en este tipo de hogares, proponemos un esquema de pagos que abarque periodos que van de 1 a 5 años, dependiendo del monto de la deuda.

Por todo lo anterior expuesto, los diputados firmantes presentamos la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones que le confiere el artículo 10 fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un exhorto al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pagos del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal.

Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 2 días del mes de junio de 2004.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Este punto es una cuestión de justicia social. Se está viviendo un problema bastante grave en la zona oriente de la Ciudad, en donde ya se pueden considerar en miles los vecinos que se les ha vuelto impagable el servicio de energía eléctrica por el monto tan alto, sobre todo si lo comparamos con los niveles de ingresos de salarios mínimos, por muchos dos, que se obtiene en promedio en esta zona marginada del oriente de nuestra Ciudad Capital.

Este es el punto de acuerdo, esperamos que se obtenga el apoyo de los que decimos estar por una justicia social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Varela. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Ejecutivo Federal lleve un trabajo apegado a la institucionalidad y que contribuya a la elevación del debate político nacional, así como que en conjunto con el Congreso de la Unión impulse la reforma electoral, se concede nuevamente el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL

LLEVE A CABO UN TRABAJO APEGADO A LA INSTITUCIONALIDAD Y CONTRIBUYA A LA ELEVACIÓN DEL DEBATE POLÍTICO NACIONAL, Y A QUE EN CONJUNTO CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN IMPULSE LA REFORMA ELECTORAL

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III legislatura, con fundamento en los Artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 Fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra visiblemente preocupado, por la situación política que actualmente atraviesa nuestro país. En tal virtud, nos manifestamos por la aplicación inmediata de una política incluyente que incorpore a todos los actores con presencia nacional y regional, sólo de este modo será posible atemperar la aguda crisis política que hoy se vive.*
- 2. La ciudadanía en general se encuentra en una posición de franca exigencia a las autoridades respecto a la cristalización de una real democracia, por la consolidación de un auténtico cambio y que vaya mucho más allá del discurso.*
- 3. El doble discurso del actual gobierno es una cruda realidad, que se ha venido acentuando a medida que las ambiciones personales del grupo en el poder, y en específico de la "pareja presidencial" crecen y avasallan las aspiraciones de un pueblo de México urgido de la aplicación de políticas públicas dirigidas a amplios sectores de la sociedad.*
- 4. La actuación del titular del Ejecutivo Federal en las últimas semanas ha provocado confusión y generado un clima de desconfianza, como consecuencia de la falta de liderazgo, versiones encontradas, decisiones controversiales y ausencia de definición en su equipo de trabajo*
- 5. Hoy el Presidente de la República, con tantas tácticas dilatorias y privilegiando el enfrentamiento entre partidos, probablemente no como una práctica, sino como un simple descuido, tuvo que responder a la exigencia de los dirigentes de los Partidos Nacionales de un diálogo abierto y urgente.*

6. Además se suma a lo anterior la actitud descuidada y contemplativa que el titular del Ejecutivo Federal asume respecto al trabajo francamente político asumido por su actual esposa Marta Sahagún de Fox, quien a través del uso y abuso de los recursos que la Presidencia de la República pone a su alcance, ha intentado avanzar en las preferencias electorales de cara a las elecciones del 2006. Mientras el ex Secretario de Energía expresaba abiertamente su posición respecto a la sucesión presidencial, la Sra. Fox repartía un folleto con su ideario.

7. Las acciones ventajosas que han ejercido los miembros de la Fundación Vamos México, con intenciones de presentar una posible candidatura a la Presidencia de la República en el 2006, han evidenciado no solamente una estrategia de Estado surgida de la oficina del Presidente, sino una intención visible de consolidar un grupo específico en el poder, encabezado por la "pareja presidencial" como se llaman a sí mismos.

8. Con lo anterior, queremos hacer énfasis en que como señalaran diversos medios de circulación, la gente ya no está preocupada por el actual gobierno, están esperando el siguiente, es decir, el sexenio correspondiente a Vicente Fox, en los hechos y por decisión propia sólo duró tres años.

9. Asimismo, queremos señalar que estamos analizando la posibilidad de iniciar la denuncia correspondiente en contra del Presidente Fox, en virtud de que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se ha venido incumpliendo sistemáticamente. Esta violación a la Ley de Planeación y el Artículo 28 Constitucional constituye no solamente una violación flagrante al juramento hecho por Vicente Fox ante el Congreso, sino evidencia claramente la anteposición de los intereses de un grupo privilegiado por encima de las obligaciones ante la ciudadanía.

10. El servidor público está obligado a asumir una conducta ejemplar, a someter sus actos públicos y privados al escrutinio de la ciudadanía. En este sentido, la Primera Magistratura debe estar aún por encima de esta pretensión y demostrar en todo momento una actuación no sólo ejemplar sino apegada estrictamente a Derecho.

11. El 31 de mayo, recibimos la tarde con la noticia de la separación voluntaria del cargo del hasta entonces Secretario de Energía, Felipe Calderón. Quisiéramos saludar la intención de todos aquellos funcionarios públicos que con este tipo de acciones pretenden cerrar el paso a las decisiones unilaterales e impositivas que han caracterizado al presidencialismo y centralismo del actual gobierno.

12. Respecto a la renuncia del funcionario, debemos manifestar nuestra indignación no por la separación en

sí, sino por las razones que motivaron su salida. Como es de todos conocido el día sábado se llevó a cabo un evento público en el que participó dicho funcionario federal, organizado por el Gobernador de Jalisco, hecho condenado públicamente y enfáticamente por el Coordinador de la Campaña de la señora Marta Sahagún: Vicente Fox.

13. Este lamentablemente hecho no solamente provoca el rompimiento de una estrategia presidencial, sino que evidencia el pleno desinterés que existe en avanzar en la reforma energética que no pasa por los dogmas del neoliberalismo de la privatización, sino por la capitalización de la Comisión Federal de Electricidad, será el próximo Secretario, el tercero en orden, quien tendrá esta tarea que hoy fue olvidada ya que se interponía en el camino de la señora de Fox en su búsqueda por la consolidación de un proyecto personal.

14. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática pide al Presidente de la República dar fin a estas actitudes sectarias y de amplia promoción a proyectos personales, y a privilegiar las políticas públicas que se dirijan a la ciudadanía, el pueblo de México quiere un Presidente, el pueblo quiere democracia, pero sobre todo el pueblo de México quiere un verdadero cambio, y el verdadero cambio solamente llegará cuando se respeten las diferencias, no se vulnere el orden jurídico y se consoliden las instituciones a través de prácticas verdaderamente democráticas.

15. Debemos añadir que existe un grave cuestionamiento en torno a las razones que tuvo el Ejecutivo Federal para ocultar la información correspondiente al predio denominado "Paraje San Juan", y que hubiera dado fin a la controversia judicial suscitada en su momento.

16. Existe un grado de desconfianza también creciente en el actuar del Procurador General de la República que solicitó el desafuero antes de integrar la averiguación y de esperar una resolución del juez correspondiente están también ocultando información respecto al predio denominado "El Encino", en virtud de que como se apunta, existe un amplio descrédito en torno a la deliberada intención de actuar como un órgano de apoyo electoral y de ajuste de cuentas.

Con fundamento en lo anterior exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que existen razones suficientes para emitir un juicio respecto a la falta de liderazgo del equipo del gobierno del presidente Vicente Fox, en virtud de que no existe coordinación entre la Procuraduría General de la República y las demás secretarías de Estado, lo que ha dado origen a diversas controversias judiciales y que al término de las mismas sus consecuencias jurídicas son inexistentes.

2. *Que la Procuraduría General de la República ha actuado de manera tendenciosa bajo el mando político del presidente, en virtud de que no ha procedido conforme a la ley en los casos correspondientes al predio denominado "Paraje San Juan", desde luego el predio denominado "El Encino", así como los escándalos protagonizados por gobiernos como el de de Morelos.*

3. *Que las acciones con tono visiblemente electoral del Presidente Vicente Fox nos obliga a llevar a cabo acciones tendientes a normalizar la situación política nacional y a exigir condiciones de equidad y justicia para todos los actores políticos. Es hora de poner fin al presidencialismo que tanto daño ha hecho al país, el Presidente en turno no puede seguir imponiendo al candidato de sus preferencias, como señalaron los dirigentes panistas, los partidos no deben recibir indicaciones ni recomendaciones del presidente.*

4. *Que los diputados locales somos titulares de una acción frente a los probables abusos del poder, y en virtud de que somos representantes de los intereses de los habitantes de esta ciudad.*

5. *Que es urgente que se lleve a cabo la reforma de la legislación electoral para determinar con claridad las normas de las precampañas y de los procesos de definición de las candidaturas, así como que se reduzcan los gastos de campaña de los partidos.*

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresa, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al titular del Ejecutivo Federal lleve a cabo un trabajo apegado a la institucionalidad y contribuya a la elevación del debate político nacional, y que en conjunto con el Congreso de la Unión impulse la Reforma Electoral.*

Firman: Dip Julio Escamilla Salinas, Dip Víctor Varela López, Dip Pablo Trejo Pérez y Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Esperamos que también el asunto de la reforma electoral y el tema de las precampañas en el caso del Distrito Federal sea algo que también esta Asamblea Legislativa regule, hay algunos precandidatos ya que andan por ahí y que algunos incluso en los medios masivos de comunicación han sido anunciados. Esperamos que el asunto de las precampañas, que es un tema que nos interesa, que es un tema sobre todo que le va a dar certeza y nos va a dar la posibilidad de tener reglas claras de cómo se hace la sucesión en cualquier espacio del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar un punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal cumpla con el Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria, suscrito con las organizaciones campesinas el 28 de abril de 2003, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Con el permiso de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL CUMPLA CON EL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO POR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, SUSCRITO CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EL 28 DE ABRIL DE 2003

CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Los suscritos, Diputados Julio Escamilla y Héctor Guijosa Mora, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículos 90 y 130 ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía como **asunto de urgente y obvia resolución**, el siguiente punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS establece en su artículo 25 párrafos primero y séptimo, lo siguiente:

“Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...”

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social; de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”

II. Que el artículo 26 del mismo ordenamiento constitucional obliga al Ejecutivo Federal en los siguientes términos:

“Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

III: Que el artículo 27, párrafo tercero, de nuestra Constitución Política consagra que

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer en los términos de la ley reglamentaria la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.”

IV. Que la fracción XX del mismo artículo 27 indica que:

“Fracción XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal, para el mismo óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, crédito, servicio de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

V. Que el artículo 1º, párrafo tercero, de la LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, reglamentaria de la fracción XX del Artículo 27 Constitucional y vigente a partir del 8 de diciembre del año 2001 ratifica lo siguiente:

“Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización y de los demás bienes y servicios y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que determina el presente ordenamiento, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.”

VI. Que el PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE vigente a partir del 18 de junio de 2002 establece, en su artículo segundo, que:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Especial Concurrente es de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecerán los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y de los particulares, para la ejecución del Programa Especial concurrente a través de la suscripción de los convenios respectivos.”

VII. Que a 85 años del asesinato del General Emiliano Zapata, los diagnósticos y los pronósticos del campo mexicano se pueden resumir en pocas palabras: El campo mexicano es de hecho una zona de desastre y la tierra no es de quien la trabaja.

VIII. Que los campesinos, indígenas y pequeños productores rurales a lo largo y ancho del país se encuentran sumidos en la pobreza y la miseria extremas, agudizándose cada día:

- El hambre, la desnutrición y la muerte prematura, constituyendo sus principales problemas y azotes.
- El desempleo de los adultos los hunde en la desesperación por falta de ingresos y la carencia de oportunidades para una satisfactoria vida productiva.
- Más de 2 millones de niños y niñas indígenas trabajan en el campo mexicano en condiciones inhumanas, lo que ha obligado a los diputados federales a denunciar que las empresas agrícolas exportadoras de Baja California, Guanajuato, Sinaloa y Sonora se enriquecen ilegalmente con este trabajo infantil sobreexplotado como hace 100 años durante el esplendor de la dictadura porfirista.
- La población rural está agobiada por las enfermedades curables, supuestamente erradicadas, como la tuberculosis y el asma; las enfermedades cardiovasculares han repuntado y el caso del sarampión se ha declarado por la Secretaría de Salud (SSA) como un “asunto de seguridad nacional.”
- Las políticas del Ejecutivo Federal para imponer la privatización de la educación rural, se ha

llevado a cabo provocando graves conflictos en las Normales Rurales, las Universidades de Provincia y en las Instituciones de Investigación Agropecuaria y Forestal, minimizando la importancia, peligrosidad y existencia de viejos conflictos agropecuarios y forestales, de límites de tierras por falta de solución a antiguas demandas agrarias.

IX. Que entre los principales problemas que encontramos en el campo mexicano y que se agravan día tras día podemos mencionar:

- El derrumbe de la soberanía e independencia alimentaria incontenible, que profundiza la tendencia a la dependencia con gigantescas importaciones de granos básicos y oleaginosas;
- El aumento a niveles alarmantes del contrabando y la introducción al país de alimentos prohibidos, como el maíz transgénico;
- El crecimiento de los problemas de producción de trigo y arroz, así como la falta de tierras para su siembra adecuada;
- La baja en los precios de los productos agropecuarios, que ha llevado a diversos campesinos a realizar desesperadas acciones de protesta, como plantones, huelgas de hambre, destruir o regalar sus productos o encadenarse al Asta Bandera del Zócalo para denunciar su exasperante situación.

X. Que el 28 de abril del año 2003, importantes movilizaciones nacionales de diversas organizaciones campesinas, indígenas y de pequeños productores rurales obligaron al Gobierno Federal a suscribir la firma de un “ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO POR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA”, en el que participaron el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, el Poder Legislativo y, por supuesto, algunas organizaciones que habían participado en las movilizaciones.

XI. Que ante las denuncias hechas por los representantes de las organizaciones de campesinos, indígenas y de pequeños productores, de que se ha incumplido el ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO, el Gobierno Federal ha invertido cuantiosos recursos en una demagógica campaña publicitaria en los medios de comunicación, en lugar de atender y solucionar las demandas.

XII. Que las acciones en materia de precio del diesel agropecuario, tarifas eléctricas especiales para el campo, entrega anticipada de apoyos y nuevo registro de productores al PROCAMPO, estabilidad de precios de

venta de granos básicos, oleaginosas, estímulos a la actividad ganadera, programa de reconversión de tierras y promoción comercial de los productos del campo, continúan siendo limitadas e insuficientes ante la grave crisis del campo y obliga al Gobierno Federal a realizar una revisión crítica de los graves errores de sus políticas agropecuarias y forestales y a cumplir con todos los compromisos adquiridos con las organizaciones campesinas, indígenas y de pequeños productores agropecuarios.

XIII. Que a un año de la firma del "ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO" no se han cumplido los compromisos adquiridos por el Gobierno Federal.

XIV. Que peor aún, a 10 años del TLC, la situación del campo mexicano y la pobreza que ahí se vive es realmente alarmante, pues 38 millones de personas del sector rural no pueden tener acceso a lo básico en alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

De los cuales 10 millones, no cuentan con un ingreso que les permita cubrir las necesidades básicas de alimentación, mientras que más de 16 millones de personas por sus ingresos, no pueden alcanzar los requerimientos de educación y salud.

Siendo un indicador más de lo que en nuestro campo sucede, los más de 600 campesinos que diariamente emigran a las ciudades del país o intentan cruzar hacia Estados Unidos, propiciando que el campo sea trabajado, principalmente, por hombres mayores de 50 años y mujeres, ante la migración masiva que de un decenio a la fecha ha alcanzado la cifra de 4 millones de personas.

XV. Que lejos de fortalecer la independencia alimentaria, la situación del campo mexicano hoy día, es de mayor sujeción a las importaciones como sucede en el caso del maíz, que para 1993 alcanzaron 48.9 millones de dólares y ya para el año 2001 se incrementó a 664.8 millones de dólares.

XVI. Que contrariamente a lo que sucede en México, en los países del norte el sector agrícola es considerado como estratégico y no negociable, por ello aplican políticas proteccionistas de subsidios que les permiten, a su vez, el control de los mercados mundiales de alimento y de materias primas. Ejemplo de ello es Estados Unidos de Norteamérica, que es de los países que mayores subsidios a la producción otorgan y que le ha aumentado a pesar de los compromisos internacionales, como lo demuestra la Ley Agrícola del 2002 con la que asignó a sus productores agrícolas un 80 % más de subsidios con respecto a la Ley de 1996.

XVII. Que este sistema de subsidios agrícolas que defienden los países ricos contra viento y marea, es parte inherente del funcionamiento de sus economías y que no

lo van a cambiar por beneficiar ni a México ni a ningún otro país.

XVIII. Que por lo anterior, resulta fundamental que el Gobierno Federal promueva políticas públicas orientadas a favorecer a los productores nacionales con recursos necesarios, suficientes y oportunos para impulsar un desarrollo rural sustentable, que constituya una firme y decidida defensa de la soberanía, independencia y seguridad alimentaria de México.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone, como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un exhorto al C. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, para que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan, en tiempo y forma, con los compromisos contraídos en el "ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO POR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA", y atiendan urgentemente las demandas de todas las organizaciones campesinas, indígenas y de pequeños productores agropecuarios, hayan o no firmado dicho acuerdo nacional.

Segundo. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto al Ejecutivo Federal para que se revisen las políticas del campo en aras de impulsar y fortalecer la soberanía e independencia alimentaria de México y sus productores nacionales puedan competir en igualdad de condiciones.

Tercero. Solicitar respetuosamente a todas las Legislaturas de los Honorables Congresos de los Estados Libres y Soberanos de la República Mexicana, con carácter de urgente, se adhieran a este punto de acuerdo.

Dado en el Salón "Heberto Castillo" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Firman el acuerdo Dip: María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En término de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno, instrumente un mecanismo de difusión de las leyes y decretos que apruebe esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DICTE LOS ACUERDOS NECESARIOS CON EL FIN DE QUE SE CREE UN PROGRAMA PERMANENTE DE INFORMACIÓN A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS LEYES Y DECRETOS QUE EMITE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA; DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA:

La suscrita diputada LOURDES ALONSO FLORES, integrante del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, y los Diputados abajo firmantes, integrantes de esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXV, 17 fracción VI, 44 fracción I, 46 y 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dicte los acuerdos necesarios con el fin de que se cree un programa permanente de información a los Habitantes del Distrito Federal, sobre las Leyes y Decretos que emite esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en consecuencia de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Nos encontramos frente a un mundo cambiante, en donde la gran producción y transferencia de la información avanza en forma exponencial, se calcula que el volumen de conocimiento de la humanidad al iniciar el siglo XXI, aumentó 4 veces, y el flujo de la información aumento en 100 veces, ya que las nuevas tecnologías hacen posible manejar este gran flujo de información

2. Es claro que acorde a los avances de la tecnología en materia de transferencia de la información, este Órgano Legislativo no cuenta con la infraestructura, ni los programas mínimos de difusión sobre el trabajo que se realiza en este Órgano Legislativo.

3. Que en materia de difusión de las Leyes y Decretos que emite esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realiza a través de los programas de difusión del Gobierno del Distrito Federal, como es la Gaceta Oficial del Distrito Federal y su página electrónica.

4. Que de los medios oficiales de difusión de las Leyes y Decretos que emite esta Honorable Asamblea Legislativa, sólo un reducido porcentaje de los habitantes de esta ciudad utilizan ese medio de información.

5. Es necesario indicar que la gran mayoría de los medios masivos de difusión de la información a que tiene acceso el grueso de la población, suele ser tendenciosa y poco objetiva en la difusión de estos ordenamientos, ya que no contienen los objetos, alcances y beneficios de las normas aprobadas.

6. De la gran relevancia de los preceptos legales aprobados en el último periodo de sesiones ordinarias de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su III Legislatura, no se ha realizado una difusión objetiva de los alcances y beneficios de estas normas por ninguno de los medios existentes de difusión.

7. Como resultado de esta desinformación, se ha generado una expectativa negativa del trabajo realizado en este Órgano Legislativo, entre los habitantes del Distrito Federal, aprovechado por grupos beneficiados en esta desinformación contra la ciudadanía.

8. Se tiene antecedentes positivos de los resultados obtenidos de los programas de difusión del trabajo legislativo implementados en anteriores legislaturas, tales como la inserción de boletines informativos en diarios y revistas, elaboración de síntesis periodística, carteles informativos, trípticos, ubicada en lugares de gran afluencia ciudadana. Es por esto que en base a la siguiente preocupación hago la presente proposición con punto de acuerdo, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que los Diputados como Representantes Populares, no sólo tenemos la obligación de ser la voz de la ciudadanía, ya que esta representación popular trae inherente la obligación de difundir el trabajo emanado de esta Soberanía.

SEGUNDO: Que es necesario que se implemente un programa objetivo de difusión permanente del trabajo legislativo de este Órgano, que esté al alcance de la ciudadanía del Distrito Federal.

TERCERO: Que conforme a lo establecido por el artículo 17 fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, "Los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho de ser informados sobre las Leyes y Decretos que emita la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de las materias relativas al mismo".

CUARTO: Que dentro de las atribuciones establecidas a esta Soberanía, como lo indica el artículo 10 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se deben de "dictar los Acuerdos necesarios a fin de resolver las cuestiones que no estén previstas por ésta y las demás leyes aplicables o por el Reglamento para su Gobierno Interior, siempre y cuando no exceda sus atribuciones constitucionales y estatutarias."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: Se solicita a Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dicte los Acuerdos necesarios con el fin de que se cree un programa permanente de información a los habitantes del Distrito Federal, sobre las Leyes y Decretos que emite esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los dos días de junio del dos mil cuatro

Firman: Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Arturo Escobar y Vega.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Alonso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 9 de junio del 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Y los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 17:05 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 9 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**